

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI PROVINCIA DE MELGAR,
PERIODOS 2015-2016”**

TESIS

PRESENTADA POR:

JUAN EDGAR FLORES ARONI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

TESIS

**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI PROVINCIA DE MELGAR,
PERIODOS 2015-2016”**

PRESENTADA POR:

JUAN EDGAR FLORES ARONI

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE:



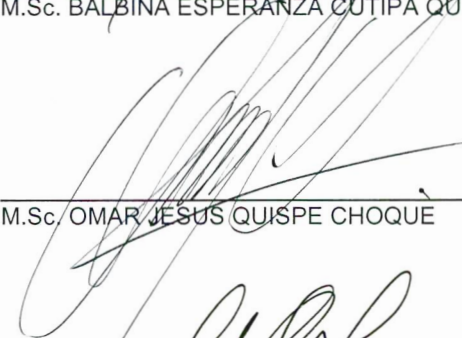
Dr. ADOLFO DEL CONDOR Y CONDORI

PRIMER MIEMBRO:



M.Sc. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA

SEGUNDO MIEMBRO:



M.Sc. OMAR JESUS QUISPE CHOQUE

DIRECTOR / ASESOR:



Dr. MARIA AMPARO CATACORO PEÑARANDA

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017

ÁREA : GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

TEMA : EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



DEDICATORIA

Al Todo Poderoso, por sus bendiciones, iluminándome, guiando siempre mi camino, quien me dio la inteligencia y fuerza necesaria para poder lograr uno de mis grandes propósitos de mi vida profesional.

*A mis padres, **Víctor y Eleodora.***

Por su esfuerzo y apoyo incondicional para lograr mis metas profesionales y ser una mejor persona.

Los Amo, gracias de corazón.

*A mis hermanos, **Eusebia, Mario, Nancy, Marco,** que con sus consejos y apoyo han colaborado en la culminación de mi carrera.*

Gracias.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi Alma Mater, Universidad Nacional del Altiplano Puno, a los docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas quienes me brindaron sus conocimientos y experiencias a través de mis años de estudio, los cuales perdurarán en mi vida profesional.

Gracias a Dios por guiar mis pasos diariamente, permitiéndome aprender de mis errores con entereza y aplomo; a mis padres que con su amor, perseverancia y comprensión apoyaron a que sea consecuente con mis ideales y firme con mis decisiones; a mis hermanos por su amor y amistad.

Índice General

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTOS	ii
Índice General.....	iii
Índice de Cuadros	v
Índice de Acrónimos.....	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xii
CAPITULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.2 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.3 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	8
CAPITULO II.....	10
REVISIÓN DE LITERATURA.....	10
2.1 Marco Teórico	10
2.1.1 MUNICIPALIDAD Y GOBIERNO LOCAL.....	10
a. Municipalidad	10
b. Gobierno Local.....	10
2.1.2 SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO.....	11
a. Finalidad	11
b. Objetivos	12
2.1.3 INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO	12
a. Dirección Nacional Del Presupuesto Público - DNPP.....	12
b. Titular De La Entidad.....	13
c. Oficinas De Presupuesto	14
2.1.4 MARCO NORMATIVO.....	14
2.1.5 PRINCIPIOS REGULATORIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO	15
2.1.6 PRESUPUESTO PÚBLICO	18
2.1.7 FONDOS PÚBLICOS	18
a. Finalidad De Los Fondos Públicos	18
b. Estructura De Los Fondos Públicos	18
2.1.8 LOS GASTOS PÚBLICOS.....	19
a. El gasto público se estructura en:.....	19
2.1.9 ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	20

2.1.10 TIPOS DE EVALUACIONES	25
2.1.11 FUENTE DE FINANCIAMIENTO	26
2.1.12 META PRESUPUESTARIA O META.....	28
2.1.13 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA).....	29
2.1.14 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM).....	29
2.1.15 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	29
2.1.16 PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	30
2.1.17 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.....	30
a. Objetivos del Plan Operativo Institucional	30
2.2 Marco Conceptual	30
2.3 Hipótesis de la Investigación	39
2.4 Operacionalización de Variables	39
CAPÍTULO III.....	41
MATERIALES Y MÉTODOS.....	41
3.1 Diseño de la Investigación.....	41
3.2 Métodos	41
3.3 Población y Muestra.....	42
3.3.1 Población.....	42
3.3.2 Muestra.....	43
3.4 Métodos, técnicas, instrumentos e procesamiento de la información	43
3.5 Ubicación	45
3.6 Ubicación Política.....	45
3.7 Ubicación Geográfica	45
3.8 Clima.....	45
CAPÍTULO IV	47
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	47
4.1 Evaluar la Ejecución presupuestal de ingresos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ayaviri, en los periodos 2015-2016.	47
4.2 Determinar la Ejecución Presupuestal de Gastos en el Cumplimiento de objetivos y metas en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, en los periodos 2015 – 2016.....	64
4.3 Proponer alternativas para la correcta Ejecución Presupuestal y mejorar la gestión municipal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri.	125
4.4 Contrastación de las Hipótesis con los Objetivos	127
CONCLUSIONES.....	130
RECOMENDACIONES.....	132
BIBLIOGRAFÍA.....	134
Anexo.....	136

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodo de Ejecución 2015.....	48
Cuadro 2. Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Genérica de Ingresos Periodo de Ejecución 2015.....	50
Cuadro 3. Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodo de Ejecución 2016.....	56
Cuadro 4. Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Genérica de Ingresos Periodo de Ejecución 2016.....	58
Cuadro 5. Comparación de la Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodos 2015 - 2016.....	64
Cuadro 6. Ejecución del Presupuesto de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodos de ejecución 2015.....	65
Cuadro 7. Ejecución del Presupuesto de Gastos por Genérica de Gastos Periodos de Ejecución 2015.....	67
Cuadro 8. Ejecución del Presupuesto de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodos de Ejecución 2016.....	73
Cuadro 9. Ejecución del Presupuesto de Gastos por Genérica de Gastos Periodos de Ejecución 2016.....	75
Cuadro 10. Comparación de la Ejecución de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodos 2015 – 2016.....	81
Cuadro 11. Ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Periodo de Ejecución 2015.....	82
Cuadro 12. Ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Periodo de Ejecución 2016.....	102

Índice de Acrónimos

- PIA:** Presupuesto Institucional de Apertura.
- PIM:** Presupuesto Institucional Modificado.
- PpR:** Presupuesto por Resultados.
- POI:** Plan Operativo Institucional.
- PEI:** Plan Estratégico Institucional.
- PEM:** Plan Estratégico Multianual.
- PCA:** Programación de Compromiso Anual.
- CCP:** Certificación del Crédito Presupuestario.
- DNPP:** Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- DGPP:** Dirección General del Presupuesto Público.
- RO:** Recursos Ordinarios.
- RDR:** Recursos Directamente Recaudados.
- FONCOMUN:** Fondo de Compensación Municipal.
- IM:** Impuestos Municipales.
- Bs:** Bienes.
- CAS:** Contrato Administrativo de Servicios.
- Ss:** Servicios.
- EEFF:** Estados Financieros.
- E.P:** Estados Presupuestarios.
- APNOP:** Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.
- EF:** Economía y Finanzas.
- MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas.
- SIAF:** Sistema Integrado de Administración Financiera.

RESUMEN

El trabajo de Investigación titulado “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI PROVINCIA DE MELGAR, PERIODOS 2015-2016”; Cuya finalidad es evaluar el comportamiento de la ejecución presupuestal, en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales, dentro de los ejercicios presupuestales referidos al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Presupuesto Ejecutado por Fuentes de Financiamiento, Categoría Presupuestal y Proyectos de inversión. Para la investigación se ha utilizado los métodos deductivo, descriptivo, analítico y comparativo, para evaluar la problemática de la ejecución presupuestal. El objetivo general de la presente investigación es: Evaluar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en el logro de sus objetivos y metas en los periodos 2015 - 2016. Luego de la evaluación según la Dirección Nacional del Presupuesto Público en la directiva N° 005-2012-EF/50.01, la información obtenida y debidamente sistematizada en dicho sector de acuerdo a los resultados finales fueron los siguientes: El Presupuesto de Ingresos del periodo de ejecución 2015 tuvo un indicador de eficacia de 0.90, cuya ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fueron: Los ingresos por la fuente de Recursos Ordinarios para el periodo de ejecución tuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos Directamente Recaudados: tuvo un indicador de eficacia de 0.92 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: tuvo un indicador de 0.99; para la Fuente de Donaciones y Transferencias tuvo un indicador de Eficacia del 0.01 con respecto al

Presupuesto Programado; para los Recursos Determinados tuvo un indicador de eficacia de 0.99 con respecto al Presupuesto Programado; Para el periodo de ejecución 2016 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.96, indicador que es inferior a la unidad, la Ejecución de Ingresos por fuente de financiamiento fue: Para los Recursos Ordinarios tuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos Directamente Recaudados obtuvo un indicador de eficacia de 0.93 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: tuvo un indicador de 0.99; para la fuente de Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 0.77 con respecto al Presupuesto Programado; y para los Recursos Determinados obtuvo un indicador de eficacia de 0.98 con respecto al Presupuesto Programado. Por lo que se puede calificar como Bueno en el año 2015 y Muy Bueno en el 2016; entonces la ejecución de ingresos tiene reflejo positivo en el cumplimiento de objetivos y metas Institucionales. Respecto El presupuesto de gastos según las Fuentes de Financiamiento y las Actividades y Proyectos de Inversión para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100%. En el año 2015, el Presupuesto de Gastos mostro el indicador de Eficacia del 0.69 de Ejecución Presupuestal de Gastos Programado. En el año 2016, el Presupuesto de Gastos mostro el indicador de eficacia del 0.81 de Ejecución Presupuestal de Gastos Programado. Según la ejecución de gastos por fuentes de financiamiento mostro lo siguiente: Recursos Ordinarios: con un indicador de eficacia de 0.76 en el año 2015 y 0.94 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Recursos Directamente Recaudados: con un indicador de eficacia de 0.89 en el año 2015 y 0.83 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: con

un indicador de eficacia de 0.99 en el año 2015 y 0.60 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Donaciones y Transferencias: con un indicador de eficacia de 0.01 en el año 2015 y 0.77 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; y Recursos Determinados: con un indicador de eficacia de 0.75 en el año 2015 y 0.88 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado. Como se puede apreciar la inadecuada Ejecución Presupuestal de Gastos es la causa para el incumplimiento de objetivos y metas presupuestales en beneficio del distrito de Ayaviri.

PALABRAS CLAVE: Eficacia, ejecución, ingresos, gastos, presupuesto.

ABSTRACT

The research work titled "EVALUATION OF THE BUDGET EXECUTION IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF AYAVIRI PROVINCE OF MELGAR, PERIODS 2015-2016"; The purpose is to evaluate the behavior of the budget execution, in the fulfillment of the institutional objectives and goals, within the budgetary exercises referred to the Institutional Opening Budget (PIA), Institutional Budget Modified (PIM), Budget Executed by Sources of Financing, Budget Category and Investment Projects. For the investigation the methods have been used deductive, descriptive, analytical and comparative, to evaluate the problematic of the budget execution. The general objective of the research is: To evaluate the budgetary execution of the Municipality of Ayaviri in the achievement of its objectives and goals in the periods 2015 - 2016. After the evaluation of the information obtained and properly systematized in this sector, the final results were as follows: The Revenue Budget for the 2015 execution period had an efficiency indicator of 0.90, whose execution of revenues by source of financing were: Revenue from the Ordinary Resources source for the execution period had an efficiency indicator of 1.00 with respect to the Scheduled Budget; for Directly Raised Resources: it had an indicator of efficiency of 0.92 with respect to the Scheduled Budget; for Resources by Official Credit Operations: had an indicator of 0.99; for the Source of Donations and Transfers had an Efficiency indicator of 0.01 with respect to the Programmed Budget; for the Determined Resources had an efficiency indicator of 0.99 with respect to the Scheduled Budget; For the 2016 execution period, an efficiency indicator of 0.96 was obtained, which is lower than the unit, the Revenue Performance by source of financing was: For the Ordinary Resources, it had an efficiency indicator of 1.00 with respect to the Budget Programmed; for Direct Rewarded Resources obtained an efficiency indicator of

0.93 with respect to the Programmed Budget; for Resources by Official Credit Operations: had an indicator of 0.99; for the source of Donations and Transfers obtained an efficiency indicator of 0.77 with respect to the Programmed Budget; and for the Determined Resources it obtained an efficiency indicator of 0.98 with respect to the Programmed Budget. So you can qualify as Good in 2015 and Very Good in 2016; then revenue execution has a positive impact on the achievement of institutional objectives and goals. Respect The budget of expenses according to the Sources of Financing and the Activities and Projects of Investment for the periods under study was not reached to execute in a 100%. In 2015, the Expenditure Budget showed the Efficiency indicator of 0.69 of Scheduled Expenditure Budget Execution. In the year 2016, the Expenditure Budget showed the efficiency indicator of 0.81 of Scheduled Expenditure Budget Execution. According to the execution of expenditures by sources of financing, I show the following: Ordinary Resources: with an efficiency indicator of 0.76 in 2015 and 0.94 in 2016 with respect to the programmed budget; Direct Revenue Resources: with an efficiency indicator of 0.89 in 2015 and 0.83 in 2016 with respect to the programmed budget; Resources by Official Credit Operations: with an efficiency indicator of 0.99 in 2015 and 0.60 in 2016 with respect to the programmed budget; Donations and Transfers: with an efficiency indicator of 0.01 in 2015 and 0.77 in 2016 with respect to the programmed budget; and Determined Resources: with an efficiency indicator of 0.75 in 2015 and 0.88 in 2016 with respect to the programmed budget. As can be seen, the inadequate Budget Execution of Expenditures is the cause for non-compliance with budgetary objectives and targets for the benefit of the Ayaviri district.

KEY WORDS: Efficiency, execution, income, expenses, budget.

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto del Estado viene a considerarse como una herramienta de la Administración Pública, el cual viene a ser la estimación de los ingresos y la previsión de los gastos a atender durante un determinado periodo fiscal, el cual es distribuido a nivel de pliegos presupuestarios, por lo que la evaluación posterior tiene como propósito fundamental determinar los resultados sobre la base del análisis y evaluación del presupuesto; debemos considerar que las municipalidades distritales y provinciales tienen una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir respecto a la ejecución de los presupuestos, pero el problema de fondo es que estos presupuestos tanto de ingresos y gastos no siempre son ejecutados de acuerdo a lo programado y muchas veces existe un nivel bajo de captación de recursos y la carencia de evaluaciones que permitan analizar la incidencia de logros y cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales, es por ello la importancia del estudio del presente trabajo para mostrar las dificultades respecto a la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri, Provincia de Melgar en los periodos 2015 – 2016, que conllevan a la no satisfacción de las necesidades de la población y que no permiten alcanzar sus objetivos y metas propuestos.

El desarrollo integral de la investigación consta de cuatro capítulos:

- Capítulo I: Planteamiento del Problema, Antecedentes y Objetivos de la Investigación: En la que se especifica por qué y los orígenes del problema en base a los antecedentes existentes sobre el tema para luego ser formulados mediante objetivos.

- Capítulo II: Marco Teórico, Marco Conceptual e Hipótesis de la Investigación: se conceptúan definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis respectivas.
- Capítulo III: Método de Investigación: Nos muestra los métodos y técnicas que nos permitieron lograr nuestros objetivos.
- Capítulo IV: Exposición y Análisis de los Resultados: Muestra los resultados mediante cuadros, los que fueron analizados y discutidos como resultado de aplicación de términos porcentuales y comparaciones para llegar a las conclusiones y recomendaciones finales.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente el Presupuesto del Estado es una herramienta de la Administración Pública que ha adquirido particular importancia en los últimos años, especialmente cuando se quiere valorar la gestión y el desempeño de las entidades públicas.

La gestión presupuestaria de los gobiernos locales, determina su capacidad para lograr los objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y economía.

En nuestro país el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades.

La Constitución Política del Perú en su artículo 77^o menciona que el presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos; su programación y ejecución responden a los criterios de eficacia y eficiencia, de necesidades sociales básicas y de descentralización; también en su artículo 197 señala que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.

Un objetivo fundamental en la administración pública es contar con un Estado capaz de proveer de manera eficaz, oportuna, eficiente y con criterio de Equidad, los Bienes y Servicios Públicos que requiere la población para lograr este objetivo, contamos con el presupuesto como principal instrumento de programación financiera y económicamente que apunta al logro de las funciones del Estado de asignación, distribución y estabilización.

La Municipalidad Distrital de Ayaviri, provincia de Melgar, es una persona jurídica con derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y objetivos. El problema radica en que no se efectúa de manera acertada la ejecución presupuestal, dentro del marco de su competencia y funciones específicas, por lo que refleja algunas deficiencias con respecto al presupuesto de ingresos y gastos no cumpliéndose con lo programado, todo esto afecta al logro de los objetivos y metas de la Municipalidad distrital de Ayaviri.

Por eso es necesario realizar un estudio de carácter técnico de la Ejecución de los recursos presupuestarios de ingresos y gastos para determinar la ejecución de los recursos en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias de dicha Municipalidad. Ya que el fin de las Municipalidades es de proporcionar al habitante de su jurisdicción todas las necesidades vitales de desarrollo.

En este sentido, de todo lo antes mencionado, a continuación se plantea el problema general y los problemas específicos de la presente investigación.

1.2 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

PROBLEMA GENERAL

¿Cómo incide la ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en el logro de sus objetivos y metas en los periodos 2015-2016?

PROBLEMAS ESPECIFICOS

1. ¿de qué manera influye la ejecución de ingresos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en los periodos 2015-2016?
2. ¿Cómo es la ejecución presupuestal de gastos en cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ayaviri, periodo 2015-2016?

1.3 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Espirilla, M. (2009). "Evaluación de la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Macarí Provincia de Melgar periodos 2007-2008"(Tesis FCCA-UNA). Concluye:

El presupuesto de ingresos en ningún de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto programado; siendo el presupuesto de ingresos ejecutado para el periodo 2007 de 99.29% respecto al presupuesto programado, para el periodo 2008 está representada por el 99.47% respectivamente. Habiendo saldo positivo del periodo anterior demostrando que no existió capacidad de gasto.

El presupuesto de gasto en ambos periodos no fue como lo programado, es decir no guarda paridad entre lo programado y el ejecutado para el periodo 2007 se ejecuto 54.78% de lo programado y durante el periodo 2008 se ejecutó el 55.19% de lo programado donde no existe capacidad de gasto de Las metas físicas (actividades y proyectos), no se llega a ejecutar según la programación, es decir no hay avance físico ni financiero.

Quispe, E. B. (2016). "La Ejecución Presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 – 2015" (Tesis FCCA-UNA). Concluye:

El presupuesto de ingreso de la Municipalidad Distrital de Taraco, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2014 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 6,353,245.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 6,249,014.00 nuevos Soles que representa el 98.36%. Y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 7,489,078.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 6,681,952.00 nuevos Soles que representa el 89.22% demostrando que en 2014 tiene cumplimiento de ingreso ejecutado optimo, y en el periodo 2015 un cumplimiento de ingreso ejecutado regular; por lo tanto, la ejecución presupuestal se va de regular a optimo que consiste en el cumplimiento con las metas y objetivos institucionales.

Respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco, podemos demostrar que no existe paridad entre la programación del

presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programado para el periodo 2014 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 6,635,392.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 6,139,615.00 nuevos Soles que representa el 92.53%. Y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 7,685,557.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 5,534,865.00 nuevos Soles que representa el 72.02% demostrando en ambos periodos un cumplimiento de gastos ejecutados deficiente por lo tanto no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planificado.

De la evaluación del nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los ingresos de la Municipalidad Distrital de Taraco, en el periodo 2014 se demuestran que el promedio indicador de eficacia de los ingresos es de 0.98. Por lo que existe casi un óptimo cumplimiento del ingreso ejecutado previsto frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2015 el promedio de indicador de eficacia de los ingresos es de 0.89, que indica un regular grado de ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe un óptimo cumplimiento del ingreso previsto.

Respecto a la evaluación del nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco en el periodo 2014 se muestra que el promedio indicador de eficacia de los gastos es de 0.93 lo que significa un buen grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2015 el promedio de indicador de eficacia de los gastos es de 0.72, significa un grado deficiente de

ejecución de gastos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población.

Condori, J. (2012). "Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, Periodos 2009 - 2010" (Tesis FCCA-UNAP). Concluye:

El presupuesto de Ingresos de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el Presupuesto programado (PIM) y el Presupuesto ejecutado; siendo el Presupuesto de ingresos programado para el periodo 2009 según el PIM de S/. 36'135,113.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 32'362,809.59 que representó el 89.54% y en el periodo 2010 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/. 31'178,103.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 30'974,072.31 que representó el 99.35%, demostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

El Presupuesto de gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el Presupuesto programado y el Presupuesto ejecutado; siendo el Presupuesto de gastos programado para el periodo 2009 según el PIM de S/. 36'135,113.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 26'104,482.43 que representó el 72.24% y en el periodo 2010 se tuvo un presupuesto programado de gasto según el PIM de S/. 31'178,103.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 28'053,620.94 que

representó el 89.98%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

El nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, nos muestra que en el periodo 2009 el promedio del Indicador de eficacia de los Ingresos fue de 0.88, lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2010 el promedio del Indicador de eficacia de los Ingresos fue de 0.99, muy aproximado a lograr las metas programadas de la ejecución de ingresos del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Vila, R. (2011). En su tesis titulada: "Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas de la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2009 – 2010". concluye:

El presupuesto de ingresos, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado, siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2009 según PIM de S/. 26"263,316.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 22"071,838.85 que representa el 84% y en el periodo 2010 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/. 27"195,239.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 24"486,597.00 que represento el 90.04% demostrando en ambos periodos una deficiencia de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias.

Respecto al presupuesto de gastos podemos mencionar que en ninguno de los periodos en estudio se muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gasto programado para el periodo 2009 según el PIM de S/. 29'522,564.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/.19'189,596.48 que representa el 65.00%y en el periodo 2010 se tuvo un presupuesto programado de gasto según el PIM de S/. 27'825,988.00 y el presupuesto de ejecutado fue de S/. 21'695,689.84 que represento el 77.97% demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente.

De la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos de la Municipalidad Provincial de Azángaro ,en el periodo 2009 encontramos que el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue de 0.84,lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2010 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue de 0.90 que indica un menor grado de ejecución de ingresos frente al presupuesto Institucional Modificado(PIM) lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en el logro de sus objetivos y metas en los periodos 2015-2016.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Evaluar la Ejecución presupuestal de ingresos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ayaviri, en los periodos 2015-2016.
2. Determinar la Ejecución Presupuestal de Gastos en el Cumplimiento de objetivos y metas en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, en los periodos 2015 – 2016.
3. Proponer alternativas para la correcta Ejecución Presupuestal y mejorar la gestión municipal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri.

CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Marco Teórico

2.1.1 MUNICIPALIDAD Y GOBIERNO LOCAL.

a. Municipalidad

Según la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972): las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía administrativa en los asuntos de su competencia y su finalidad es la proporción de la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el fomento del bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armonía de las circunscripciones de su jurisdicción. (Berrios, 2000).

b. Gobierno Local

La Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 en el artículo 1 menciona que, Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos. Que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la

correspondiente colectividad siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Las municipalidades provinciales y distritales son delegadas conforme a ley son órganos de gobierno local teniendo una autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (Ley N° 27972 La Ley Orgánica de Municipalidades.).

2.1.2 SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO.

El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. (Alvarado, 2012).

a. Finalidad

El sistema presupuestario cumple un doble papel. Por un lado, es el instrumento financiero fundamental, que sirve para estimar y prever los recursos financieros necesarios para atender la demanda de gastos e inversiones del Estado, a la vez, es una herramienta de planificación, gestión y ejecución de políticas y programas de mediano y corto plazos.

b. Objetivos

- Posibilita la ejecución de los recursos públicos con valor agregado.
- Permitir la más eficiente asignación y uso de los recursos reales y financieros que demanda el cumplimiento de los objetivos estratégicos incluidos en el presupuesto institucional.
- Lograr un adecuado equilibrio, en las diversas etapas del proceso presupuestario, entre: lo estimado y lo ejecutado.
- Brindar información, de cada una de las etapas del proceso presupuestario, sobre las variables reales y financieras, a efectos de que las decisiones de los niveles de decisión se adopten con más transparencia y realismo.
- Contar con una estructura que posibilite lograr metas y objetivos y las necesarias interrelaciones con los demás sistemas de gerencia financiera (incluyendo recursos humanos, compras y contrataciones) y, a la vez, permita el ejercicio tanto del control interno como del externo. (Álvarez I. & Alvares P., 2011, p. 9)

2.1.3 INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por:

- La Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP
- Titular de la Entidad
- Las Oficinas de Presupuesto de las Entidades.

a. Dirección Nacional Del Presupuesto Público - DNPP

Es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto, la más alta autoridad técnico normativa dicta las normas y establece los procedimientos relacionados

con su ámbito, mantiene relación técnico funcional con las Oficinas de Presupuesto o las que hagan sus veces en las entidades públicas.

FUNCIONES

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- Elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto;
- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
- Regular la programación mensualizada del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria: y Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el sector público.

b. Titular De La Entidad

Es la más alta autoridad ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional o Consejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la entidad, según sea el caso.

FUNCIONES

- Efectuar la gestión presupuestaria, en el proceso presupuestario y el control del gasto en función a la normatividad legal vigente.
- Lograr que los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo institucional - POI y Presupuesto Institucional se reflejen en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos a su cargo.
- Concordar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Multianual.

c. Oficinas De Presupuesto

Vienen a ser las Oficinas de Presupuesto o dependencias en las cuales se conducen los procesos presupuestarios, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

FUNCIONES

- Programar, formular, controlar y evaluar el presupuesto en la entidad.
- Elaborar las asignaciones presupuestarias aprobadas en la Ley Anual del Presupuesto Público. (Andia, 2006, págs. 62,63).

2.1.4 MARCO NORMATIVO

Son disposiciones legales y administrativas que forman medidas de cumplimiento y que están relacionadas con la ejecución de metas y objetivos, estableciendo los criterios, métodos y procedimientos a seguir en las actividades de su competencia funcional, está constituido por el conjunto normativo legal que rige el Sistema Nacional de Presupuesto y está conformado por:

- La Ley del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley 28411.
- La Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley 28112 del 28-11-03.

La función normativa, de tal forma que todos los dispositivos en materia presupuestal deben ser considerados en el programa presupuestario.

2.1.5 PRINCIPIOS REGULATORIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

Los principios que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto son los siguientes:

Equilibrio presupuestario: Es la correspondencia entre los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

Universalidad y unidad: Todos los ingresos y gastos del Sector Público se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Información y especificidad: El presupuesto y sus modificaciones deben Contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.

Exclusividad presupuestal: La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.

Anualidad: El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. En ese periodo se afectan todos los ingresos percibidos y todos los gastos generados con cargo al presupuesto autorizado en la Ley Anual de Presupuesto del año fiscal correspondiente.

Equilibrio macrofiscal: Los presupuestos de las entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macrofiscal.

Especialidad cuantitativa: Todo gasto público debe estar cuantificado en el presupuesto autorizado a la entidad. Toda medida que implique gasto público debe cuantificarse mostrando su efecto en el presupuesto autorizado a la entidad y cuyo financiamiento debe sujetarse estrictamente a dicho presupuesto.

Especialidad cualitativa: Los presupuestos aprobados a las entidades se destinan exclusivamente a la finalidad para la que fueron autorizados.

De no afectación predeterminada: Los fondos públicos de cada una de las entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en el Presupuesto del Sector Público.

Integridad: Los ingresos y los gastos se registran en los presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente.

Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos: Las políticas de gasto público deben establecerse en concordancia con la situación económica y la estabilidad macrofiscal, y su ejecución debe estar orientada a lograr resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

Centralización Normativa y descentralización operativa: El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico-normativo. Corresponde a las entidades el desarrollo del proceso presupuestario.

Transparencia presupuestal: El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.

Principio de Programación Multianual: El proceso presupuestario se orienta por el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado.

Adicionalmente, el Sistema Nacional de Presupuesto reconoce como principios complementarios el de legalidad y el de presunción de veracidad recogidos por la Ley N° 27444, y cuyo contenido es el siguiente:

Principio de legalidad: Las autoridades administrativas deben cumplir sus funciones de acuerdo a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Presunción de veracidad: Se presume que los documentos y declaraciones presentados responden a la verdad.

Los principios que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto se sustentan en las siguientes normas:

- La Constitución Política del Perú
- La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- TUO de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, aprobado por el DS N° 066-2009-EF, y la Ley de Descentralización Fiscal - Decreto Legislativo N° 955
- La Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Es importante concordar el Principio de Legalidad con el artículo 31° de la Ley N° 28411 que dispone que la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Interno de las Entidades supervisan la legalidad de la ejecución del presupuesto público, comprendiendo la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado; según lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República - Ley N° 27785.

El Congreso de la República fiscaliza la ejecución presupuestaria (Alvarez, Presupuesto Público Comentado 2011, 2011)

2.1.6 PRESUPUESTO PÚBLICO

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto.

Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

2.1.7 FONDOS PÚBLICOS

a. Finalidad De Los Fondos Públicos

De conformidad con el art. 10; ley 28411. Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. (Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2004).

Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país.

b. Estructura De Los Fondos Públicos

Los fondos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Económica y por Fuente de Financiamiento que son aprobadas, según su naturaleza, mediante Resolución Directoral de la Dirección General del Presupuesto Público:

Clasificación Económica: Agrupa los fondos públicos divididos en genérica del ingreso, subgenérica del ingreso y específica del ingreso.

Clasificación por Fuentes de Financiamiento: Agrupa los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las Fuentes de Financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público. (Zevallos, 2014).

2.1.8 LOS GASTOS PÚBLICOS

Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (Bernal, 2011).

a. El gasto público se estructura en:

1. Clasificación Institucional: Agrupa a las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales.

2. Clasificación Funcional Programática: Es el presupuesto desagregado por una parte en funciones, programas funcionales y subprogramas funcionales mostrando las líneas centrales de cada entidad en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado; y por otra desagregada en programas presupuestarios, actividades y proyectos que revelan las intervenciones públicas.

3. Clasificación Económica: Es el presupuesto por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto.

4. La Clasificación Geográfica: Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito.

2.1.9 ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

El proceso presupuestario comprende cinco etapas:

1. Programación
2. Formulación
3. Aprobación
4. Ejecución.
5. Evaluación

1.- ETAPA DE PROGRAMACIÓN:

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas.

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- Determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.

- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

La programación presupuestaria se sujeta a las proyecciones macroeconómicas y las reglas macrofiscales, y se realiza en dos niveles:

1. A cargo del MEF, que propone al Consejo de Ministros los límites de los créditos presupuestarios para que las entidades públicas financien sus intervenciones con recursos del Tesoro Público. Dichos límites están constituidos por la estimación de los ingresos que esperan percibir las entidades, así como los recursos públicos determinados por el MEF.

2. A cargo del pliego, que tiene como referente los recursos del Tesoro Público, los ingresos a percibir, y los gastos a realizar de acuerdo a la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas. El proceso de programación se realiza en cuatro pasos:

1. Definir el objetivo y escala de Prioridades
2. Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras
3. Definir la demanda global de gasto
4. Estimar la Asignación Presupuestaria Total

En base a las propuestas de presupuestos institucionales presentadas por los pliegos, la DGPP elabora el Anteproyecto de Presupuesto del Sector Público que se presenta al Consejo de Ministros para su aprobación y posterior remisión al Congreso de la República.

El Titular del pliego o Titular de la entidad, es la más alta autoridad ejecutiva en materia presupuestal y es responsable de manera solidaria con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según corresponda.

Es responsable de:

- Conducir la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, además del control del gasto.
- Lograr los objetivos y las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional
- Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Institucional.

2.- ETAPA DE FORMULACIÓN:

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.

Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.

3.- ETAPA DE APROBACIÓN:

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

1. El MEF – DGPP Prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público
2. El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República.
3. El Congreso debate y aprueba
4. Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto
5. La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto.

4.- ETAPA DE EJECUCIÓN:

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA).

La Ejecución Presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

La PCA es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso.

La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad Fiscal.

Se determina por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza periódicamente.

Son principios de la PCA:

- Eficiencia y efectividad en el gasto público
- Predictibilidad del gasto público
- Presupuesto dinámico
- Perfeccionamiento continuo.
- Prudencia y Responsabilidad Fiscal

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:

1. Compromiso
2. Devengado
3. Pago

Compromiso: Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados.

Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.

Devengado: Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.

Pago: Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas. El devengado y el pago están regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

5.- ETAPA DE EVALUACIÓN:

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público. Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- Evaluación a cargo de las entidades
- Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria.

2.1.10 TIPOS DE EVALUACIONES

Evaluación a cargo de las entidades:

- Da cuenta de los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de ingresos, gastos y metas, así como las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto del Sector Público.
- Se efectúa semestralmente.

Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP MEF:

Consiste en la medición de los resultados obtenidos y el análisis agregado de observado respecto de los créditos aprobados en la Ley Anual de Presupuesto. Se efectúa dentro de los 30 días calendario siguientes al vencimiento de cada trimestre, con excepción de la evaluación del cuarto trimestre que se realiza dentro de los 30 días siguientes de culminado el periodo de regularización.

Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria:

Consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reportes de logros de las Entidades. Se efectúa anualmente y está a cargo del MEF, a través de la DGPP.

2.1.11 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los recursos que financian el Presupuesto del Sector Público se estiman por fuentes de financiamiento. Estas fuentes son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados. (Álvarez, 2011)

1. Recursos Ordinarios: Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, entre los cuales se considera los alimentos en el marco del convenio con el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) – Ley Pública N° 480. Se incluye la recuperación de los recursos obtenidos ilícitamente en perjuicio del Estado – FEDADOI.

2. Recursos Directamente Recaudados: Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les

corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. Sólo en el caso de los Gobiernos Locales se incluirá el rendimiento financiero.

4. Donaciones y Transferencias: Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

5. Recursos Determinados: Comprende los Rubros; – Contribuciones a Fondos. – Fondo de Compensación Municipal. – Impuestos Municipales. – Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Así mismo, considera los fondos por concepto de

regalías, los recursos por Participación en Renta de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

2.1.12 META PRESUPUESTARIA O META.

Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos:

- (i) Finalidad (objeto preciso de la meta).
- (ii) Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición).
- (iii) Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar).
- (iv) Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la meta).

La meta presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes:

a. Meta Presupuestaria de Apertura: Meta presupuestaria considerada en el presupuesto institucional de apertura.

b. Meta Presupuestaria Modificada: Meta presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las metas presupuestarias de apertura y las nuevas metas que se agreguen durante el año fiscal.

c. Meta Presupuestaria Obtenida: estado situacional de la meta presupuestaria en un momento dado.

OBJETIVOS

Se entiende por objetivos el resultado preciso a alcanzar en plazo determinado, definido cualitativamente y/o Cuantitativamente, para el que se ha determinado y afectado los medios necesarios (organización, presupuestos, etc.) El que debe alcanzar el objetivo fijado a su conformidad y ello implica su compromiso.

2.1.13 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la ley anual de presupuesto del sector público para el año fiscal respectivo. En el caso de las empresas y organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante decreto supremo.

2.1.14 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

2.1.15 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado.

2.1.16 PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción en el largo plazo.

Está orientada a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado.

2.1.17 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

El Plan Operativo Institucional es un plan de trabajo de la Municipalidad. Expresa lo que esta va hacer durante un determinado año.

Es una herramienta de planificación institucional de corto plazo, en la que se establecen los objetivos y metas y se programan las metas operativas según las prioridades que se establezcan para cada Periodo.

a. Objetivos del Plan Operativo Institucional

- Evitar la superposición (duplicación de actividades entre las diferentes dependencias municipales.
- Enfocar la gestión institucional en el logro de las prioridades establecidas en el presupuesto participativo, el plan de desarrollo institucional y el plan de desarrollo concertado,
- Identificar el papel de cada dependencia municipal para el mejor desempeño de la misión municipal.

2.2 Marco Conceptual

Actividad

Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos

existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas.

Año Fiscal

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

Aprobación del presupuesto

Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Avance financiero

Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un período determinado.

Avance físico

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado.

Categoría del gasto

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

Categoría presupuestaria

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

Certificación Presupuestal

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos

Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del Sector Público.

Componente

División de una Actividad o Proyecto que permite identificar un conjunto de acciones presupuestarias concretas. Cada Componente a su vez comprende necesariamente una o más Metas Presupuestarias orientadas a cumplir los

Objetivos Específicos de las Actividades o Proyectos previstos por ejecutarse durante el año fiscal.

Crédito suplementario

Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional.

Créditos presupuestarios

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

Ejecución financiera del ingreso y del gasto

Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado, así como su correspondiente cancelación o pago.

Ejecución presupuestaria

Etapas del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

Específica del gasto

Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

Estimación del ingreso

Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

Evaluación presupuestaria

Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Fuentes de Financiamiento

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

Gasto corriente

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

Gasto de capital

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

Gasto devengado

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

Gasto girado

Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

Gasto público

Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público.

Gasto social

Parte del gasto público destinado a financiar servicios sociales básicos para los individuos. Según la clasificación propuesta por las Naciones Unidas, son los gastos de educación, sanidad, seguridad social, vivienda y otros de similares características.

Genérica de gasto

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

Genérica de Ingreso

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan captan y obtienen.

Gestión presupuestaria

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

Habilitación presupuestaria

Incremento de los créditos presupuestarios de Actividades y Proyectos con cargo a anulaciones de la misma Actividad o Proyecto, o de otras Actividades y Proyectos.

Ingresos corrientes

Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

Ingresos de capital

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital.

Ingresos públicos

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

Inversión pública

Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

Modificaciones presupuestarias

Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Presupuesto Multianual de la Inversión Pública Constituye un marco referencial, Instrumento del proceso presupuestario, que contiene la distribución de los recursos del Estado por un periodo más allá del año fiscal, enmarcado en el plan estratégico del gobierno y el Marco Macroeconómico Multianual.

Presupuestos del Sector Público

Constituidos por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público aprobada por el Congreso de la República; los presupuestos de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales aprobados en el marco de su autonomía constitucional; el presupuesto consolidado de las empresas sujetas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE); y el presupuesto de la seguridad social de salud (ESSALUD). Asimismo, comprende el presupuesto consolidado de las empresas municipales y los organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales.

Proyecto

Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

Recursos Públicos

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

Rubro

Título con el cual se designa un grupo de partidas o de cuentas contables.

2.3 Hipótesis de la Investigación

Hipótesis General

La ejecución presupuestal es ineficiente e incide directamente en el cumplimiento de objetivos y metas de la municipalidad distrital de Ayaviri en los periodos 2015-2016.

Hipótesis Específicas

1. El nivel de la ejecución presupuestal de ingresos es inadecuada e influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas de la municipalidad distrital de Ayaviri en los periodos 2015-2016.
2. La inadecuada ejecución presupuestal de gastos es la causa para el incumplimiento de los objetivos y metas de la municipalidad distrital de Ayaviri en los periodos 2015-2016.

2.4 Operacionalización de Variables

VARIABLES DE HIPÓTESIS GENERAL

Variable Independiente:

Ejecución Presupuestal

Variable Dependiente:

Objetivos y Metas

Variables de Hipótesis Específicas

1. Para la Primera Hipótesis:

Variable Independiente:

Ejecución Presupuestal de Ingresos

Variable Dependiente:

Cumplimiento de Objetivos y Metas

2. Para la Segunda Hipótesis:

Variable Independiente:

Ejecución Presupuestal de Gastos

Variable Dependiente:

Incumplimiento de Objetivos y Metas.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es de tipo No Experimental – Transversal – Descriptivo por lo que se realizó sin manipular deliberadamente las variables de estudio, es decir se observará y describirá los hechos en su contexto natural, para después analizarlos. A través del diseño transversal descriptivo se recolectó datos en un solo momento con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia. (Carrasco, 2006).

3.2 Métodos

Método Deductivo. - Este método responde al proceso de diversos hechos o fenómenos que va de lo general a lo particular. En el trabajo de investigación, se desarrolló lo referente a la utilización de datos históricos, la revisión de presupuestos de los periodos 2015 – 2016, obtenidos a través de MEF a lo que es la realidad en si de una manera muy particular, para el cumplimiento de objetivos y metas de la entidad estudiada. (Carrasco, 2006).

Método Descriptivo. - Este método se refiere minuciosamente a interpretar lo que es la realidad tal como se presenta en su situación espacio temporal, está relacionada a condiciones existentes, prácticas que prevalecen, opiniones, puntos de vista que se desarrollan y poner en discusión los datos, conocer exactamente detalles y características de la investigación. (Carrasco, 2006).

Método Analítico. - Este método consiste en revisar los elementos de un fenómeno de forma ordenada y por separado, de forma que se pueda analizar sistemáticamente documentación e información financiera de cada componente de la muestra.

Para el trabajo de investigación se ha visto necesario hacer un análisis minucioso de la ejecución de Ingresos y Gastos de forma tal que conlleve al logro de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ayaviri. (Carrasco, 2006).

Método Comparativo. – Este método nos permitirá comparar de un periodo a otro para conocer la totalidad de los hechos y fenómenos de la realidad, nos ayudara a encontrar la verdad de dos o más municipalidades u otros factores, se efectuó un análisis con la finalidad de hallar las semejanzas y diferencias entre dos periodos ejecutados. (Carrasco, 2006).

3.3 Población y Muestra

3.3.1 Población

La población del presente trabajo de investigación, está dada por la Municipalidad Distrital de Ayaviri Provincia de Melgar, con la información a evaluar de la Ejecución Presupuestal de los periodos 2015 - 2016.

3.3.2 Muestra

La Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Ayaviri.

3.4 Métodos, técnicas, instrumentos e procesamiento de la información

TÉCNICAS PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN

La observación. - La técnica utilizada en el presente trabajo de investigación es a través de la técnica de la observación por lo que nos permitió conocer de cerca en forma objetiva la situación todo esto para obtener resultados mediante la recopilación de la información de la oficina de Planificación y Presupuesto, MEF - Portal de Transparencia Económica.

Análisis documental. - En este trabajo de investigación se realizó la técnica del análisis documental en la cual se utilizó la información recopilada en hojas sueltas, impresiones de portales de internet – MEF - portal de Transparencia Económica – Consulta Amigable de la ejecución presupuestal de los años 2015 - 2016. Y se llevó la comparación práctica en la fase de la ejecución y evaluación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

Guía de Observación: Se ha interactuado con la realidad a través de los Sentidos y ser analizados en su contexto natural.

Ficha de Análisis Documental: Se obtuvo de fuentes documentarias como son la información de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

En este trabajo de investigación se utilizó la estadística descriptiva.

Para el análisis de datos se utilizó el tratamiento estadístico, como son cuadros estadísticos y descritos. Consistirá en analizar, tabular y expresar porcentualmente los resultados, para su posterior análisis e interpretación de los datos.

El análisis de los datos obtenidos a través de la aplicación de los instrumentos, se presentan a través de cuadros estadísticos en orden correlativo, para posteriormente interpretarlos.

El procedimiento seguido es: clasificación, ordenamiento y tabulación de datos para el trabajo de investigación. Dentro del procesamiento de información se siguió los siguientes pasos:

- Conocer el hecho que se analiza
- Describir tal hecho
- Descomponer con el fin de conocer todos sus detalles
- Examinar críticamente y comprender cada elemento o componente del hecho específico de estudio.

Ordenar cada elemento de acuerdo con el criterio de clasificación elegido haciendo comparaciones y buscando semejanzas y diferencias con otros hechos.

3.5 Ubicación

La investigación se desarrolló en la ciudad de Ayaviri el cual se encuentra en el Distrito de Ayaviri como capital de la Provincia de Melgar del Departamento de Puno. El espacio geoeconómico de Melgar, se encuentra ubicado en las zonas agroecológicas Altiplano o Suni, Puna Húmeda, Puna Seca y Cordillera, discurriendo en su ámbito las cuencas del río Ramis. La provincia de Melgar está ubicada en la región Nor-Oeste de la Región Puno, está considerada como región del altiplano, con presencia de especies de gramíneas y hierbas de alto contenido de fibra y proteína con aptitud para la ganadería principalmente de vacunos y ovinos en la zona por encima de los 3900 y camélidos en las zonas que superan los 4000 msnm.

3.6 Ubicación Política

Región : Puno
Departamento : Puno
Provincia : Melgar
Distrito : Ayaviri

3.7 Ubicación Geográfica

Región Natural : Sierra Sur
Latitud Sur : 14°52'42"
Longitud Oeste : 70°35'18"
Altitud : 3,907 m.s.n.m.

3.8 Clima

A nivel del distrito de Ayaviri se tienen un clima variado, entre las más resaltantes se tiene durante los meses de invierno se producen las temperaturas bajas con

un promedio entre -12° a 8°C , y durante los meses de verano las temperaturas oscilan entre un promedio de 8°C a 17° , El clima de la ciudad de Ayaviri varía según la altitud, frío en la zona altiplánica y puna, con presencia de nieve perpetua y grandes ventisqueros, habiéndose registrado hasta 27 grados bajo cero en general los meses de mayo-agosto con intensas heladas como en todo el altiplano y de noviembre a marzo intensas lluvias. De acuerdo a las informaciones de SENAMHI.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Este capítulo tiene por propósito analizar los diversos problemas planteados en los objetivos específicos, para determinar la forma de solucionar y alcanzar los mismos.

El estudio pretende alcanzar el cumplimiento del Objetivo General y Objetivos Específicos.

4.1 Evaluar la Ejecución presupuestal de ingresos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ayaviri, en los periodos 2015-2016.

Para el análisis del primer objetivo específico de investigación se toma en cuenta La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Dirección Nacional del Presupuesto Público en su directiva N° 005-2012-EF/50.01, a efectos de conocer la ejecución presupuestal de ingresos por las diferentes fuentes de financiamiento y grupos genéricos en el nivel de cumplimiento de metas Institucionales del pliego de la Municipalidad Distrital de Ayaviri, se emplea el

análisis documental como técnica de recolección de datos, admitiendo la información de los estados presupuestarios, con sus respectivos cuadros, correspondiente a los periodos de estudio.

Ingresos según fuente de financiamiento

Los siguientes cuadros que se detallaran a continuación fueron tabulados tomando en cuenta la fuente de financiamiento extraídos de los Estados Presupuestarios para los periodos 2015 y 2016.

Cuadro 1. Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodo de Ejecución 2015

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - PERIODO 2015						
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	%	Recaudado	%	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	995,721	9,425,399	25.96	9,425,399	28.86	1.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	780,000	1,480,638	4.08	1,362,638	4.17	0.92
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	-	30,449	0.08	30,448	0.09	0.99
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	3,473,053	9.57	34,766	0.11	0.01
5. RECURSOS DETERMINADOS	12,625,896	21,895,467	60.31	21,810,655	66.77	0.99
TOTALES	14,401,617	36,305,006	100	32,663,906	100	0.90

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento.

1. Recursos Ordinarios: Los Ingresos por esta fuente de financiamiento son de libre programación, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 9,425,399.00, el cual representa el 25.96% del Presupuesto total de Ingresos y obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/ 9,425,399.00, que representa el 28.86%, con un indicador de eficacia del 1.00 con respecto al presupuesto programado.

2. Recursos Directamente Recaudados: Este presupuesto son los Ingresos Recaudados por la Municipalidad Distrital de Ayaviri por diversos conceptos, el presupuesto programado para el periodo 2015 fue de S/ 1,480,638.00, el cual representa el 4.08% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 1,362,638.00, que representa el 4.17%, con un Indicador de Eficacia de 0.92 con respecto al presupuesto programado.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Los Ingresos por esta fuente de financiamiento comprende los fondos de fuente interna y externa por operaciones de crédito efectuadas por el estado, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 30,449.00, el cual representa el 0.08%, del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 30,448.00, que representa el 0.09%, con un indicador de Eficacia 0.99 con respecto al presupuesto programado.

4. Donaciones y Transferencias: Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, el presupuesto programado fue de S/ 3,473,053.00, el cual representa el 9.57% del presupuesto de ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 34,766.00, que representa el 0.11%, con un indicador de Eficacia de 0.01 con respecto al presupuesto programado.

5. Recursos Determinados: Este presupuesto son los Ingresos recaudados por los diferentes rubros de la Municipalidad Distrital de Ayaviri, por cual el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 21,895,467.00, el cual representa el 60.31% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 21,810,655.00, que representa el 66.77%, con un indicador de Eficacia de 0.99 con respecto al presupuesto programado.

**Cuadro 2. Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Genérica de Ingresos
Periodo de Ejecución 2015**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - PERIODO 2015						
Genérica de Ingresos	PIA S/	PIM S/	%	Recaudado S/	%	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	995,721	9,425,399	25.96	9,425,399	28.86	1.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	780,000	1,480,638	4.08	1,362,638	4.17	0.92
1.3 Venta de Bs, Ss. Y Derechos Administrativos	765,000	1,329,104	3.66	1,226,667	3.75	0.92
1.5 Otros Ingresos	15,000	104,044	0.29	88,482	0.27	0.85
1.9 Saldos de Balance	-	47,490	0.13	47,489	0.15	1.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CTO.	-	30,449	0.08	30,448	0.09	0.99
1.9 Saldos de Balance	-	30,449	0.08	30,448	0.09	1.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	3,473,053	9.57	34,766	0.11	0.01
1.4 Donaciones y Transferencias	-	3,418,974	9.42	-	0.00	0
1.9 Saldos de Balance	-	54,079	0.15	34,766	0.11	0.64
5. RECURSOS DETERMINADOS	12,625,896	21,895,467	60.31	21,810,655	66.77	1.00
07. FONCOMUN	8,201,126	8,413,949	23.18	8,413,946	25.75	1.00
1.4 Donaciones y Transferencias	8,201,126	8,247,488	22.72	8,247,487	25.24	1.00
1.5 Otros Ingresos	-	26,744	0.07	26,743	0.08	1.00
1.9 Saldos de Balance	-	139,717	0.39	139,716	0.43	1.00
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	355,000	708,812	1.95	690,973	2.12	0.97
1.1 Impuestos y Contribuciones obligat.	355,000	668,404	1.84	650,565	2.00	0.97
1.9 Saldos de Balance	-	40,408	0.11	40,408	0.12	1.00
18. CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA Y PARTICIPACIONES	4,069,770	12,772,706	35.18	12,705,736	38.90	0.99
1.4 Donaciones y Transferencias	4,069,770	12,129,511	33.40	12,062,542	36.93	0.99
1.5 Otros Ingresos	-	56,505	0.16	56,505	0.17	1.00
1.9 Saldos de Balance	-	586,690	1.62	586,689	1.80	1.00
TOTALES	14,401,617	36,305,006	100	32,663,906	100	0.90

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Genérica de Ingresos, periodo de Ejecución 2015 según cuadro 1 y 2.

Las fuentes de financiamiento de ingresos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ayaviri para el periodo de ejecución presupuestal 2015 fueron:

1. Recursos Ordinarios: Los Ingresos por esta fuente de financiamiento son de libre programación, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 9,425,399.00, el cual representa el 25.96% del Presupuesto total de Ingresos y obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/ 9,425,399.00, que representa el 28.86%, con un indicador de eficacia del 1.00 con respecto al presupuesto programado.

2. Recursos Directamente Recaudados: Este presupuesto son los Ingresos Recaudados por la Municipalidad Distrital de Ayaviri por diversos conceptos, el presupuesto programado para el periodo 2015 fue de S/ 1,480,638.00, el cual representa el 4.08% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 1,362,638.00, que representa el 4.17%, con un Indicador de Eficacia de 0.92 con respecto al presupuesto programado. Este rubro nos muestra las siguientes Genéricas de Ingresos.

✓ **Venta de Bienes, Servicios y Derechos:** La programación presupuestal fue de S/ 1,329,104.00, que representa el 3.66% del presupuesto de ingresos, con una ejecución y/o recaudación de S/ 1,226,667.00, que representa el 3.75%, con un indicador de Eficacia de 0.92 con respecto al presupuesto programado.

- ✓ **Otros Ingresos:** El presupuesto programado fue de S/ 104,044.00, que representa 0.29%, del presupuesto final de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 88,482.00, que representa el 0.27%, con un indicador de eficacia de 0.85.
- ✓ **Saldos de Balance:** El presupuesto programado fue de S/ 47,490.00, que representa 0.13%, del presupuesto final de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 47,489.00, que representa el 0.15%, con un indicador de eficacia de 1.00.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Los Ingresos por esta fuente de financiamiento comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el estado con Instituciones, organismos Internacionales y gobiernos extranjeros, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 30,449.00, el cual representa el 0.08%, del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 30,448.00, que representa el 0.09%, con un indicador de Eficacia 0.99 con respecto al presupuesto programado. Este rubro nos muestra las siguiente Genéricas de Ingreso.

- ✓ **Saldos de balance:** El presupuesto programado fue de S/ 30,449.00, el cual representa el 0.08%, del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 30,448.00, que representa el 0.09%, con un indicador de Eficacia 0.99 con respecto al presupuesto programado.

4. Donaciones y Transferencias: Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, el presupuesto programado fue de S/ 3,473,053.00, el cual representa el 9.57% del presupuesto de ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 34,766.00, que representa el 0.11%, con un

indicador de Eficacia de 0.01 con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de ingresos:

- ✓ **Donaciones y Transferencias:** El presupuesto programado fue de S/ 3,418,974.00, el cual representa el 9.42%, del presupuesto de ingresos, su recaudación fue de S/ 0.00, que representa el 0.00%, con un indicador de Eficacia de 0.00.
- ✓ **Saldos de Balance:** El presupuesto programado fue de S/ 54,079.00, el cual representa el 0.15%, del presupuesto de ingresos, su recaudación fue de S/ 34,766.00, que representa el 0.11%, con un indicador de Eficacia de 0.64.

5. Recursos Determinados:

07. Fondo de Compensación Municipal: Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, en este rubro el monto programado es de S/ 8,413,949.00, el cual representa el 23.18% del presupuesto programado, obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/ 8,413,946.00, que representa el 25.75%, con un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al presupuesto programado. En este grupo se observa las siguientes genéricas de ingresos.

- ✓ **Donaciones y Transferencias:** La programación de ingresos para este grupo genérico fue de S/ 8,247,488.00, que representa el 22.72% del presupuesto de ingresos, con una ejecución de S/ 8,247,487.00, que representa el 25.25%, con un indicador de Eficacia de 1.00 con respecto al Presupuesto Programado.
- ✓ **Otros Ingresos:** La Programación de Ingresos para este grupo genérico fue de S/ 26,744.00, que representa el 0.07% del Presupuesto de Ingresos, con

una ejecución de S/ 26,743.00, que representa el 0.08%, con un indicador de Eficacia del 1.00 con respecto al Presupuesto Programado.

- ✓ **Saldos de Balance:** La Programación de Ingresos para el periodo fue de S/ 139,717.00, que representa el 0.39% del presupuesto de Ingresos, con una ejecución de S/ 139,716.00, que representa el 0.43%, con un indicador de Eficacia del 1.00 con respecto al Presupuesto Programado.

08. Impuestos Municipales: Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente, en este rubro el monto programado fue de S/ 708,812.00, el cual representa el 1.95% del Presupuesto de Ingresos, obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/ 690,973.00, que representa el 2.12% con un indicador de Eficacia del 0.97 con respecto al Presupuesto Programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de ingresos:

- ✓ **Impuestos y Contribuciones Obligatorias:** La programación del presupuesto fue de S/ 668,404.00, que representa el 1.84% del Presupuesto de Ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 650,565.00, que representa el 2.00%, mostrando un indicador de Eficacia de 0.97 con respecto al Presupuesto Programado.
- ✓ **Saldos de Balance:** La programación del presupuesto fue de S/ 40,408.00, que representa el 0.11% del Presupuesto de Ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 40,408.00, que representa el 0.12%, mostrando un indicador de Eficacia de 1.00 con respecto al Presupuesto Programado.

18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones: Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios,

conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio, el Presupuesto Programado fue de S/ 12,772,706.00, el cual representa el 35.18% del Presupuestos de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 12,705,736.00, que representa el 38.90%. con un indicador de Eficacia de 0.99 con respecto al Presupuesto Programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de ingresos:

- ✓ **Donaciones y Transferencias:** La Programación del Presupuesto fue de S/ 12,129,511.00, que representa el 33.40% del presupuesto de ingresos, con una ejecución y/o recaudación de S/ 12,062,542.00, que representa el 36.93%, con un indicador de Eficacia de 0.99 con respecto al Presupuesto Programado.
- ✓ **Otros Ingresos:** La programación fue de S/ 56,505.00, que corresponde al 0.16% del presupuesto de ingresos, con una recaudación y/o ejecución de S/ 56,505.00, que corresponde al 0.17%, con un indicador de Eficacia 1.00.
- ✓ **Saldo de Balance:** La programación fue de S/ 586,690.00, que representa el 1.62% del presupuesto de ingresos, cuya recaudación y/o ejecución fue de S/ 586,689.00, que representa el 1.80%, con un indicador de Eficacia de 1.00.

**Cuadro 3. Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Periodo de Ejecución 2016**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - PERIODO 2016						
Fuente de Financiamiento	PIA S/	PIM S/	%	Recaudado S/	%	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	990,366	6,139,208	15.45	6,139,208	16.05	1.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	780,000	1,962,309	4.94	1,828,955	4.78	0.93
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	-	9,655,217	24.29	9,655,216	25.24	0.99
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	4,120,958	10.37	3,169,823	8.28	0.77
5. RECURSOS DETERMINADOS	10,679,779	17,866,744	44.95	17,464,515	45.65	0.98
TOTALES	12,450,145	39,744,436	100	38,257,717	100	0.96

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento.

1. Recursos Ordinarios: Los Ingresos por esta fuente de financiamiento son de libre programación, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 6,139,208.00, el cual representa el 15.45% del Presupuesto total de Ingresos y obteniendo una ejecución de S/ 6,139,208.00, que representa el 16.05%, con un indicador de eficacia del 1.00 con respecto al presupuesto programado.

2. Recursos Directamente Recaudados: Este Presupuesto son los Ingresos Recaudados por la Municipalidad Distrital de Ayaviri por diversos conceptos, el presupuesto programado para el periodo 2016 fue de S/ 1,962,309.00, el cual representa el 4.94% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación

fue de S/ 1,828,955.00, que representa el 4.78%, con un indicador de Eficacia de 0.93 con respecto al presupuesto programado.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Los Ingresos por esta fuente de financiamiento comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el estado con Instituciones, organismos Internacionales y gobiernos extranjeros, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 9,655,217.00, el cual representa el 24.29%, del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 9,655,216.00, que representa el 25.24%, con un indicador de Eficacia de 0.99 con respecto al presupuesto programado.

4. Donaciones y Transferencias: Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, el presupuesto programado fue de S/ 4,120,958.00, el cual representa el 10.37% del presupuesto de ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 3,169,823.00, que representa el 8.28%, con un indicador de Eficacia de 0.77 con respecto al presupuesto programado.

5. Recursos Determinados: Este presupuesto son los Ingresos recaudados por los diferentes rubros: Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales, canon, sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones de la Municipalidad Distrital de Ayaviri, por cual el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 17,866,744.00, el cual representa el 44.95% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 17,464,515.00, que representa el 45.65%, con un indicador de Eficacia de 0.98 con respecto al presupuesto programado.

**Cuadro 4. Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Genérica de Ingresos
Periodo de Ejecución 2016**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - PERIODO 2016						
Genérica de Ingresos	PIA S/	PIM S/	%	Recaudado S/	%	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	990,366	6,139,208	15.45	6,139,208	16.05	1.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	780,000	1,962,309	4.94	1,828,955	4.78	0.93
1.3 Venta de Bs, Ss. Y Derechos administrativos	765,000	1,716,865	4.32	1,600,392	4.18	0.93
1.5 Otros Ingresos	15,000	198,574	0.50	181,693	0.48	0.92
1.9 Saldos de Balance	-	46,870	0.12	46,870	0.12	1.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CTO.	-	9,655,217	24.29	9,655,216	25.24	0.99
1.8 Endeudamiento	-	9,655,056	24.29	9,655,056	25.24	1.00
1.9 Saldos de Balance	-	161	0.00	160	0.00	1.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	4,120,958	10.37	3,169,823	8.28	0.77
1.4 Donaciones y Transferencias	-	4,108,696	10.34	3,157,564	8.25	0.77
1.5 Otros Ingresos	-	556	0.00	555	0.00	1.00
1.9 Saldos de Balance	-	11,706	0.03	11,704	0.03	1.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	10,679,779	17,866,744	44.95	17,464,515	45.65	0.98
07. FONCOMUN	8,057,276	8,289,552	20.85	7,949,109	20.77	0.96
1.4 Donaciones y Transferencias	8,057,276	8,107,055	20.39	7,766,613	20.30	0.96
1.5 Otros Ingresos	-	20,560	0.05	20,560	0.05	1.00
1.9 Saldos de Balance	-	161,937	0.41	161,936	0.42	1.00
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	355,000	885,927	2.23	885,925	2.32	1.00
1.1 Impuestos y Contribuciones obligat.	355,000	878,555	2.21	878,554	2.30	1.00
1.9 Saldos de Balance	-	7,372	0.02	7,371	0.02	1.00
18. CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA Y PARTICIPACIONES	2,267,503	8,691,265	21.87	8,629,481	22.56	0.99
1.4 Donaciones y Transferencias	2,267,503	3,505,479	8.82	3,443,695	9.00	0.98
1.5 Otros Ingresos	-	21,367	0.05	21,366	0.06	1.00
1.9 Saldos de Balance	-	5,164,419	13.00	5,164,419	13.50	1.00
TOTALES	12,450,145	39,744,436	100	38,257,717	100	0.96

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento – Rubros y Genérica de Ingresos, Periodo de Ejecución 2016, cuadro 3 y cuadro 4.

Las fuentes de financiamiento de ingresos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ayaviri para el periodo de ejecución presupuestal 2016 fueron:

1. Recursos Ordinarios: Los Ingresos por esta fuente de financiamiento son de libre programación, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 6,139,208.00, el cual representa el 15.45% del Presupuesto total de Ingresos y obteniendo una ejecución de S/ 6,139,208.00, que representa el 16.05%, con un indicador de eficacia del 1.00 con respecto al presupuesto programado.

2. Recursos Directamente Recaudados: Este Presupuesto son los Ingresos Recaudados por la Municipalidad Distrital de Ayaviri por diversos conceptos, el presupuesto programado para el periodo 2016 fue de S/ 1,962,309.00, el cual representa el 4.94% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 1,828,955.00, que representa el 4.78%, con un indicador de Eficacia de 0.93 con respecto al presupuesto programado. Este rubro nos muestra las siguientes Genéricas de Ingresos:

✓ **Venta de Bienes, Servicios y Derechos:** La programación presupuestal fue de S/ 1,716,865.00, que representa el 4.32% del presupuesto de ingresos, con una ejecución y/o recaudación de S/ 1,600,392.00, que representa el 4.18%, con un indicador de Eficacia de 0.93 con respecto al presupuesto programado.

- ✓ **Otros Ingresos:** El presupuesto programado fue de S/ 198,574.00, que representa el 0.50% del presupuesto final de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 181,693.00, que representa el 0.48%, con un indicador de Eficacia de 0.92.
- ✓ **Saldos de Balance:** El presupuesto programado fue de S/ 46,870.00, que representa el 0.12% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 46,870.00, que representa el 0.12%, con un indicador de Eficacia de 1.00.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Los Ingresos por esta fuente de financiamiento comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el estado con Instituciones, organismos Internacionales y gobiernos extranjeros, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 9,655,217.00, el cual representa el 24.29%, del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 9,655,216.00, que representa el 25.24%, con un indicador de Eficacia de 0.99 con respecto al presupuesto programado. Este rubro nos muestra las siguientes Genéricas de Ingresos.

- ✓ **Endeudamiento:** El presupuesto programado fue de S/ 9,655,056.00, que representa el 24.29% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 9,655,056.00, que representa el 25.24%, con un indicador de eficacia de 1.00.
- ✓ **Saldos de Balance:** El presupuesto programado fue de S/ 161.00, que representa el 0.00% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 160.00, que representa el 0.00%, con un indicador de eficacia de 1.00.

4. Donaciones y Transferencias: Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, el presupuesto programado fue de S/ 4,120,958.00, el cual representa el 10.37% del presupuesto de ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 3,169,823.00, que representa el 8.28%, con un indicador de Eficacia de 0.77 con respecto al presupuesto programado.

✓ **Donaciones y Transferencias:** El presupuesto programado fue de S/ 4,108,696.00 que representa el 10.34% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 3,157,564.00, que representa el 8.25%, mostrando un indicador de Eficacia de 0.77

✓ **Otros Ingresos:** El presupuesto programado fue de S/ 556.00 que representa el 0.00% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 555.00, que representa el 0.00%, con un indicador de Eficacia de 1.00.

✓ **Saldos de Balance:** El presupuesto programado y/o ejecutado o recaudado fue de S/ 11,704.00, que muestra un indicador de eficacia de 1.00.

5. Recursos Determinados:

07. Fondo de Compensación Municipal: Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, en este rubro el monto programado es de S/ 8,289,552.00, el cual representa el 20.85% del presupuesto programado, obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/ 7,949,109.00, que representa el 20.77%, con un indicador de Eficacia de 0.96 con respecto al presupuesto programado. En este rubro se observa las siguientes genéricas de Ingresos:

✓ **Donaciones y Transferencias:** La Programación de Ingresos para este grupo genérico fue de S/ 8,107,055.00, que representa el 20.39% del

Presupuesto de Ingresos, con una ejecución de S/ 7,766,613.00, que representa el 20.30%, con un indicador de Eficacia de 0.96 con respecto al presupuesto programado.

- ✓ **Otros Ingresos:** La programación de Ingresos para este grupo genérico fue de S/ 20,560.00, que representa el 0.05% del presupuesto de ingresos, con una Ejecución de S/ 20,560.00, que representa el 0.05%, con un indicador de Eficacia del 1.00 con respecto al presupuesto programado.
- ✓ **Saldos de Balance:** La Programación de Ingresos para el periodo fue de S/ 161,937.00, que representa el 0.41% del presupuesto de Ingresos, con una ejecución de S/ 161,936.00, que representa el 0.42%, con un indicador de eficacia del 1.00 con respecto al presupuesto programado.

08. Impuestos Municipales: Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente, en este rubro el monto programado fue de S/ 885,927.00, el cual representa el 2.23% del presupuesto de Ingresos, obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/ 885,925.00, que representa el 2.32%, con un indicador de Eficacia del 1.00 con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos la siguiente genérica de ingresos:

- ✓ **Impuestos y Contribuciones Obligatorias:** La programación del presupuesto fue de S/ 878,555.00, que representa el 2.21% del Presupuesto de Ingresos, cuya Ejecución y/o recaudación fue de S/ 878,554.00, que representa el 2.30%, mostrando un indicador de Eficacia del 1.00 con respecto al presupuesto programado.
- ✓ **Saldos de Balance:** La programación del presupuesto fue de S/ 7,372.00, que representa el 0.02% del Presupuesto de Ingresos, cuya Ejecución y/o

recaudación fue de S/ 7,371.00, que representa el 0.02%, mostrando un indicador de Eficacia del 1.00.

18. Canon, Sobre canon, Regalías, Renta Aduana y Participaciones:

Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio, el presupuesto programado fue de S/ 8,691,265.00, el cual representa el 21.87% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 8,629,481.00, que representa el 22.56%, con un indicador de Eficacia de 0.99 con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de ingresos:

- ✓ **Donaciones y Transferencias:** La programación del presupuesto fue de S/ 3,505,479.00, que representa el 8.82% del presupuesto de ingresos, con una ejecución y/o recaudación de S/ 3,443,695.00, que representa el 9.00%, con un indicador de Eficacia de 0.98.
- ✓ **Otros Ingresos:** La programación fue de S/ 21,367.00, que corresponde al 0.05% del presupuesto de ingresos, con una recaudación y/o ejecución de S/ 21,366.00, que corresponde al 0.06%, con un indicador de Eficacia de 1.00.
- ✓ **Saldos de Balance:** La programación fue de S/ 5,164,419.00, que representa el 13.00% del presupuesto de ingresos, cuya recaudación y/o ejecución fue de S/ 5,164,419.00, que representa el 13.50%, con un indicador de Eficacia de 1.00 con respecto al presupuesto programado.

**Cuadro 5. Comparación de la Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Periodos 2015 - 2016**

Fuente de Financiamiento	2015			2016		
	PIM S/	Recaudado S/	Indicador de Eficacia	PIM S/	Recaudado S/	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	9,425,399	9,425,399	1.00	6,139,208	6,139,208	1.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,480,638	1,362,638	0.92	1,962,309	1,828,955	0.93
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	30,449	30,448	0.99	9,655,217	9,655,216	0.99
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,473,053	34,766	0.01	4,120,958	3,169,823	0.77
5. RECURSOS DETERMINADOS	21,895,467	21,810,655	0.99	17,866,744	17,464,515	0.98
TOTALES	36,305,006	32,663,906	0.90	39,744,436	38,257,717	0.96

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI

Como se puede apreciar, hay diferencias en ambos Periodos 2015 – 2016; en el primer Periodo, el Indicador de Eficacia más bajo es de 0.01 correspondiente a Donaciones y Transferencias y 0.92 que corresponde a Recursos Directamente Recaudados – RDR; lo mismo sucede en el segundo periodo, 0.77 correspondiente a Donaciones y Transferencias y 0.93 a Recursos Directamente Recaudados – RDR, lo cual nos muestra que se debe prestar atención especialmente a estas dos Fuentes de Financiamiento, en los motivos por el cual no se cumplen según lo Programado con lo Ejecutado y/o Recaudado.

4.2 Determinar la Ejecución Presupuestal de Gastos en el Cumplimiento de objetivos y metas en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, en los periodos 2015 – 2016.

Para el análisis del segundo Objetivo Específico de Investigación se toma en cuenta La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Dirección

Nacional del Presupuesto Público en su directiva N° 005-2012-EF/50.01, a efecto de determinar la Ejecución Presupuestal de Gastos, en cumplimiento de las principales Metas Institucionales, se organizó los datos para denotar si se hizo una adecuada Ejecución, y en cuales hubo deficiencias, debido a que el Presupuesto es por Resultados, además en la actualidad, dichas Fuentes de Financiamiento, Actividades y Proyectos afectan o benefician directamente a la población durante los periodos de Ejecución 2015 – 2016.

Cuadro 6. Ejecución del Presupuesto de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodos de ejecución 2015

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - PERIODO 2015						
Fuente de Financiamiento	PIA S/	PIM S/	%	Ejecución del Gasto S/	%	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	995,721	9,425,399	25.96	7,182,980	28.71	0.76
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	780,000	1,480,638	4.08	1,315,768	5.26	0.89
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	-	30,449	0.08	30,288	0.12	0.99
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	3,473,053	9.57	25,394	0.10	0.01
5. RECURSOS DETERMINADOS	12,625,896	21,895,467	60.31	16,465,221	65.81	0.75
TOTALES	14,401,617	36,305,006	100	25,019,651	100	0.69

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento.

1. Recursos Ordinarios: El monto programado como gastos para el periodo de ejecución fue de S/ 9,425,399.00, el cual representa el 25.96% del presupuesto total de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 7,182,980.00, que representa el

28.71%, con un indicador de Eficacia de 0.76 con respecto al Presupuesto Programado.

2. Recursos Directamente Recaudados: El Presupuesto programado para el periodo 2015 fue de S/ 1,480,638.00, el cual representa el 4.08% del presupuesto de Gastos, su ejecución fue de S/ 1,315,768.00, que representa el 5.26%, con un indicador de Eficacia de 0.89 con respecto al presupuesto programado.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: La programación presupuestal fue de S/ 30,449.00, que representa el 0.08% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 30,288.00, que representa el 0.12%, con un indicador de Eficacia de 0.99 con respecto al presupuesto programado.

4. Donaciones y Transferencias: El Presupuesto programado fue de S/ 3,473,053.00, el cual representa el 9.57% del Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 25,394.00, que representa el 0.10%, con un indicador de Eficacia de 0.01 con respecto al presupuesto programado.

5. Recursos Determinados: Comprende los rubros – Fondo de Compensación Municipal. – Impuestos Municipales. – Canon y SobreCanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones. El monto programado como gasto fue de S/ 21,895,467.00, el cual representa el 60.31% del presupuesto de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 16,465,221.00, que representa el 65.81%, con un indicador de Eficacia de 0.75 con respecto al presupuesto programado.

Cuadro 7. Ejecución del Presupuesto de Gastos por Genérica de Gastos Periodos de Ejecución 2015

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - PERIODO 2015						
Fuente de Financiamiento- Rubros/ Genérica de Gastos	PIA S/	PIM S/	%	Ejecución del Gasto S/	%	Indicador de Eficacia
1. R. ORDINARIOS	995,721	9,425,399	25.96	7,182,980	28.71	0.76
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	715,066	715,066	1.97	715,063	2.86	1.00
2.3 Bienes y Servicios	243,739	664,137	1.83	630,947	2.52	0.95
2.4 Donaciones y Transferencias	36,916	36,916	0.10	36,916	0.15	1.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	8,009,280	22.06	5,800,054	23.18	0.72
2. RDR	780,000	1,480,638	4.08	1,315,768	5.26	0.89
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	89,057	89,057	0.25	87,511	0.35	0.98
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	46,073	19,715	0.05	9,165	0.04	0.47
2.3 Bienes y Servicios	576,918	1,250,151	3.45	1,099,599	4.39	0.88
2.5 Otros Gastos	67,952	77,952	0.21	77,221	0.31	0.99
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	43,763	0.12	42,313	0.17	0.97
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CTO.	-	30,449	0.08	30,288	0.12	0.99
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	30,449	0.08	30,288	0.12	0.99
4. DONAC. TRANSFER.	-	3,473,053	9.57	25,394	0.10	0.01
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	-	8,995	0.03	8,995	0.04	1.00
2.3 Bienes y Servicios	-	25,774	0.07	16,400	0.06	0.64
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	3,438,284	9.47	-	0.00	0.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	12,625,896	21,895,467	60.31	16,465,221	65.81	0.75
07. FONCOMUN	8,201,126	8,413,949	23.18	8,251,793	32.98	0.98
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,343,117	2,542,844	7.01	2,443,020	9.76	0.96
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	127,576	113,764	0.31	113,642	0.45	1.00
2.3 Bienes y Servicios	3,240,433	3,623,689	9.98	3,569,305	14.27	0.99
2.4 Donaciones y Transferencias	240,000	240,000	0.66	236,000	0.94	0.98
2.5 Otros Gastos	-	25,000	0.07	25,000	0.10	1.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,250,000	1,868,652	5.15	1,864,826	7.46	1.00
08. IMP. MUNICIPALES	355,000	708,812	1.95	683,602	2.73	0.96
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	-	5,124	0.01	5,100	0.02	0.99
2.3 Bienes y Servicios	353,200	639,088	1.76	615,212	2.46	0.96
2.5 Otros Gastos	1,800	64,600	0.18	63,290	0.25	0.98
18. CANON.	4,069,770	12,772,706	35.18	7,529,826	30.10	0.59
2.3 Bienes y Servicios	385,282	1,075,766	2.96	1,006,287	4.02	0.94
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3,684,488	11,696,940	32.22	6,523,539	26.08	0.56
TOTALES	14,401,617	36,305,006	100	25,019,651	100	0.69

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos, Periodo de Ejecución 2015, cuadro 6 y cuadro 7.

Las fuentes de financiamiento de Gastos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ayaviri para el periodo de ejecución presupuestal 2015 fueron:

1. Recursos Ordinarios: El monto programado como gastos para el periodo de ejecución fue de S/ 9,425,399.00, el cual representa el 25.96% del presupuesto total de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 7,182,980.00, que representa el 28.71%, con un indicador de Eficacia de 0.76 con respecto al Presupuesto Programado. Contiene los siguientes grupos genéricos:

- ✓ **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** El monto programado como gasto fue de S/ 715,066.00, que representa el 1.97%, con una ejecución de S/ 715,063.00, que representa el 2.86%, con un indicador de Eficacia de 1.00.
- ✓ **Bienes y Servicios:** El monto programado como gasto fue de S/ 664,137.00, que representa el 1.83%, con una ejecución de S/ 630,947.00, que representa el 2.52%, con un indicador de Eficacia de 0.95.
- ✓ **Donaciones y Transferencias:** El monto programado como gasto fue de S/ 36,916.00, que representa el 0.10%, con una ejecución de S/ 36,916.00, que representa el 0.15%, con un indicador de Eficacia de 1.00.
- ✓ **Adquisición de Activos no Financieros:** El monto programado fue de S/ 8,009,280.00, que representa el 22.06%, con una ejecución de S/ 5,800,054.00, que representa el 23.18%, con un indicador de Eficacia de 0.72.

2. Recursos Directamente Recaudados: El Presupuesto programado para el periodo 2015 fue de S/ 1,480,638.00, el cual representa el 4.08% del presupuesto de Gastos, su ejecución fue de S/ 1,315,768.00, que representa el 5.26%, con un indicador de Eficacia de 0.89 con respecto al presupuesto programado. Este rubro nos muestra las siguientes Genéricas de Gastos:

- ✓ **Personal y Obligaciones Sociales:** El monto programado fue de S/ 89,057.00, que representa el 0.25%, con una ejecución de S/ 87,511.00, que representa el 0.35%, con un indicador de Eficacia de 0.98.
- ✓ **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** El monto programado fue de S/ 19,715.00, que representa el 0.05%, con una ejecución de S/ 9,165.00, que representa el 0.04%, con un indicador de Eficacia de 0.47.
- ✓ **Bienes y Servicios:** La programación presupuestal fue de S/ 1,250,151.00, que representa el 3.45% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 1,099,599.00, que representa el 4.39%, con un indicador de Eficacia de 0.88 con respecto al presupuesto programado.
- ✓ **Otros Gastos:** El monto programado fue de S/ 77,952.00, que representa el 0.21%, con una ejecución de S/ 77,221.00, que representa el 0.31%, con un indicador de Eficacia de 0.99.
- ✓ **Adquisición de Activos no Financieros:** El presupuesto programado fue de S/ 43,763.00, que representa el 0.12% del presupuesto de gastos, cuya ejecución fue de S/ 42,313.00, que representa el 0.17, con un indicador de Eficacia de 0.97.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: La programación presupuestal fue de S/ 30,449.00, que representa el 0.08% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 30,288.00, que representa el 0.12%, con un

indicador de Eficacia de 0.99 con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de gastos:

- ✓ **Adquisición de Activos no Financieros:** La programación presupuestal fue de S/ 30,449.00, que representa el 0.08% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 30,288.00, que representa el 0.12%, con un indicador de Eficacia de 0.99 con respecto al presupuesto programado.

4. Donaciones y Transferencias: El Presupuesto programado fue de S/ 3,473,053.00, el cual representa el 9.57% del Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 25,394.00, que representa el 0.10%, con un indicador de Eficacia de 0.01 con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de gastos:

- ✓ **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** El monto programado fue de S/ 8,995.00, que representa el 0.03%, con una ejecución de S/ 8,995.00, que representa el 0.04%, con un indicador de Eficacia de 1.00.
- ✓ **Bienes y Servicios:** El monto programado fue de S/ 25,774.00, que representa el 0.07%, con una ejecución de S/ 16,400.00, que representa el 0.065, con un indicador de Eficacia de 0.64.
- ✓ **Adquisición de Activos no Financieros:** El presupuesto programado fue de S/ 3,438,284.00, que representa el 9.47% del presupuesto de gastos, cuya ejecución fue de 0.00, que representa el 0.00%, con un indicador de Eficacia de 0.00.

5. Recursos Determinados:

07. Fondo de Compensación Municipal: El monto programado como gasto fue de S/ 8,413,949.00, el cual representa el 23.18% del presupuesto de gastos,

obteniendo una ejecución de S/ 8,251,793.00, que representa el 32.98%, con un indicador de Eficacia de 0.98 con respecto al presupuesto programado. En este grupo se observa las siguientes genéricas de Gastos:

- ✓ **Personal y Obligaciones Sociales:** El monto programado fue de S/ 2,542,844.00, que representa el 7.01%, con una ejecución de S/ 2,443,020.00, que representa el 9.76%, con un indicador de Eficacia de 0.96.
- ✓ **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** El monto programado fue de S/ 113,764.00, que representa el 0.31%, con una ejecución de S/ 113,642.00, que representa el 0.45%, con un indicador de Eficacia de 1.00.
- ✓ **Bienes y Servicios:** El monto programado fue de S/ 3,623,689.00, que representa el 9.98%, con una ejecución de S/ 3,569,305.00, que representa el 14.27%, con un indicador de Eficacia de 0.99.
- ✓ **Donaciones y Transferencias:** El monto programado fue de S/ 240,000.00, que representa el 0.66%, con una ejecución de S/ 236,000.00, que representa el 0.94%, con un indicador de Eficacia de 0.98.
- ✓ **Otros Gastos:** El monto programado fue de S/ 25,000.00, que representa el 0.07%, con una ejecución de S/ 25,000.00, que representa el 0.10%, con un indicador de Eficacia de 1.00.
- ✓ **Adquisición de Activos no Financieros:** El monto programado fue de S/ 1,868,652.00, que representa el 5.15%, con una ejecución de S/ 1,864,826.00, que representa el 7.46%, con un indicador de Eficacia de 1.00.

08. Impuestos Municipales: El monto programado fue de S/ 708,812.00, el cual representa el 1.95% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 683,602.00, que representa el 2.73%, con un indicador de Eficacia de 0.96. En este rubro menciona la siguiente genérica de gastos:

- ✓ **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** El monto programado fue de S/ 5,124.00, que representa el 0.01%, con una ejecución de S/ 5,100.00, que representa el 0.02%, con un indicador de Eficacia de 0.99.
- ✓ **Bienes y Servicios:** La programación del presupuesto fue de S/ 639,088.00, que representa el 1.76% del Presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 615,212.00, que representa el 2.46%, con un indicador de Eficacia de 0.96.
- ✓ **Otros Gastos:** El monto programado fue de S/ 64,600.00, que representa el 0.18%, con una ejecución de S/ 63,290.00, que representa el 0.25%, con un indicador de Eficacia de 0.98.

18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones: El presupuesto programado fue de S/ 12,772,706.00, el cual representa el 35.18% del Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 7,529,826.00, que representa el 30.10%, con un indicador de Eficacia de 0.59 con respecto al presupuesto programado. Este rubro mencionamos las siguientes genéricas de gastos:

- ✓ **Bienes y Servicios:** La programación del presupuesto fue de S/ 1,075,766.00, que representa el 2.96% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 1,006,287.00, que representa el 4.02%, con un indicador de Eficacia de 0.94.
- ✓ **Adquisición de Activos no Financieros:** La programación fue de S/ 11,696,940.00, que representa el 32.22% del presupuesto de gastos, cuya ejecución fue de S/ 6,523,539.00, que representa el 26.08%, con un indicador de Eficacia de 0.56.

**Cuadro 8. Ejecución del Presupuesto de Gastos por Fuente de Financiamiento
Periodos de Ejecución 2016**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - PERIODO 2016						
Fuente de Financiamiento	PIA S/	PIM S/	%	Ejecución del Gasto S/	%	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	990,366	6,139,208	15.45	5,744,430	17.93	0.94
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	780,000	1,962,309	4.94	1,625,480	5.07	0.83
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	-	9,655,217	24.29	5,817,529	18.16	0.60
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	4,120,958	10.37	3,159,871	9.86	0.77
5. RECURSOS DETERMINADOS	10,679,779	17,866,744	44.95	15,693,889	48.98	0.88
TOTALES	12,450,145	39,744,436	100	32,041,199	100	0.81

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento.

1. Recursos Ordinarios: El monto programado como gastos para el periodo de ejecución fue de S/ 6,139,208.00, el cual representa el 15.45% del presupuesto total de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 5,744,430.00, que representa el 17.93%, con un indicador de Eficacia de 0.94 con respecto al presupuesto programado.

2. Recursos Directamente Recaudados: El presupuesto programado para el periodo 2016 fue de S/ 1,962,309.00, el cual representa el 4.94% del Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 1,625,480.00, que representa el 5.07%, con un indicador de Eficacia de 0.83 con respecto al presupuesto programado.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: La programación presupuestal fue de S/ 9,655,217.00, que representa el 24.29% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 5,817,529.00, que representa el 18.16%, con un indicador de Eficacia de 0.60 con respecto al Presupuesto programado.

4. Donaciones y Transferencias: El Presupuesto programado fue de S/ 4,120,958.00, el cual representa el 10.37% del Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 3,159,871.00, que representa el 9.86%, con un indicador de Eficacia de 0.77. con respecto al presupuesto programado.

5. Recursos Determinados: Comprende los rubros – Fondo de Compensación Municipal. – Impuestos Municipales. – Canon y SobreCanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones. El monto programado como gasto fue de S/ 17,866,744.00, el cual representa el 44.95% del presupuesto de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 15,693,889.00, que representa el 48.98%, con un indicador de Eficacia de 0.88 con respecto al presupuesto programado.

Cuadro 9. Ejecución del Presupuesto de Gastos por Genérica de Gastos Periodos de Ejecución 2016

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - PERIODO 2016						
Fuente de Financiamiento- Rubros/ Genérica de Gastos	PIA S/	PIM S/	%	Ejecución del Gasto S/	%	Indicador de Eficacia
1. R. ORDINARIOS	990,366	6,139,208	15.45	5,744,430	17.93	0.94
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	715,066	715,066	1.80	715,062	2.23	1.00
2.3 Bienes y Servicios	238,384	405,041	1.02	261,627	0.82	0.65
2.4 Donaciones y Transferencias	36,916	36,916	0.09	36,916	0.11	1.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	4,982,185	12.54	4,730,825	14.77	0.95
2. RDR	780,000	1,962,309	4.94	1,625,480	5.07	0.83
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	114,058	149,058	0.37	129,347	0.40	0.87
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	46,073	36,802	0.09	36,802	0.12	1.00
2.3 Bienes y Servicios	537,428	1,563,450	3.94	1,379,866	4.30	0.88
2.5 Otros Gastos	73,302	78,715	0.20	76,471	0.24	0.97
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	9,139	134,284	0.34	2,995	0.01	0.02
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CTO.	-	9,655,217	24.29	5,817,529	18.16	0.60
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	9,655,217	24.29	5,817,529	18.16	0.60
4. DONAC. Y TRANSFER.	-	4,120,958	10.37	3,159,871	9.86	0.77
2.3 Bienes y Servicios	-	11,706	0.03	9,550	0.03	0.82
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	4,109,252	10.34	3,150,321	9.83	0.77
5. RECURSOS DETERMINADOS	10,679,779	17,866,744	44.95	15,693,889	48.98	0.88
07. FONCOMUN	8,057,276	8,289,552	20.86	7,692,403	24.01	0.93
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,565,138	2,565,138	6.46	2,451,163	7.65	0.96
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	125,000	94,369	0.24	92,518	0.29	0.98
2.3 Bienes y Servicios	3,020,988	3,279,933	8.25	3,224,492	10.06	0.98
2.4 Donaciones y Transferencias	240,000	244,000	0.61	242,000	0.76	0.99
2.5 Otros Gastos	-	183	0.00	183	0.00	1.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,106,150	2,105,929	5.30	1,682,047	5.25	0.80
08. IMP. MUNICIPALES	355,000	885,927	2.23	736,025	2.30	0.83
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	29,000	14,060	0.03	5,500	0.02	0.39
2.3 Bienes y Servicios	324,200	865,027	2.18	723,686	2.26	0.84
2.5 Otros Gastos	1,800	6,840	0.02	6,839	0.02	1.00
18. CANON.	2,267,503	8,691,265	21.86	7,265,461	22.67	0.84
2.3 Bienes y Servicios	383,557	1,416,178	3.56	1,386,672	4.33	0.99
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,883,946	7,275,087	18.30	5,878,789	18.34	0.81
TOTALES	12,450,145	39,744,436	100	32,041,199	100	0.81

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISDRITAL DE AYAVIRI

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos, Periodo de ejecución 2016, cuadro 8 y cuadro 9.

Las fuentes de financiamiento de Gastos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ayaviri para el periodo de Ejecución Presupuestal 2016 fueron:

1. Recursos Ordinarios: El monto programado como gastos para el periodo de ejecución fue de S/ 6,139,208.00, el cual representa el 15.45% del presupuesto total de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 5,744,430.00, que representa el 17.93%, con un indicador de Eficacia de 0.94 con respecto al presupuesto programado. Contiene los siguientes grupos genéricos.

- ✓ **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** El monto programado como gasto fue S/ 715,066.00, que representa el 1.80%, con una ejecución de S/ 715,062.00, que representa el 2.23%, con un indicador de Eficacia de 1.00.
- ✓ **Bienes y Servicios:** El monto programado como gasto fue de S/ 405,041.00, que representa el 1.02%, con una ejecución de S/ 261,627.00, que representa el 0.82%, con un indicador de Eficacia de 0.65.
- ✓ **Donaciones y Transferencias:** El monto programado como gasto fue de S/ 36,916.00, que representa el 0.09%, con una ejecución de S/ 36,916.00, que representa el 0.11%, con un indicador de Eficacia de 1.00.
- ✓ **Adquisición de Activos no Financieros:** El monto programado fue de S/ 4,982,185.00, que representa el 12.54%, con una ejecución de S/ 4,730,825.00, que representa el 14.77%, con un indicador de Eficacia de 0.95.

2. Recursos Directamente Recaudados: El presupuesto programado para el periodo 2016 fue de S/ 1,962,309.00, el cual representa el 4.94% del

Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 1,625,480.00, que representa el 5.07%, con un indicador de Eficacia de 0.83 con respecto al presupuesto programado. Este rubro nos muestra las siguientes genéricas de gastos:

- ✓ **Personal y Obligaciones Sociales:** La programación presupuestal fue de S/ 149,058.00, que representa el 0.37% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 129,347.00, que representa el 0.40, con un indicador de Eficacia de 0.87 con respecto al presupuesto programado.
- ✓ **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** La programación presupuestal fue de S/ 36,802.00, que representa el 0.09% del Presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 36,802.00, que representa el 0.12, con un indicador de Eficacia de 1.00.
- ✓ **Bienes y Servicios:** La programación presupuestal fue de S/ 1,563,450.00, que representa el 3.94% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 1,379,866.00, que representa el 4.30%, con un indicador de Eficacia de 0.88 con respecto al presupuesto programado.
- ✓ **Otros Gastos:** La programación presupuestal fue de S/ 78,715.00, que representa el 0.20% del Presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 76,471.00, que representa el 0.24%, con un indicador de Eficacia de 0.97.
- ✓ **Adquisición de Activos no Financieros:** El presupuesto programado fue de S/ 134,284.00, que representa el 0.34% del presupuesto de gastos, cuya ejecución fue de S/ 2,995.00, que representa el 0.01%, con un indicador de Eficacia de 0.02.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: La programación presupuestal fue de S/ 9,655,217.00, que representa el 24.29% del presupuesto

de gastos, con una ejecución de S/ 5,817,529.00, que representa el 18.16%, con un indicador de Eficacia de 0.60 con respecto al Presupuesto programado.

4. Donaciones y Transferencias: El Presupuesto programado fue de S/ 4,120,958.00, el cual representa el 10.37% del Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 3,159,871.00, que representa el 9.86%, con un indicador de Eficacia de 0.77. con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de gastos:

- ✓ **Bienes y Servicios:** El presupuesto programado fue de S/ 11,706.00, el cual representa el 0.03% del presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 9,550.00, que representa el 0.03%, con un indicador de Eficacia de 0.82.
- ✓ **Adquisición de Activos no Financieros:** El presupuesto programado fue de S/ 4,109,252.00, el cual representa el 10.34% del presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 3,150,321.00, que representa el 9.83%, con un indicador de Eficacia de 0.77.

5. Recursos Determinados:

07. Fondo de Compensación Municipal: El monto programado como gasto fue de S/ 8,289,552.00, el cual representa el 20.86% del presupuesto total de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 7,692,403.00, que representa el 24.01%, con un indicador de Eficacia de 0.93 con respecto al presupuesto programado.

- ✓ **Personal y Obligaciones Sociales:** El presupuesto programado fue de S/ 2,565,138.00, el cual representa el 6.46% del presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 2,451,163.00, que representa el 7.65%, con un indicador de Eficacia de 0.96.

- ✓ **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** El presupuesto programado fue de S/ 94,369.00, el cual representa el 0.24% del presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 92,518.00, que representa el 0.29%, con un indicador de Eficacia de 0.98.
- ✓ **Bienes y Servicios:** El monto programado fue de S/ 3,2279,933.00, que representa el 8.25%, con una ejecución de 3,224,492.00, que representa el 10.06%, con un indicador de Eficacia de 0.98.
- ✓ **Donaciones y Transferencias:** El monto programado fue de S/ 244,000.00, que representa el 0.61% del presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 242,000.00, que representa el 0.76%, con un indicador de Eficacia de 0.99.
- ✓ **Otros Gastos:** El presupuesto programado fue de S/ 183.00, que representa el 0.00% del presupuesto de gastos, su ejecución fue de 183.00, que representa el 0.00%, con un indicador de Eficacia de 1.00.
- ✓ **Adquisición de Activos no Financieros:** El monto programado fue de S/ 2,105,929.00, que representa el 5.30%, con una ejecución de S/ 1,682,047.00, que representa el 5.25%, con un indicador de Eficacia de 0.80.

08. Impuestos Municipales: El monto programado fue de S/ 885,927.00, el cual representa el 2.23% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 736,025.00, que representa el 2.30%, con un indicador de Eficacia de 0.83. En este rubro menciona las siguiente genérica de gastos:

- ✓ **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** La programación del presupuesto fue de S/ 14,060.00, que representa el 0.03%, con una ejecución de S/ 5,500.00, que representa el 0.02%, con un indicador de Eficacia de 0.39.

- ✓ **Bienes y Servicios:** La programación fue de S/ 865,027.00, que representa el 2.18%, con una ejecución de S/ 723,686.00, que representa el 2.26%, con un indicador de Eficacia de 0.84.
- ✓ **Otros Gastos:** La programación del presupuesto fue de S/ 6,840.00, que representa el 0.02%, con una ejecución de S/ 6,839.00, que representa el 0.02%, con un indicador de Eficacia de 1.00.

18. Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: El presupuesto programado fue de S/ 8,691,265.00, el cual representa el 21.86% del presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 7,265,461.00, que representa el 22.67%, con un indicador de Eficacia de 0.84 con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de gastos:

- ✓ **Bienes y Servicios:** La programación del presupuesto fue de S/ 1,416,178.00, que representa el 3.56% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 1,386,672.00, que representa el 4.33%, con un indicador de Eficacia de 0.99.
- ✓ **Adquisición de Activos no Financieros:** La programación fue de S/ 7,275,087.00, que representa el 18.30% del presupuesto de gastos, cuya ejecución fue de S/ 5,878,789.00, que representa el 18.34%, con un indicador de Eficacia de 0.81.

**Cuadro 10. Comparación de la Ejecución de Gastos por Fuente de Financiamiento
Periodos 2015 – 2016**

Fuente de Financiamiento	2015			2016		
	PIM S/	Ejecución S/	Indicador de Eficacia	PIM S/	Ejecución S/	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	9,425,399	7,182,980	0.76	6,139,208	5,744,430	0.94
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,480,638	1,315,768	0.89	1,962,309	1,625,480	0.83
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	30,449	30,288	1.00	9,655,217	5,817,529	0.60
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,473,053	25,394	0.01	4,120,958	3,159,871	0.77
5. RECURSOS DETERMINADOS	21,895,467	16,465,221	0.75	17,866,744	15,693,889	0.88
TOTALES	36,305,006	25,019,651	0.69	39,744,436	32,041,199	0.81

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI

Como se puede apreciar, hay deficiencias en la ejecución del presupuesto de gastos en ambos periodos 2015 – 2016; en el Primer Periodo, el indicador de Eficacia más bajo es 0.01 que corresponde a Donaciones y Transferencias y 0.75 que corresponde a Recursos Determinados; lo mismo sucede en el segundo periodo, 0.60 correspondiente a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y 0.77 a Donaciones y Transferencias, lo cual nos muestra que se debe prestar especial atención a estas fuentes de financiamiento, los motivos por el cual no se cumplen según lo programado con lo ejecutado y/o Recaudado. A continuación, observaremos la ejecución del presupuesto de gastos a nivel de actividades y proyectos principales, indicando con que fuente de financiamiento fueron financiados durante los periodos de ejecución:

Cuadro 11. Ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Periodo de Ejecución 2015

EJECUCIÓN DE GASTOS 2015 - SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUNCIÓN/PROYECTOS/ACTIVIDADES	PIA	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	R. por Oper. Oficiales de CTO.	Donaciones y Transfer.	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS 2015	Indicad. de Eficacia
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	4,620,239.00	6,105,729.00	-	684,244.00	-	-	4,266,149.00	280,713.00	500,214.00	5,731,320.00	0.94
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	203,488.00	304,511.00	-	-	-	-	9,850.00	-	199,331.00	209,181.00	0.69
5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	142,681.00	229,293.00	-	4,722.00	-	-	213,250.00	-	-	217,972.00	0.95
5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	553,013.00	605,470.00	-	31,802.00	-	-	560,201.00	-	-	592,003.00	0.98
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	2,564,544.00	3,558,432.00	-	613,403.00	-	-	2,535,111.00	173,845.00	17,360.00	3,339,718.00	0.94
5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	57,212.00	70,291.00	-	90.00	-	-	59,200.00	11,000.00	-	70,290.00	1.00
5000006: ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	183,873.00	218,237.00	-	-	-	-	170,715.00	46,600.00	-	217,315.00	1.00
5000007: DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	57,834.00	78,147.00	-	-	-	-	75,466.00	-	-	75,466.00	0.97
5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	320,941.00	367,763.00	-	28,643.00	-	-	276,971.00	49,268.00	-	354,883.00	0.97
5000578: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	56,790.00	69,958.00	-	5,584.00	-	-	63,349.00	-	-	68,933.00	0.99
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	181,792.00	297,559.00	-	-	-	-	-	-	283,523.00	283,523.00	0.95
5001247: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	58,071.00	66,068.00	-	-	-	-	66,036.00	-	-	66,036.00	1.00
5001267: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS	240,000.00	240,000.00	-	-	-	-	236,000.00	-	-	236,000.00	0.98
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	505,264.00	3,325,889.00	-	10,112.00	-	-	315,387.00	199,657.00	597,362.00	1,122,518.00	0.34
2195652: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	2,615,772.00	-	-	-	-	-	-	429,993.00	429,993.00	0.16
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	344,965.00	662,534.00	-	10,112.00	-	-	302,839.00	169,702.00	167,369.00	650,022.00	0.98
3000435: ENTIDADES CON CAPACIDADES PARA LA PREPARACION Y MONITOREO ANTE EMERGENCIAS POR DESASTRES	40,299.00	28,969.00	-	-	-	-	12,548.00	11,367.00	-	23,915.00	0.83
3000516: POBLACION RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	20,000.00	5,124.00	-	-	-	-	-	5,100.00	-	5,100.00	1.00
5001170: SEGURIDAD Y PROTECCION A LA POBLACION	100,000.00	13,490.00	-	-	-	-	-	13,489.00	-	13,489.00	1.00

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – CONSULTA AMIGABLE

EJECUCIÓN DE GASTOS 2015 - SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUNCIÓN/PROYECTOS/ACTIVIDADES	PIA	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	R. por Oper. Oficiales de CTO.	Donaciones y Transfer.	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS 2015	Indicad. de Eficacia
07: TRABAJO	-	19,310.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2181520: MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO PEATONAL DEL CENTRO POBLADO DE ACCLAMAYO	-	19,310.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
08: COMERCIO	71,595.00	62,357.00	-	8,832.00	-	-	50,840.00	-	-	59,672.00	0.96
5001078: PROMOCIÓN DEL COMERCIO	71,595.00	62,357.00	-	8,832.00	-	-	50,840.00	-	-	59,672.00	0.96
09: TURISMO	120,000.00	370,590.00	-	35,000.00	-	-	323,163.00	1,766.00	-	360,550.00	0.97
2272574: MEJORAMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES PARA EL DESARROLLO LOCAL Y PROMOCION DEL RECURSO TURISTICO	-	335,075.00	-	30,448.00	-	-	300,734.00	-	-	331,182.00	0.99
3000665: DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA	120,000.00	35,515.00	-	5,173.00	-	-	22,429.00	1,766.00	-	29,368.00	0.83
10: AGROPECUARIA	250,000.00	363,306.00	-	-	-	-	363,254.00	-	-	363,254.00	1.00
2199329: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO PUMARIMAYO	250,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2274612: MEJORAMIENTO Y PROMOCIÓN DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO GANADERO Y LA PRODUCCION DE LACTEOS	-	363,306.00	-	-	-	-	363,254.00	-	-	363,254.00	1.00
12: ENERGIA	450,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2079001: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN DE LOS SECTORES PERIFERICOS	450,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
15: TRANSPORTE	3,787,345.00	13,094,889.00	2,104,455.00	241,802.00	30,288.00	16,400.00	1,433,794.00	33,700.00	3,361,006.00	7,221,445.00	0.55
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	-	353,069.00	-	-	-	-	-	-	-	139,800.00	0.40
2011434: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS	300,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2159274: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES CAHUIDE, ATAHUALPA, ASILLO Y SANTA CRUZ DE LA CIUDAD DE AYAVIRI	1,500,000.00	2,364,002.00	-	-	30,288.00	-	194,936.00	-	2,067,915.00	2,293,138.00	0.97
2173784: CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE TOTORANI EN LA CARRETERA VECINAL PUCACHUPA - PICHACANI, DISTRITO DE NUÑO A - MELGAR - PUNO	332,280.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – CONSULTA AMIGABLE

EJECUCIÓN DE GASTOS 2015 - SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUNCIÓN/PROYECTOS/ACTIVIDADES	PIA	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	R. por Oper. Oficiales de CTO.	Donaciones y Transfer.	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS 2015	Indicad. de Eficacia
2182379: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL EN VIAS URBANAS DEL BARRIO MARIANO MELGAR DEL DISTRITO DE AYAVIRI	500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2208262: INSTALACION DE PUENTE CARROZABLE INTEGRACION, DISTRITO DE NUÑO A - MELGAR - PUNO	300,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2222431: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LOS JIRONES MOQUEGUA, AREQUIPA, AYACUCHO, PUMACAHUA, TEATRO, 25 DE DICIEMBRE, PACHECO ZEGARRA, 2DE MAYO, CHOQUEHUANCA, SACSAYHUAMAN Y PASAJES SN. JOSE OLAYA, DIST. AYAVIRI	-	3,575,566.00	1,473,508.00	-	-	-	-	-	10,000.00	1,483,508.00	0.42
2255757: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LOS JIRONES ANTONIO ENCINAS CUADRAS (1,2 Y 3) Y JIRON MARIANO MELGAR CUADRAS (1 Y 2) DEL BARRIO MARIANO MELGAR	-	550,317.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2255763: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON SINCHI ROCA CUADRAS 1,2,3 Y 4 DEL BARRIO KAHUASIRI	-	593,511.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2266109: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD PROV. DE MELGAR	-	1,745,382.00	-	-	-	-	924,045.00	-	821,337.00	1,745,382.00	1.00
2278781: MEJORAMIENTO NOMBRE ACTUAL: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON SAN ROMAN DEL BARRIO MARIANO MELGAR	-	5,000.00	-	-	-	-	5,000.00	-	-	5,000.00	1.00
2278868: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON 24 DE JUNIO Y JR. SAN JUAN DEL BARRIO MIRAFLORES	-	498,092.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2278935: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS JIRONES LOS GERANIOS Y LOS JAZMINES DEL BARRIO LA FLORIDA	-	307,732.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – CONSULTA AMIGABLE

EJECUCIÓN DE GASTOS 2015 - SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUNCIÓN/PROYECTOS/ACTIVIDADES	PIA	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	R. por Oper. Oficiales de CTO.	Donaciones y Transfer.	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS 2015	Indicad. de Eficacia
2279188: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON TUPAC CATARI DEL BARRIO MARIANO MELGAR, LOCALIDAD DE AYAVIRI	-	475,628.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2279229: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS JIRONES SAN MARTIN Y DOS DE MAYO DEL BARRIO VIRGEN DE CANDELARIA	-	429,276.00	-	-	-	-	5,000.00	-	-	5,000.00	0.01
2279279: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS JIRONES LOS OLIVOS Y LOS CLAVELLES DEL BARRIO LA FLORIDA	-	569,418.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	291,571.00	729,590.00	630,947.00	-	-	16,400.00	46,910.00	-	-	694,257.00	0.95
3000478: SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	236,859.00	275,971.00	-	33,192.00	-	-	198,641.00	20,300.00	13,050.00	265,183.00	0.96
5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	203,490.00	337,218.00	-	-	-	-	-	-	308,905.00	308,905.00	0.92
5001036: PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE	123,145.00	285,117.00	-	208,610.00	-	-	59,262.00	13,400.00	-	281,272.00	0.99
17: AMBIENTE	1,087,813.00	1,458,719.00	-	172,100.00	-	-	939,711.00	78,834.00	195,031.00	1,385,676.00	0.95
2007558: CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
3000580: ENTIDADES CON SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	503,308.00	625,997.00	-	77,368.00	-	-	387,391.00	15,090.00	129,858.00	609,708.00	0.97
3000583: GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACIÓN Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	-	129,395.00	-	-	-	-	125.00	18,195.00	65,173.00	83,492.00	0.65
5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES	534,505.00	703,327.00	-	94,732.00	-	-	552,195.00	45,549.00	-	692,476.00	0.99
18: SANEAMIENTO:	-	188,676.00	-	-	-	-	-	-	121,495.00	121,495.00	0.64
2143692: RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE AYAVIRI	-	66,500.00	-	-	-	-	-	-	41,912.00	41,912.00	0.63
2200243: INSTALACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-	62,176.00	-	-	-	-	-	-	61,583.00	61,583.00	0.99
2248161: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE TICOCA,BALSAPATA,CATUYO,CALUYO Y SECTOR AÑAPATA	-	60,000.00	-	-	-	-	-	-	18,000.00	18,000.00	0.30

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – CONSULTA AMIGABLE

EJECUCIÓN DE GASTOS 2015 - SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUNCIÓN/PROYECTOS/ACTIVIDADES	PIA	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	R. por Oper. Oficiales de CTO.	Donaciones y Transfer.	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS 2015	Indicad. de Eficacia
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	52,001.00	495,126.00	274,710.00	2,407.00	-	-	77,569.00	2,095.00	14,000.00	370,780.00	0.75
2273636: CREACIÓN DE LOSA DEPORTIVA MULTIFUNSO EN EL BARRIO MARIANO MELGAR	-	398,787.00	274,710.00	-	-	-	-	-	7,000.00	281,710.00	0.71
2273649: CREACIÓN DE CENTRO COMUNAL COMERCIAL EN EL BARRIO MARIANO MELGAR	-	7,000.00	-	-	-	-	-	-	7,000.00	7,000.00	1.00
5001022: PLANEAMIENTO URBANO	52,001.00	89,339.00	-	2,407.00	-	-	77,569.00	2,095.00	-	82,071.00	0.92
20: SALUD	331,000.00	29,572.00	-	-	-	-	-	-	29,571.00	29,571.00	1.00
2194678: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SUNIMARCA	331,000.00	29,572.00	-	-	-	-	-	-	29,571.00	29,571.00	1.00
21: CULTURA Y DEPORTE	1,321,512.00	406,516.00	-	64,643.00	-	-	239,179.00	53,408.00	22,009.00	379,239.00	0.93
2005497: CONSTRUCCION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS	417,720.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2158426: CREACION DE LA ESCUELA DE ARTE Y CULTURA DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	8,000.00	-	-	-	-	8,000.00	-	-	8,000.00	1.00
2199113: INSTALACION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE BALSAPATA, ACLAMAYO, KUNURANA ALTO, SANTA CRUZ, KAPAC KAYPI BAJO Y BARRIO CENTRAL 12 DE OCTUBRE DE LOS DISTRITOS DE ORURILLO, SANTA ROSA, MACARI, CUPI Y NUNOA	700,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
3000399: PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA	-	55,529.00	-	-	-	-	21,563.00	8,094.00	22,009.00	51,666.00	0.93
5000637: DEPORTE FUNDAMENTAL	53,792.00	53,137.00	-	900.00	-	-	40,066.00	12,150.00	-	53,116.00	1.00
5001090: PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	150,000.00	289,850.00	-	63,743.00	-	-	169,550.00	33,164.00	-	266,457.00	0.92
22. EDUCACIÓN	250,000.00	9,236,893.00	4,051,836.00	-	-	-	-	-	2,689,137.00	6,740,973.00	0.73
2013145: REHABILITACION DE CENTROS EDUCATIVOS	250,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – CONSULTA AMIGABLE

EJECUCIÓN DE GASTOS 2015 - SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUNCIÓN/PROYECTOS/ACTIVIDADES	P/A	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	R. por Oper. Oficiales de CTO.	Donaciones y Transfer.	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS 2015	Indicad. de Eficacia
2195284: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA I.E.I. VIRGEN DE FATIMA DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	1,739,904.00	1,739,891.00	-	-	-	-	-	-	1,739,891.00	1.00
2195664: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LAS I.E.I. SAN FRANCISCO, I.E.I. KAWASHIMASHI, I.E.I. TAHUANTINSUYO I.E.I. N 215	-	5,184,966.00	-	-	-	-	-	-	2,689,137.00	2,689,137.00	0.52
MARISCAL CASTILLA Y I.E.I. N 85 MARIANO MELGAR	-	2,312,023.00	2,311,945.00	-	-	-	-	-	-	2,311,945.00	1.00
2221975: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA TECNICO INDUSTRIAL ROQUE SAENZ PEÑA	-	2,312,023.00	2,311,945.00	-	-	-	-	-	-	2,311,945.00	1.00
23: PROTECCIÓN SOCIAL	1,433,959.00	1,041,625.00	738,091.00	96,006.00	-	8,994.00	150,949.00	33,429.00	-	1,027,471.00	0.99
2006222: CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL ADULTO MAYOR	200,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2014526: AMPLIACIÓN DE LOCALES COMUNALES	150,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
5000448: APOYO A LAS BENEFICENCIAS	56,631.00	47,465.00	36,916.00	-	-	-	-	-	-	36,916.00	0.78
5000455: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	41,413.00	15,505.00	-	2,264.00	-	-	13,240.00	-	-	15,504.00	1.00
5000470: APOYO COMUNAL	43,000.00	47,094.00	-	24,266.00	-	-	5,770.00	15,104.00	-	45,140.00	0.96
5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	70,679.00	64,253.00	-	3,475.00	-	-	59,010.00	325.00	-	62,811.00	0.98
5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	421,814.00	410,517.00	360,310.00	359.00	-	-	49,832.00	-	-	410,502.00	1.00
5001062: PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	434,181.00	431,555.00	324,624.00	65,642.00	-	-	23,097.00	18,000.00	-	431,363.00	1.00
5001779: PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC	16,241.00	25,236.00	16,241.00	-	-	8,994.00	-	-	-	25,235.00	1.00
24: PREVISIÓN SOCIAL	120,889.00	105,809.00	13,888.00	-	-	-	91,798.00	-	-	105,686.00	1.00
5000991: OBLIGACIONES PREVISIONALES	120,889.00	105,809.00	13,888.00	-	-	-	91,798.00	-	-	105,686.00	1.00
TOTAL	14,401,617.00	36,305,006.00	7,182,980.00	1,315,768.00	30,288.00	25,394.00	8,251,793.00	683,602.00	7,529,826.00	25,019,651.00	0.69
PIM SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2015			9,425,399.00	1,480,638.00	30,449.00	3,473,053.00	8,413,949.00	708,812.00	12,772,706.00	36,305,006.00	
% AVANCE RESPECTO AL PIM			76.21	88.87	99.47	0.73	98.07	96.44	58.95	68.92	

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – CONSULTA AMIGABLE

Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Gastos, según Actividades y Proyectos de Inversión – Fuente de Financiamiento – Periodo 2015; cuadro 11.

Las Actividades y proyectos que la Municipalidad Distrital de Ayaviri desarrollo, está en base a programas dentro de los cuales se tiene las Actividades y Proyectos financiados por las diferentes fuentes de financiamiento en el Periodo de Ejecución Presupuestal 2015, estos fueron:

03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública, así como para la ejecución y control de los fondos públicos, se programó S/ 6,105,729.00 y se ejecutó S/ 5,731,320.00, llegando al 93.87% de la Ejecución Presupuestal, teniendo las siguientes Actividades y Proyectos detallados en el cuadro N° 11:

- ❖ Estudios de Pre – Inversión: En donde se programó S/ 304,511.00 y se Ejecutó S/ 209,181.00, llegando al 68.69% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Planeamiento y Presupuesto: En donde se programó S/ 229,293.00 y se Ejecutó S/ 217,972.00, llegando al 95.06% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Conducción y Orientación Superior: En dicha Actividad se programó S/ 605,470.00 y se Ejecutó S/ 592,003.00, llegando al 97.78% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Gestión Administrativa: En dicha Actividad se programó S/ 3,558,432.00 y se Ejecutó S/ 3,339,718.00, llegando al 93.85% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Asesoramiento Técnico y Jurídico: En dicha Actividad se programó S/ 70,291.00 y ejecutándose S/ 70,290.00, llegando al 99.99% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Acciones de Control y Auditoria: En dicha Actividad se programó S/ 218,237.00 y ejecutándose S/ 217,315.00, llegando al 99.58% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Defensa Judicial del Estado: En dicha Actividad se programó S/ 78,147.00 y ejecutándose S/ 75,466.00, llegando al 96.57% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Administración de Recursos Municipales: En dicha Actividad se programó S/ 367,763.00 y ejecutándose S/ 354,883.00, llegando al 96.50% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Conducción y Manejo de los Registros Civiles: En dicha Actividad se programó S/ 69,958.00 y ejecutándose S/ 68,933.00, llegando al 98.54% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mantenimiento de Infraestructura Pública: En dicha Actividad se programó S/ 297,559.00 y ejecutándose S/ 283,523.00, llegando al 95.28% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Supervisión y Liquidación de Obras: En dicha Actividad se programó S/ 66,068.00 y ejecutándose S/ 66,036.00, llegando al 99.95% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Transferencias de Recursos a los Centros Poblados: En dicha Actividad se programó S/ 240,000.00 y ejecutándose S/ 236,000.00, llegando al 98.33% de la Ejecución Presupuestal.

05: Orden Público y Seguridad: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para garantizar el orden público y preservar el orden interno,

donde se programó S/ 3,325,889.00 y ejecutándose S/ 1,122,518.00, llegando al 33.75% de la Ejecución Presupuestal, teniendo la siguiente Actividad y Proyecto:

❖ Mejoramiento de Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ayaviri:

En dicho Proyecto se programó S/ 2,615,772.00 y ejecutándose S/ 429,993.00, llegando al 16.44% de la Ejecución Presupuestal.

❖ Patrullaje por Sector: En dicha Actividad se programó S/ 662,534.00 y ejecutándose S/ 650,022.00, llegando al 98.11% de la Ejecución Presupuestal.

❖ Entidades con Capacidades para la Preparación y Monitoreo ante Emergencias por Desastres: En dicha Actividad se programó S/ 28,969.00 y ejecutándose S/ 23,915.00, llegando al 82.55 de la Ejecución Presupuestal.

❖ Población Recibe Asistencia en Situaciones de Emergencias y Desastres: En dicha Actividad se programó S/ 5,124.00 y ejecutándose S/ 5,100.00, llegando al 99.53% de la Ejecución Presupuestal.

❖ Seguridad y Protección a la Población: En dicha Actividad se programó S/ 13,490.00 y ejecutándose S/ 13,489.00, llegando al 99.99% de la Ejecución Presupuestal.

07: Trabajo: Correspondiente al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, donde se programó S/ 19,310.00, no lográndose la respectiva Ejecución Presupuestal teniendo el siguiente proyecto:

❖ Mejoramiento de la vía de acceso peatonal del centro poblado de Acllamayo:

En dicho proyecto se programó S/ 19,310.00, no lográndose la respectiva Ejecución Presupuestal

08: Comercio: Correspondiente al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, donde se programó S/ 62,357.00 y ejecutándose S/ 59,672.00, llegando al 95.70% de la Ejecución Presupuestal teniendo el siguiente proyecto:

- ❖ Promoción del comercio: En dicho proyecto se programó S/ 62,357.00 y ejecutándose S/ 59,672.00, llegando al 95.70% de la Ejecución Presupuestal.

09: Turismo: Correspondiente al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, donde se programó S/ 370,590.00 y ejecutándose S/ 360,550.00, llegando al 97.29% de la Ejecución Presupuestal, teniendo en cuenta las siguientes Actividades:

- ❖ Mejoramiento de las Manifestaciones Culturales para el Desarrollo Local y Promoción del Recurso Turístico: En dicha Actividad se programó S/ 335,075.00 y ejecutándose S/ 331,182.00, llegando al 98.84% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Destinos Turísticos con Servicios de Promoción de la Oferta Turística: En dicha Actividad se programó S/ 35,515.00 y ejecutándose S/ 29,368.00, llegando al 82.70% de la Ejecución Presupuestal.

10: Agropecuaria: Correspondiente al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del Sector Agrario y Pecuario, donde se programó S/ 363,306.00, y ejecutándose S/ 363,254.00, llegando al 99.99% de la Ejecución Presupuestal, teniendo en cuenta los siguientes Proyectos y Actividades:

❖ **Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para el Riego Pumarimayo:**

En este proyecto se programó en el PIA S/ 250,000.00, luego no mostro Programación ni Ejecución alguna.

❖ **Mejoramiento y Promoción de Capacidades para el Desarrollo Ganadero y la**

Producción de Lácteos: En este proyecto se programó S/ 363,306.00, ejecutándose S/ 363,254.00, llegando al 99.99% de la Ejecución Presupuestal.

12: Energía: Correspondiente al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, dirigidos a la Ampliación del sistema de electrificación de los sectores periféricos, donde programo en el PIA S/ 450,000.00, luego no mostro programación ni Ejecución alguna mostrando el siguiente proyecto:

- ❖ **Ampliación del sistema de electrificación de los sectores periféricos:** En dicho proyecto se programó en el PIA S/ 450,000.00, luego no mostro programación ni Ejecución alguna.

15: Transporte: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, así como al empleo de los diversos medios de transporte, en el cual se programó S/ 13,094,889.00 y ejecutándose S/ 7,221,445.00, llegando al 55.15% de la Ejecución Presupuestal, que contiene los siguientes proyectos y actividades:

- ❖ **Estudios de Pre – Inversión:** En este proyecto se programó S/ 353,069.00, ejecutándose S/ 139,800.00, llegando al 39.60% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Mejoramiento de Pistas y Veredas: En este proyecto se programó en el PIA S/ 300,000.00, luego no mostro programación ni Ejecución alguna.
- ❖ Mejoramiento de la Infraestructura Vial en los Jirones Cahuide, Atahuallpa, Asillo y santa cruz de la ciudad de Ayaviri: En este proyecto se programó S/ 2,364,002.00, ejecutándose S/ 2,293,138.00, llegando al 97.00% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Construcción de Puente Carrozable Totorani en la carretera vecinal pucachupa-picachani, Distrito de Nuñoa-Melgar: En este proyecto se programó en el PIA S/ 332,280.00, luego no se mostró programación ni Ejecución alguna.
- ❖ Mejoramiento del servicio del Tránsito vehicular y peatonal en las vías urbanas de barrio Mariano Melgar del Distrito de Ayaviri: En este proyecto se programó en el PIA S/ 500,000.00, luego no se mostró programación ni Ejecución alguna.
- ❖ Instalación de puente carrozable Integración, Distrito de Nuñoa-Melgar: En este proyecto se programó en el PIA S/ 300,000.00, luego no se mostró programación ni Ejecución alguna.
- ❖ Mejoramiento de la Infraestructura vial y peatonal de los jirones Moquegua, Arequipa, Ayacucho, Pumacahua, Teatro, 25 de diciembre, Pacheco Zegarra, 2 de mayo, Choquehuanca, Sacsayhuamán, José Olaya, Distrito de Ayaviri: En este proyecto se programó S/ 3,575,566.00, ejecutándose S/ 1,483,508.00, llegando al 41.49% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular de los jirones Antonio Encinas cuadras 1,2 y 3 del barrio Mariano Melgar: En este proyecto se programó S/ 550,317.00, luego no se mostró Ejecución alguna.

- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal del jirón Sinchi roca cuerdas 1,2,3 y 4 del barrio Kahuasiri: En este proyecto se programó S/ 593,511.00, luego no se mostró Ejecución alguna.
- ❖ Mejoramiento, Ampliación de la capacidad Operativa de equipo mecánico de la Municipalidad Provincial de Melgar: En este proyecto se programó S/ 1,745,382.00, ejecutándose S/ 1,745,382.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y Peatonal del jirón San Román del barrio Mariano Melgar: En este proyecto se programó S/ 5,000.00, ejecutándose S/ 5,000.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal del jirón 24 de junio y jirón San Juan del barrio Miraflores: En este proyecto se programó S/ 498,092.00, luego no se mostró Ejecución alguna.
- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal de los jirones los Geranios y los Jazmines del barrio Florida: En este proyecto se programó S/ 307,732.00, luego no se mostró Ejecución alguna.
- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal del jirón Tupac Catari del barrio Mariano Melgar: En este proyecto se programó S/ 475,628.00, luego no se mostró Ejecución alguna.
- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal de los jirones San Martín y dos de mayo del barrio Virgen de la Candelaria: En este proyecto se programó S/ 429,276.00, ejecutándose S/ 5,000.00, llegando al 1.17% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal de los jirones los Olivos y los Claveles del barrio la Florida: En este proyecto se programó S/ 569,418.00, luego no se mostró Ejecución alguna.
- ❖ Camino vecinal con mantenimiento vial: En este proyecto se programó S/ 729,590.00, ejecutándose S/ 694,257.00, llegando al 95.16% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Servicios de Transporte terrestre y complementarios fiscalizados: En este proyecto se programó S/ 275,971.00, ejecutándose S/ 265,183.00, llegando al 96.09% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mantenimiento vial local: En esta Actividad se programó S/ 337,218.00, ejecutándose S/ 308,905.00, llegando al 91.60% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Prevención, Supervisión y control de la circulación terrestre: En esta Actividad se programó S/ 285,117.00, ejecutándose S/ 281,272.00, llegando al 98.65% de la Ejecución Presupuestal.

17: Ambiente: corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la protección de los recursos naturales, control y remediación de la contaminación ambiental. Se programó S/ 1,458,719.00 y Ejecutándose S/ 1,385,676.00, llegando al 94.99% de la Ejecución Presupuestal, conformado por los siguientes Proyectos y Actividades:

- ❖ Construcción de relleno sanitario: En este proyecto se programó en el PIA S/ 50,000.00, luego no se mostró programación ni Ejecución alguna.
- ❖ Entidades con Sistemas de Gestión integral de residuos sólidos: En este proyecto se programó S/ 625,997.00 y ejecutándose S/ 609,708.00, llegando al 97.40% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos: En este proyecto se programó S/ 129,395.00 y ejecutándose S/ 83,492.00, llegando al 64.53% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mantenimiento de parques y jardines: En esta Actividad se programó S/ 703,327.00 y ejecutándose S/ 692,476.00, llegando al 98.46% de la Ejecución Presupuestal.

18: Saneamiento: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a garantizar el abastecimiento de agua potable, la implementación y mantenimiento del alcantarillado sanitario y pluvial, teniendo una programación de S/ 188,676.00 y ejecutándose S/ 121,495.00, llegando al 64.40% de la Ejecución Presupuestal que incluye los siguientes Proyectos:

- ❖ Reconstrucción de la infraestructura de saneamiento de la ciudad de Ayaviri: En este proyecto se programó S/ 66,500.00 y ejecutándose S/ 41,912.00, llegando al 63.03% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Instalación sistema de agua potable y saneamiento básico: En este proyecto se programó S/ 62,176.00 y ejecutándose S/ 61,583.00, llegando al 99.05% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Instalación sistema de agua potable y saneamiento básico en las comunidades de Ticoca, Balsapata, Catuyo, caluyo, y sector Añaypata: En este proyecto se programó S/ 60,000.00 y ejecutándose S/ 18,000.00, llegando al 30% de la Ejecución Presupuestal.

19: Vivienda y Desarrollo Urbano: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la normalización y desarrollo de las actividades de vivienda, desarrollo urbano y edificaciones, a fin de lograr mejores

condiciones de habitabilidad para la población, se logró programar S/ 495,126.00 y ejecutándose S/ 370,780.00, mostrando el 74.89% de la ejecución Presupuestal, contiene los siguientes Proyectos y Actividades:

- ❖ Creación de losa deportiva multiuso en el barrio Mariano Melgar: En este proyecto se programó S/ 398,787.00 y ejecutándose S/ 281,710.00, llegando al 70.64% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Creación de centro comunal comercial en el barrio Mariano Melgar: En este proyecto se programó S/ 7,000.00 y ejecutándose S/ 7,000.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Planeamiento Urbano: En esta Actividad se programó S/ 89,339.00 y ejecutándose S/ 82,071.00, llegando al 91.87% de la Ejecución Presupuestal.

20: Salud: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud orientados a mejorar el bienestar de la población, mostrando una programación de S/ 29,572.00 y ejecutándose S/ 29,571.00, mostrando el 99.99% de la Ejecución Presupuestal, mostrando el siguiente proyecto:

- ❖ Mejoramiento de la capacidad de los servicios del puesto de salud de la comunidad campesina sunimarca: En este proyecto se programó S/ 29,572.00 y ejecutándose S/ 29,571.00, mostrando el 99.99% de la Ejecución Presupuestal.

21: Cultura y Deporte: Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de cultura, deporte y recreación a nivel nacional, orientados a contribuir al desarrollo integral del individuo, mejorar la convivencia social, preservar y difundir la cultura, cuenta

con una programación de S/ 406,516.00 y una ejecución de S/ 379,239.00, mostrando el 93.29% de la Ejecución Presupuestal, que a la vez presenta los siguientes proyectos y actividades:

- ❖ Construcción de complejos deportivos: En este proyecto se programó en el PIA S/ 417,720.00, luego no se mostró programación ni Ejecución alguna.
- ❖ Creación de la escuela de arte y cultura del distrito de Ayaviri: En este proyecto se programó S/ 8,000.00 y una ejecución de S/ 8,000.00, mostrando el 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Instalación de complejos deportivos en los centros poblados de Balsapata, Accllamayo, kunurana alto, santa cruz, de los distritos de Orurillo, Santa Rosa, Macari, Cupi y Noñoa: En este proyecto se programó en el PIA S/ 700,000.00, luego no se mostró programación ni Ejecución alguna.
- ❖ Personas acceden nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva: En este proyecto se programó S/ 55,529.00 y una ejecución de S/ 51,666.00, mostrando el 93.04% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Deporte Fundamental: En esta Actividad se programó S/ 53,137.00 y una ejecución de S/ 53,116.00, mostrando el 99.96% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Promoción e incentivos de las actividades artísticas y culturales: En esta Actividad se programó S/ 289,850.00 y una ejecución de S/ 266,457.00, mostrando el 91.93% de la Ejecución Presupuestal.

22: Educación: Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de educación a nivel nacional, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional de la persona, para su participación eficaz en el desarrollo socio-económico. Conto

con una programación de S/ 9,236,893.00 y ejecutándose S/ 6,740,973.00, mostrando el 72.98% de la Ejecución Presupuestal, mostrando los siguientes proyectos:

- ❖ **Rehabilitación de centros educativos:** En este proyecto se programó en el PIA S/ 250,000.00, luego no se mostró programación ni Ejecución alguna.
- ❖ **Mejoramiento del servicio y la calidad Educativa en la I.E.I Virgen de Fátima de la ciudad de Ayaviri:** Este proyecto se programó S/ 1,739,904.00 y una ejecución de S/ 1,739,891.00, mostrando el 99.99% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ **Mejoramiento del servicio Educativo de nivel Inicial en las I.E.I. San Francisco, I.E.I kawashimashi, I.E.I. Tahuantinsuyo, I.E.I. Mariscal Castilla y I.E.I. N 85 Mariano Melgar:** Este proyecto se programó S/ 5,184,966.00 y una ejecución de S/ 2,689,137.00, mostrando el 51.86% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ **Mejoramiento de la calidad del servicio Educativo en la Institución Educativa Secundaria técnico Industrial Roque Sáenz Peña:** Este proyecto se programó S/ 2,312,023.00 y una ejecución de S/ 2,311,945.00, llegando al 99.99% de la Ejecución Presupuestal.

23: Protección Social: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades. Conto con una programación presupuestal de S/ 1,041,625.00, y una ejecución de S/ 1,027,471.00, mostrando un 98.64% de la Ejecución Presupuestal, mostrando las siguientes Actividades y Proyectos:

- ❖ Construcción de casa del adulto mayor: En este proyecto se programó en el PIA S/ 200,000.00, luego no se mostró programación ni Ejecución alguna.
- ❖ Ampliación de locales comunales: En este proyecto se programó en el PIA S/ 150,000.00, luego no se mostró programación ni Ejecución alguna.
- ❖ Apoyo a las beneficencias: En esta Actividad se programó S/ 47,465.00, lográndose ejecutar S/ 36,916.00, llegando al 77.78% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Apoyo al ciudadano y a la familia: En esta Actividad se programó S/ 15,505.00, lográndose ejecutar S/ 15,504.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Apoyo Comunal: En esta Actividad se programó S/ 47.094.00, lográndose ejecutar S/ 45,140.00, llegando al 95.85% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Defensa Municipal al niño y al adolescente (DEMUNA): En esta Actividad se programó S/ 64,253.00, lográndose ejecutar S/ 62,811.00, llegando al 97.76% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Programa de vaso de leche: En esta Actividad se programó S/ 410,517.00, lográndose ejecutar S/ 410,502.00, llegando al 99.99% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Programas de complementación alimentaria: En esta Actividad se programó S/ 431,555.00, lográndose ejecutar S/ 431,363.00, llegando al 99.96% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Programas de complementación alimentaria – PANTBC: En esta Actividad se programó S/ 25,236.00, lográndose ejecutar S/ 25,235.00, llegando al 99.99% de la Ejecución Presupuestal.

24: Previsión Social: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, contando con una programación presupuestal de S/ 105,809.00, lográndose ejecutar S/ 105,686.00, llegando al 99.88% de la Ejecución Presupuestal mostrando la siguiente Actividad:

- ❖ **Obligaciones Previsionales:** En esta Actividad se programó S/ 105,809.00, lográndose ejecutar S/ 105,686.00, llegando al 99.88% de la Ejecución Presupuestal.

Cuadro 12. Ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Periodo de Ejecución 2016

EJECUCION DE GASTOS 2016 - SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUNCIÓN/PROYECTOS/ACTIVIDADES	PIA	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	R. por Oper. Oficiales de CTO	Donaciones y Transfer.	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS 2016	Indicad. de Eficacia
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	4,677,707.00	6,273,971.00	-	933,659.00	-	-	4,075,819.00	339,938.00	450,096.00	5,799,512.00	0.92
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	113,375.00	191,821.00	-	-	-	-	-	-	187,821.00	187,821.00	0.98
5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	162,200.00	305,243.00	-	29,871.00	-	-	232,252.00	17,200.00	5,495.00	284,818.00	0.93
5000002: CONDUCCION Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	543,647.00	616,394.00	-	50,449.00	-	-	524,099.00	23,861.00	607.00	599,016.00	0.97
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	2,727,572.00	3,828,803.00	-	808,335.00	-	-	2,426,069.00	176,155.00	19,526.00	3,430,084.00	0.90
5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	64,084.00	84,705.00	-	75.00	-	-	69,894.00	12,500.00	89.00	82,558.00	0.98
5000006: ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	138,296.00	169,668.00	-	-	-	-	130,303.00	33,598.00	273.00	164,175.00	0.97
5000007: DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	54,294.00	89,506.00	-	5,604.00	-	-	73,541.00	9,000.00	138.00	88,284.00	0.99
5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	324,953.00	377,022.00	-	28,257.00	-	-	260,696.00	67,624.00	860.00	357,436.00	0.95
5000578: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	71,244.00	70,800.00	-	10,269.00	-	-	59,523.00	-	379.00	70,171.00	0.99
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	181,792.00	237,380.00	-	-	-	-	-	-	234,739.00	234,739.00	0.99
5001247: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	56,250.00	58,629.00	-	799.00	-	-	57,442.00	-	169.00	58,410.00	1.00
5001267: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS	240,000.00	244,000.00	-	-	-	-	242,000.00	-	-	242,000.00	0.99
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	744,509.00	2,894,516.00	-	7,238.00	-	-	244,767.00	195,334.00	1,339,000.00	1,786,339.00	0.62
2195652: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	2,185,780.00	-	-	-	-	-	-	1,111,760.00	1,111,760.00	0.51
2224773: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS NRO 170 AYAVIRI	250,000.00	7,997.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	334,210.00	418,220.00	-	7,238.00	-	-	243,667.00	31,211.00	122,968.00	405,085.00	0.97

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – CONSULTA AMIGABLE

EJECUCION DE GASTOS 2016 - SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUNCIÓN/PROYECTOS/ACTIVIDADES	PIA	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	R. por Oper. Oficiales de CTO	Donaciones y Transfer.	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS 2016	Indicad. de Eficacia
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	100,000.00	229,991.00	-	-	-	-	1,100.00	120,911.00	104,038.00	226,049.00	0.98
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	60,299.00	52,528.00	-	-	-	-	-	43,212.00	234.00	43,445.00	0.83
07: TRABAJO	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2181520: MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO PEATONAL DEL CENTRO POBLADO DE ACLLAMAYO	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
08: COMERCIO	454,922.00	419,946.00	-	11,433.00	-	-	55,036.00	7.00	94.00	66,569.00	0.16
2011425: MEJORAMIENTO DE MERCADO MUNICIPAL	240,000.00	240,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2179092: AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMPO FERIAL EDUARDO TAPIA CRUZ DE LA CIUDAD DE AYAVIRI	15,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2206752: CREACIÓN DEL MERCADO ZONAL DE ABASTOS EN EL CONO SUR DE LA CIUDAD DE AYAVIRI	126,150.00	103,674.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
5001078: PROMOCIÓN DEL COMERCIO	73,772.00	71,272.00	-	11,433.00	-	-	55,036.00	7.00	94.00	66,569.00	0.93
09: TURISMO	475,550.00	448,114.00	-	15,885.00	-	-	406,734.00	350.00	95.00	423,064.00	0.94
2272574: MEJORAMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES PARA EL DESARROLLO LOCAL Y PROMOCION DEL RECURSO TURISTICO	400,000.00	396,843.00	-	-	-	-	378,118.00	-	-	378,118.00	0.95
3000663: ARTESANOS CUENTAN CON MECANISMOS DE ARTICULACIÓN COMERCIAL	-	5,520.00	-	2,520.00	-	-	-	-	-	2,520.00	0.46
3000665: DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA	75,550.00	45,751.00	-	13,365.00	-	-	28,616.00	350.00	95.00	42,426.00	0.93
10: AGROPECUARIA	500,000.00	970,808.00	-	81,633.00	-	9,550.00	740,129.00	-	-	831,312.00	0.86
2274612: MEJORAMIENTO Y PROMOCIÓN DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO GANADERO Y LA PRODUCCIÓN DE LACTEOS EN EL DISTRITO DE AYAVIRI	500,000.00	876,485.00	-	-	-	-	738,129.00	-	-	738,129.00	0.84
3000634: PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS PARTICIPAN EN EVENTOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y REALIZAN NEGOCIOS	-	84,770.00	-	81,633.00	-	-	2,000.00	-	-	83,633.00	0.99
5000674: DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	-	9,553.00	-	-	-	-	-	-	-	9,550.00	1.00

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – CONSULTA AMIGABLE

EJECUCION DE GASTOS 2016 - SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUNCIÓN/PROYECTOS/ACTIVIDADES	PIA	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	R. por Oper. Oficiales de CTO	Donaciones y Transfer.	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS DE 2016	Indicador de Eficacia
12: ENERGIA	311,000.00	11,000.00	-	-	-	-	11,000.00	-	-	11,000.00	1.00
2079001: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN DE LOS SECTORES PERIFÉRICOS DEL DISTRITO DE AYAVIRI	300,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2193740: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LAS COMUNIDADES DE PASANACOLLO SECTOR 1,2,3,4 SECTOR SANTA ELENA	11,000.00	11,000.00	-	-	-	-	-	-	-	11,000.00	1.00
15: TRANSPORTE	2,639,555.00	16,610,038	3,245,077.00	258,982.00	2,788,609.00	3,015,483	483,035.00	85,623.00	1,626,089.00	11,502,898.00	0.69
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	-	213,180.00	-	-	-	-	-	-	96,939.00	96,939.00	0.46
2132933: CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL INTERDISTRITAL DE PASAJEROS LA RINCONADA DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	5,490.00	-	-	-	-	5,490.00	-	-	5,490.00	1.00
2158174: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE INTERDISTRITAL EN EL CONO NORTE DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	7,000.00	-	-	-	-	7,000.00	-	-	7,000.00	1.00
2159275: MEJORAMIENTO DE LA INFRA. VIAL EN LOS JIRONES PUNO, GARCILAZO, ARICA Y GRAU DE LA CIUDAD DE AYAVIRI	990,000.00	1,127,548.00	-	-	-	-	105,978.00	-	916,903.00	1,022,881.00	0.91
2182379: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL EN VIAS URBANAS DEL BARRIO MARIANO MELGAR	286,721.00	35,300.00	-	-	-	-	12,332.00	-	22,432.00	34,765.00	0.99
2200246: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS JIRONES, HUGO TORRES, FAUSTINO RODRIGUEZ, LUIS DALLE, B. MEZA, E. TAPIA, I. MAMANI, AMADOR MACEDO, ADOLFO SANCHEZ, ALCEDO Y ROSA MERINO DEL BARRIO LA RINCONADA DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	25,000.00	-	-	-	-	-	-	25,000.00	25,000.00	1.00
2222431: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE JRSMOQUEGUA, AREQUIPA, AYACUCHO, PUMACAHUA, TEATRO, 25 DE DICIEMBRE, PACHECO ZEGARRA, 2DE M. CHOQUEHUANCA, SACSAYHUAMAN Y PASAJES SN.JOSE OLAYA, DIST. AYAVIRI	-	8,381,300.00	2,983,450.00	-	1,654,098.00	-	-	-	-	4,637,548.00	0.55

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – CONSULTA AMIGABLE

EJECUCION DE GASTOS 2016 - SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUNCIÓN/PROYECTOS/ACTIVIDADES	PIA	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	R. por Oper. Oficiales de CTO	Donaciones y Transfer.	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS 2016	Indicad. de Eficacia
2247358: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VÍAS URBANAS EN LA URBANIZACIÓN TUPAC AMARU, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	14,000.00	-	-	-	-	14,000.00	-	-	14,000.00	1.00
2255757: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LOS JIRONES ANTONIO ENCINAS CUADRAS (1,2 Y 3) Y JIRON MARIANO MELGAR CUADRAS (1 Y 2) DEL BARRIO MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	561,198.00	-	-	-	483,797.00	-	-	8,629.00	492,426.00	0.88
2255763: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON SINCHI ROCA CUADRAS 1,2,3 Y 4 DEL BARRIO KAHUASIRI DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	610,580.00	-	-	-	526,139.00	-	-	15,783.00	541,922.00	0.89
2278868: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON 24 DE JUNIO Y JR. SAN JUAN DEL BARRIO MIRAFLORES DEL DISTRITO AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	508,002.00	-	-	-	452,070.00	-	-	9,200.00	461,270.00	0.91
2278929: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON LIBERTAD DE LA URBANIZACIÓN NUEVA PANAMERICANA, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	5,000.00	-	-	-	-	5,000.00	-	-	5,000.00	1.00
2278935: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS JIRONES LOS GERANIOS Y LOS JAZMINES DEL BARRIO LA FLORIDA, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	312,932.00	-	-	-	282,945.00	-	-	5,000.00	287,945.00	0.92
2278977: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON SALAVERRY DE LA URBANIZACIÓN NUEVA PANAMERICANA, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	5,000.00	-	-	-	-	5,000.00	-	-	5,000.00	1.00
2279011: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON CIRO ALEGRIA DEL BARRIO MARIANO MELGAR DE LA LOCALIDAD DE AYAVIRI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	565,641.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – CONSULTA AMIGABLE

EJECUCION DE GASTOS 2016 - SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUNCIÓN/PROYECTOS/ACTIVIDADES	PIA	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	R. por Oper. Oficiales de CTO	Donaciones y Transfer.	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS 2016	Indicad. de Eficacia
2279064: MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON PROLONGACION TARAPACA DEL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO DE LA LOCALIDAD DE AYAVIRI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	5,000.00	-	-	-	-	5,000.00	-	-	5,000.00	1.00
2279171: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL BARRIO MARIANO MELGAR DE LA LOCALIDAD DE AYAVIRI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-	5,000.00	5,000.00	1.00
2279188: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON TUPAC CATARI DEL BARRIO MARIANO MELGAR, LOCALIDAD DE AYAVIRI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	481,188.00	-	-	-	402,475.00	-	-	14,845.00	417,320.00	0.85
2279213: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON MELGAR EN LA URBANIZACION NUEVA PANAMERICANA DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	5,000.00	-	-	-	-	5,000.00	-	-	5,000.00	1.00
2279229: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS JIRONES SAN MARTIN Y DOS DE MAYO DEL BARRIO VIRGEN DE CANDELARIA DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	431,971.00	-	-	-	386,901.00	-	-	7,335.00	394,236.00	0.91
2279279: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS JIRONES LOS OLIVOS Y LOS CLAVALES DEL BARRIO LA FLORIDA, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	574,618.00	-	-	-	481,156.00	-	-	5,000.00	486,156.00	0.85
2328372: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA AVENIDA PEDRO VILCAPAZA, CUADRA 1 DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	91,992.00	-	-	-	-	-	-	91,300.00	91,300.00	0.99
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	475,143.00	783,942.00	261,627.00	12,596.00	-	-	30,248.00	-	328,283.00	632,753.00	0.81
3000478: SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	227,391.00	401,406.00	-	33,724.00	-	-	216,652.00	76,500.00	64,988.00	391,863.00	0.98

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – CONSULTA AMIGABLE

EJECUCION DE GASTOS 2016 - SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUNCIÓN/PROYECTOS/ACTIVIDADES	PIA	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	R. por Oper. Oficiales de CTO	Donaciones y Transfer.	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS 2016	Indic ad. de Efic acia
5001036: PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE	160,300.00	268,812.00	-	212,663.00	-	-	43,233.00	9,123.00	173.00	265,193.00	0.99
17: AMBIENTE	1,207,980.00	1,474,451.00	-	67,718.00	-	-	928,027.00	56,093.00	360,691.00	1,412,529.00	0.96
2084278: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYAVIRI	193,85.00	4,593.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
3000580: ENTIDADES CON SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	455,002.00	676,430.00	-	9,794.00	-	-	439,645.00	-	223,228.00	672,667.00	0.99
3000583: GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACIÓN Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS	30,000.00	135,226.00	-	2,472.00	-	-	9,011.00	-	73,063.00	84,546.00	0.63
5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	529,128.00	658,202.00	-	55,452.00	-	-	479,371.00	56,093.00	64,400.00	655,316.00	1.00
18: SANEAMIENTO:	-	5,118,774.00	1,630,299.00	-	3,028,920.00	-	47,112.00	-	67,199.00	4,773,530.00	0.93
2049261: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN BARRIOS MARGINALES	-	22,300.00	-	-	-	-	21,953.00	-	-	21,953.00	0.98
2200243: INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA PARCIALIDAD DE PACOBAMBA BAJO, DEL DISTRITO DE AYAVIRI	-	3,140,717.00	-	-	3,028,920.00	-	-	-	19,734.00	3,048,654.00	0.97
2200244: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA PARCIALIDAD DE PACOBAMBA ALTO, DEL DISTRITO DE AYAVIRI	-	1,881,658.00	1,630,299.00	-	-	-	-	-	-	1,630,299.00	0.87
2312182: CREACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS SECTORES MOLLEBAMBA, SAN LUIS Y CENTRAL DE LA PARCIALIDAD DE CONDORMILLA ALTO	-	41,159.00	-	-	-	-	25,158.00	-	14,627.00	39,786.00	0.97
2314563: CREACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA PARCIALIDAD DE QUESCA, DISTRITO DE AYAVIRI	-	32,940.00	-	-	-	-	-	-	32,838.00	32,838.00	1.00
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	101,566.00	278,429.00	117,076.00	2,398.00	-	-	87,164.00	-	59,775.00	266,414.00	0.96
2273636: CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIFUNSO EN EL BARRIO MARIANO MELGAR, DISTRITO DE AYAVIRI	-	117,077.00	117,076.00	-	-	-	-	-	-	117,076.00	1.00
3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	101,566.00	161,352.00	-	2,398.00	-	-	87,164.00	-	59,775.00	149,337.00	0.93

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – CONSULTA AMIGABLE

EJECUCION DE GASTOS 2016 - SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUNCIÓN/PROYECTOS/ACTIVIDADES	PIA	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	R. por Oper. Oficiales de CTO	Donaciones y Transfer.	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS 2016	Indicador de Eficacia
20: SALUD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2194678: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SUNIMARCA, DISTRITO DE AYAVIRI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
21: CULTURA Y DEPORTE	108,892.00	651,558.00	-	106,892.00	-	134,838.00	102,333.00	56,875.00	227,715.00	628,653.00	0.97
2313155: MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE LA PISCINA BALNEARIO DE POJPOQUELLA DISTRITO DE AYAVIRI	-	314,021.00	-	-	-	134,838.00	-	-	162,985.00	297,823.00	0.95
3000399: PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA	52,792.00	111,402.00	-	4,470.00	-	-	40,497.00	1,750.00	64,252.00	110,970.00	1.00
5001090: PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	56,100.00	226,135.00	-	102,422.00	-	-	61,836.00	55,125.00	478.00	219,861.00	0.97
22: EDUCACIÓN	35,000.00	3,297,850.00	-	-	-	-	257,500.00	-	3,026,475.00	3,283,975.00	1.00
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	-	166,037.00	-	-	-	-	-	-	164,400.00	164,400.00	0.99
2051295: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 220-AYAVIRI	10,000.00	7,500.00	-	-	-	-	7,500.00	-	-	7,500.00	1.00
2195664: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LAS I.E.I. SAN FRANCISCO, I.E.I. KAWASHIMASHI, I.E.I. TAHUANTINSUYO I.E.I. N.215 MARISCAL CASTILLA Y I.E.I. N.85 MARIANO MELGAR, DE LA CIUDAD DE AYAVIRI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00
2224844: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TECNOLOGIA INFORMATICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR, DE LA CIUDAD DE AYAVIRI	25,000.00	764.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2312086: MEJORAMIENTO DE LOGRO DE HABILIDADES BASICAS EN LOS EDUCANDOS, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA DEL DISTRITO DE AYAVIRI	-	11,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – CONSULTA AMIGABLE											

EJECUCION DE GASTOS 2016 - SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUNCIÓN/PROYECTOS/ACTIVIDADES	PIA	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	R. por Oper. Oficiales de CTO	Donaciones y Transfer.	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS 2016	Indicad. de Eficacia
23: PROTECCIÓN SOCIAL	1,057,575.00	1,186,723.00	738,090.00	139,641.00	-	-	161,230.00	1,805.00	108,231.00	1,148,997.00	0.97
2175137: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALON DE USOS MULTIPLES EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	14,000.00	4,746.00	-	-	-	-	4,700.00	-	-	4,700.00	0.99
2308223: CREACION DE CAPACIDADES TECNICAS EN OFICIOS DE ALBANILERIA, GASTRONOMIA, PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LACTEOS, RESTAURACION Y CONSERVACION DE ESCULTURAS Y PINTURAS DE CABALLETE EN EL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	-	111,999.00	-	-	-	-	11,500.00	-	70,649.00	82,149.00	0.74
3000776: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	-	2,543.00	-	-	-	-	-	-	2,543.00	2,543.00	1.00
5000448: APOYO A LAS BENEFICIARIAS	56,631.00	36,916.00	36,916.00	-	-	-	-	-	-	36,916.00	1.00
5000455: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	29,340.00	27,272.00	-	4,233.00	-	-	6,987.00	-	15,874.00	27,095.00	0.94
5000470: APOYO COMUNAL	39,500.00	51,563.00	-	30,608.00	-	-	16,557.00	-	-	47,164.00	0.92
5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	70,679.00	77,252.00	-	3,475.00	-	-	53,300.00	-	18,276.00	75,051.00	0.97
5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	401,954.00	387,929.00	360,308.00	-	-	-	27,070.00	-	512.00	387,891.00	1.00
5001062: PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	429,230.00	470,085.00	324,626.00	101,326.00	-	-	40,939.00	1,805.00	376.00	469,072.00	1.00
5001779: PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC	16,241.00	16,418.00	16,240.00	-	-	-	177.00	-	-	16,416.00	1.00
24: PREVISIÓN SOCIAL	120,889.00	108,258.00	13,888.00	-	-	-	92,518.00	-	-	106,406.00	0.98
5000991: OBLIGACIONES PREVISIONALES	120,889.00	108,258.00	13,888.00	-	-	-	92,518.00	-	-	106,406.00	0.98
TOTAL	12,450,145.00	39,744,436.00	5,744,430.00	1,625,480.00	5,817,529.00	3,159,871.00	7,692,403.00	736,025.00	7,265,461.00	32,041,199.00	0.81
PIM SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2016			6,139,208.00	1,962,309.00	9,655,217.00	4,120,958.00	8,289,552.00	885,927.00	8,691,265.00	39,744,436.00	
% AVANCE RESPECTO AL PIM			93.57	82.84	60.25	76.68	92.80	83.08	83.60	80.62	

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – CONSULTA AMIGABLE

Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Gastos, según Actividades y Proyectos de Inversión – Fuente de Financiamiento – Periodo 2016; cuadro 12.

Las Actividades y Proyectos que la Municipalidad Distrital de Ayaviri desarrollo, está en base a programas dentro de los cuales se tiene las Actividades y Proyectos financiados por las diferentes fuentes de financiamiento en el Periodo de Ejecución Presupuestal 2016, estos fueron:

03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública, así como para la ejecución y control de los fondos públicos. Incluye la previsión de la reserva de contingencia. Conto con una programación de S/ 6,273,971.00, ejecutándose S/ 5,799,512.00, mostrando un 92.44% de la Ejecución Presupuestal correspondiente, mostrando los siguientes Proyectos y Actividades.

- ❖ Estudios de Pre – Inversión: En este proyecto se programó S/ 191,821.00, lográndose ejecutar S/ 187,821.00, llegando al 97.92% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Planeamiento y Presupuesto: En donde se programó S/ 305,243.00 y se Ejecutó S/ 284,818.00, llegando al 93.31% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Conducción y Orientación Superior: En dicha Actividad se programó S/ 616,394.00 y se Ejecutó S/ 599,016.00, llegando al 97.18% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Gestión Administrativa: En dicha Actividad se programó S/ 3,828,803.00 y se Ejecutó S/ 3,430,084.00 llegando al 89.59% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Asesoramiento Técnico y Jurídico: En dicha Actividad se programó S/ 84,705.00 y ejecutándose S/ 82,558.00, llegando al 97.47% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Acciones de Control y Auditoria: En dicha Actividad se programó S/ 169,668.00 y ejecutándose S/ 164,175.00, llegando al 96.76% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Defensa Judicial del Estado: En dicha Actividad se programó S/ 89,506.00 y ejecutándose S/ 88,284.00, llegando al 98.64% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Administración de Recursos Municipales: En dicha Actividad se programó S/ 377,022.00 y ejecutándose S/ 357,436.00, llegando al 94.81% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Conducción y Manejo de los Registros Civiles: En dicha Actividad se programó S/ 70,800.00 y ejecutándose S/ 70,171.00, llegando al 99.11% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mantenimiento de Infraestructura Pública: En dicha Actividad se programó S/ 237,380.00 y ejecutándose S/ 234,739.00, llegando al 98.89% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Supervisión y Liquidación de Obras: En dicha Actividad se programó S/ 58,629.00 y ejecutándose S/ 58,410.00, llegando al 99.63% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Transferencias de Recursos a los Centros Poblados: En dicha Actividad se programó S/ 244,000.00 y ejecutándose S/ 242,000.00, llegando al 99.18% de la Ejecución Presupuestal.

05: Orden Público y Seguridad: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para garantizar el orden público y preservar el orden interno.

Conto con una Programación de S/ 2,894,516.00, ejecutándose S/ 1,786,339.00, mostrando el 61.72% de la Ejecución Presupuestal, mostrando los siguientes proyectos:

❖ Mejoramiento de Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ayaviri:

En dicho Proyecto se programó S/ 2,185,780.00 y ejecutándose S/ 1,111,760.00, llegando al 50.86% de la Ejecución Presupuestal.

❖ Mejoramiento del Servicio de la compañía de bomberos voluntarios nro. 170

Ayaviri: En dicho Proyecto se programó S/ 7,997.00, luego no se mostró Ejecución alguna.

❖ Patrullaje por Sector: En dicha Actividad se programó S/ 418,220.00 y ejecutándose S/ 405,085.00, llegando al 96.86% de la Ejecución Presupuestal.

❖ Comunidad Organizada a favor de la seguridad Ciudadana: En dicha Actividad se programó S/ 229,991.00 y ejecutándose S/ 226,049.00, llegando al 98.29% de la Ejecución Presupuestal.

❖ Capacidad Instalada para la Preparación y respuesta frente a emergencias y Desastres: En dicha Actividad se programó S/ 52,528.00 y ejecutándose S/ 43,445.00, llegando al 82.71% de la Ejecución Presupuestal.

07: Trabajo: Correspondiente al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, donde se programó en el PIA S/ 15,000.00, no lográndose la respectiva programación y Ejecución Presupuestal, teniendo el siguiente proyecto:

❖ Mejoramiento de la vía de acceso peatonal del centro poblado de Acllamayo:

En dicho proyecto se programó S/ 15,000.00, no lográndose la respectiva programación y Ejecución Presupuestal

08: Comercio: Correspondiente al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la promoción del comercio interno y externo. Donde se programó S/ 419,946.00, ejecutándose S/ 66,569.00, mostrando el 15.85% de la Ejecución Presupuestal mostrando los siguientes Proyectos y Actividades:

- ❖ Mejoramiento del mercado Municipal: En dicho proyecto se programó S/ 240,000.00, luego no se mostró Ejecución alguna.
- ❖ Ampliación de la Infraestructura del campo ferial Eduardo Tapia Cruz de la ciudad de Ayaviri: En dicho proyecto se programó S/ 5,000.00, luego no se mostró Ejecución alguna.
- ❖ Creación del mercado zonal de abastos en el cono sur de la ciudad de Ayaviri: En dicho proyecto se programó S/ 103,674.00, luego no se mostró Ejecución alguna.
- ❖ Promoción del comercio: En dicha Actividad se programó S/ 71,272.00 y ejecutándose S/ 66,569.00, llegando al 93.40% de la Ejecución Presupuestal.

09: Turismo: Correspondiente al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la promoción del turismo interno y externo. Donde se programó S/ 448,114.00, ejecutándose S/ 423,064.00, mostrando el 94.41% de la Ejecución Presupuestal mostrando los siguientes Proyectos y Actividades:

- ❖ Mejoramiento de las manifestaciones culturales para el desarrollo local y promoción del Recurso Turístico: En dicho proyecto se programó S/ 396,843.00, ejecutándose S/ 378,118.00, mostrando el 95.28% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Artesanos cuentan con mecanismos de articulación comercial: En dicha Actividad se programó S/ 5,520.00, ejecutándose S/ 2,520.00, mostrando el 45.65% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Destinos turísticos con servicios de promoción de la oferta turística: En dicha Actividad se programó S/ 45,751.00, ejecutándose S/ 42,426.00, mostrando el 92.73% de la Ejecución Presupuestal.

10: Agropecuaria: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del Sector Agrario y Pecuario. Conto con una programación de S/ 970,808.00, ejecutándose S/ 831,312.00, mostrando el 85.63% de la Ejecución Presupuestal mostrando los siguientes Proyectos y Actividades:

- ❖ Mejoramiento y promoción de capacidades para el desarrollo ganadero y la producción de lácteos en el Distrito de Ayaviri: En este proyecto se programó S/ 876,485.00, ejecutándose S/ 738,129.00, mostrando el 84.22% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Productores agropecuarios organizados participan en eventos de promoción comercial y realizan negocios: En este proyecto se programó S/ 84,770.00, ejecutándose S/ 83,633.00, llegando al 98.66% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Desarrollo de la producción agropecuaria: En esta Actividad se programó S/ 9,553.00, ejecutándose S/ 9,550.00, llegando al 99.97% de la Ejecución Presupuestal.

12: Energía: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la generación, transmisión y distribución de energía, así como

para la promoción de la inversión en energía. Conto con una programación de S/ 11,000.00, ejecutándose S/ 11,000.00. mostrando el 100% de la Ejecución Presupuestal mostrando los siguientes Proyectos:

- ❖ Ampliación del sistema de electrificación de los sectores periféricos: En dicho proyecto se programó en el PIA S/ 300,000.00, luego no mostro programación ni Ejecución alguna.
- ❖ Ampliación del sistema de electrificación rural en las comunidades de Pasanacollo sector 1,2,3,4 sector Santa Elena: En dicho proyecto se programó S/ 11,000.00, ejecutándose S/ 11,000.00, mostrando el 100% de la Ejecución Presupuestal.

15: Transporte: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, así como al empleo de los diversos medios de transporte. Conto con una programación presupuestal de S/ 16,610,038.00, ejecutándose S/ 11,502,898.00, mostrando el 69.25% de la Ejecución Presupuestal respectiva, mostrando los siguientes proyectos y actividades:

- ❖ Estudios de Pre – Inversión: En este Proyecto se programó S/ 213,180.00, ejecutándose S/ 96,939.00, llegando al 45.47% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Construcción del terminal interdistrital de pasajeros la rinconada de la ciudad de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 5,490.00, ejecutándose S/ 5,490.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de servicio de transporte interdistrital en el cono norte de la ciudad de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 7,000.00, ejecutándose S/ 7,000.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Mejoramiento de la infraestructura vial en los jirones Cahuide, Atahuallpa, Asillo y Santa Cruz de la ciudad de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 1,173,938.00, ejecutándose S/ 1,171,891.00, llegando al 99.83% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de la infraestructura vial en los jirones Puno, Garcilazo, Arica y Grau de la ciudad de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 1,127,548.00, ejecutándose S/ 1,022,881.00, llegando al 90.72% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de servicio de tránsito vehicular y peatonal en las vías urbanas del barrio Mariano Melgar del Distrito de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 35,300.00, ejecutándose S/ 34,765.00, llegando al 98.48% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de los jirones, Hugo Torres, Faustino Rodríguez, Luis Dalle, B. Meza, E. Tapia, I, Mamani, Amador Macedo, Adolfo Sánchez, Alcedo y Rosa Merino del barrio rinconada del Distrito de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 25,000.00, ejecutándose S/ 25,000.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal de los jirones Moquegua, Arequipa, Ayacucho, Pumacahua, Teatro, 25 de diciembre, Pacheco Zegarra, 2 de mayo, Choquehuanca, Sacsayhuamán y pasajes José Olaya, Distrito de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 8,381,300.00, ejecutándose S/ 4,637,548.00, llegando al 55.33% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de las vías urbanas en la urbanización Tupac Amaru, Distrito de Ayaviri: En este Proyecto se

programó S/ 14,000.00, ejecutándose S/ 14,000.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Mejoramiento de la transitabilidad vehicular de los jirones Antonio Encinas cuadras 1,2,3 y jirón Mariano Melgar cuadras 1,2 del barrio Mariano Melgar, Provincia de Melgar: En este Proyecto se programó S/ 561,198.00, ejecutándose S/ 492,426.00, llegando al 87.75% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal del jirón Sinchi roca cuadras 1,2,3 y 4 del barrio Kahuasiri: En este proyecto se programó S/ 610,580.00, ejecutándose S/ 541,922.00, llegando al 88.76% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal del jirón 24 de junio y jirón San Juan del barrio Miraflores: En este Proyecto se programó S/ 508,002.00, ejecutándose S/ 461,270.00, llegando al 90.80% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal del jirón libertad de la urbanización nueva panamericana, Distrito de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 5,000.00, ejecutándose S/ 5,000.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal de los jirones los Geranios y los Jazmines del barrio la Florida: En este Proyecto se programó S/ 312,932.00, ejecutándose S/ 287,945.00, llegando al 92.02% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal del jirón Salaverry de la urbanización nueva panamericana, Distrito de Ayaviri: En este Proyecto se

programó S/ 5,000.00, ejecutándose S/ 5,000.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal del jirón Ciro Alegría del barrio Mariano Melgar de la localidad de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 565,641.00, mostrando ningún tipo de ejecución respectiva.
- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal del jirón prolongación Tarapacá del barrio Virgen de Rosario de la localidad de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 5,000.00, ejecutándose S/ 5,000.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal del jirón José Carlos Mariátegui del barrio Mariano Melgar de la localidad de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 5,000.00, ejecutándose S/ 5,000.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal del jirón Tupac catari del barrio Mariano Melgar, localidad de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 491,188.00, ejecutándose S/ 417,320.00, llegando al 84.96% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal del jirón Melgar en la urbanización nueva panamericana, Distrito de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 5,000.00, ejecutándose S/ 5,000.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal de los jirones San Martín y dos de mayo del barrio Virgen de candelaria del Distrito de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 431,971.00, ejecutándose S/ 394,236.00, llegando al 91.26% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal de los jirones los olivos y los claveles del barrio la florida, Distrito de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 574,618.00, ejecutándose S/ 486,156.00, llegando al 84.61% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de la Infraestructura vial y peatonal de la avenida Pedro Vilcapaza, Cuadra 1 del distrito de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 91,992.00, ejecutándose S/ 91,300.00, llegando al 99.25% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Camino vecinal con mantenimiento Vial: En esta Actividad se programó S/ 783,942.00, ejecutándose S/ 632,753.00, llegando al 80.71% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Servicios de Transporte terrestre y complementarios Fiscalizados: En esta Actividad se programó S/ 401,406.00, ejecutándose S/ 391,863.00, llegando al 97.62% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Prevención, supervisión y control de la circulación terrestre: En esta Actividad se programó S/ 268,812.00, ejecutándose S/ 265,193.00, llegando al 98.65% de la Ejecución Presupuestal.

17: Ambiente: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la protección de los recursos naturales, control y remediación de la contaminación ambiental. Conto con una programación presupuestal de S/ 1,474,451.00, lográndose ejecutar S/ 1,412,529.00, mostrando el 95.80% de Ejecución Presupuestal respectiva, mostrando el siguiente proyecto y la respectiva actividad:

- ❖ Mejoramiento de la Gestión integral de residuos sólidos Municipales en la ciudad de Ayaviri: En este proyecto se programó S/ 4,593.00, luego no se mostró Ejecución alguna.
- ❖ Entidades con Sistemas de Gestión integral de residuos sólidos: En esta Actividad se programó S/ 676,430.00, ejecutándose S/ 672,667.00, llegando al 99.44% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos: En esta Actividad se programó S/ 135,226.00, ejecutándose S/ 84,546.00, llegando al 62.52% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mantenimiento de parques y jardines: En esta Actividad se programó S/ 658,202.00, ejecutándose S/ 655,316.00, llegando al 99.56% de la Ejecución Presupuestal.

18: Saneamiento: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a garantizar el abastecimiento de agua potable, la implementación y mantenimiento del alcantarillado sanitario y pluvial. Conto con una programación presupuestal de S/ 5,118,774.00, lográndose ejecutar S/ 4,773,530.00, mostrando el 93.26% de la Ejecución Presupuestal, mostrando a continuación los siguientes proyectos:

- ❖ Mejoramiento, ampliación de servicios de agua potable y desagüe en barrios marginales: En este Proyecto se programó S/ 22,300.00, ejecutándose S/ 21,953.00, llegando al 98.44% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Instalación sistema de agua potable y saneamiento básico en la parcialidad de Pacobamba bajo, del Distrito de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 3,140,717.00, ejecutándose S/ 3,048,654.00, llegando al 97.07% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Instalación sistema de agua potable y saneamiento básico en la parcialidad de Pacobamba alto, del Distrito de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 1,881,658.00, ejecutándose S/ 1,630,299.00, llegando al 86.64% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Creación, mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento básico en los sectores Mollebamba, San Luis y central de la parcialidad de condormilla alto: En este Proyecto se programó S/ 41,159.00, ejecutándose S/ 39,786.00, llegando al 96.66% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Creación del sistema de saneamiento básico integral en la parcialidad de quesca, Distrito de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 32,940.00, ejecutándose S/ 32,838.00, llegando al 99.69% de la Ejecución Presupuestal.

19: Vivienda y Desarrollo Urbano: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la normalización y desarrollo de las actividades de vivienda, desarrollo urbano y edificaciones, a fin de lograr mejores condiciones de habitabilidad para la población. Conto con una programación presupuestal de S/ 278,429.00, lográndose ejecutar S/ 266,414.00, mostrando un 95.69% de la ejecución presupuestal correspondiente, mostrando los siguientes proyectos:

- ❖ Creación de losa deportiva multiuso en el barrio Mariano Melgar, Distrito de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 117,077.00, ejecutándose S/ 117,076.00, llegando al 99.99% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres: En este Proyecto se programó S/ 161,352.00, ejecutándose S/ 149,337.00, llegando al 92.55% de la Ejecución Presupuestal.

20: Salud: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud orientados a mejorar el bienestar de la población. No conto con una Programación Presupuestal ni Ejecución Presupuestal.

21: Cultura y Deporte: Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de cultura, deporte y recreación a nivel nacional, orientados a contribuir al desarrollo integral del individuo, mejorar la convivencia social, preservar y difundir la cultura. Conto con una programación presupuestal de S/ 651,558.00 y lográndose ejecutar S/ 628,653.00, mostrando el 96.49% de la Ejecución Presupuestal Respectiva, mostrando los siguientes proyectos y actividades:

- ❖ Mejoramiento del cerco perimétrico de la piscina balneario de pojpoquella
Distrito de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 314,021.00, ejecutándose S/ 297,823.00, llegando al 94.84% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Personas acceden a nivel Nacional a la actividad física, recreativa y deportiva:
En esta Actividad se programó S/ 111,402.00, ejecutándose S/ 110,970.00, llegando al 99.61% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Promoción e incentivos de las actividades artísticas y culturales: En esta Actividad se programó S/ 226,135.00, ejecutándose S/ 219,861.00, llegando al 97.22% de la Ejecución Presupuestal.

22: Educación: Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de educación a nivel nacional, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional de la persona, para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socioeconómico. Conto con una programación presupuestal de S/ 3,297,850.00,

lográndose ejecutar S/ 3,283,975.00, mostrando así el 99.58% de la ejecución presupuestal respectiva, mostrando los siguientes proyectos:

- ❖ Estudios de Pre – Inversión: En este Proyecto se programó S/ 166,037.00, ejecutándose S/ 164,400.00, llegando al 99.01% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Construcción y equipamiento de la Institución Educativa Inicial N° 220-Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 7,500.00, ejecutándose S/ 7,500.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de servicio Educativo de nivel Inicial en las I.E.I. san francisco, I.E.I. Kawashimashi, I.E.I. Tahuantinsuyo I.E.I. N 215 mariscal castilla y I.E.I. N 85 Mariano Melgar, de la ciudad de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 3,112,349.00, ejecutándose S/ 3,112,075.00, llegando al 99.99% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento del servicio de tecnología informática en las Instituciones Educativas de Educación básica regular, de la ciudad de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 764.00, no logrando la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de logro de habilidades básicas en los educandos, docentes y padres de familia de Educación Inicial y primaria del Distrito de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 11,200.00, no logrando la Ejecución Presupuestal.

23: Protección Social: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades. Conto con una programación presupuestal de S/ 1,186,723.00 con una ejecución de S/

1,148,997.00, mostrando el 96.82% de la ejecución presupuestal, mostrando los siguientes proyectos y Actividades:

- ❖ Mejoramiento de la infraestructura del salón de usos múltiples en el barrio primero de mayo de la ciudad de Ayaviri: En este Proyecto se programó S/ 4,746.00, ejecutándose S/ 4,700.00, llegando al 99.03% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Creación de capacidades técnicas en oficios de albañilería, gastronomía, procesamiento de productos lácteos, restauración y conservación de esculturas y pinturas de caballete en el distrito de Ayaviri, Provincia de Melgar – Puno: En este Proyecto se programó S/ 111,999.00, ejecutándose S/ 82,149.00, llegando al 73.35% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Personas adultas mayores atendidos involucrando al entorno familiar y social: En esta Actividad se programó S/ 2,543.00, ejecutándose S/ 2,543.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Apoyo a las beneficencias: En esta Actividad se programó S/ 36,916.00, ejecutándose S/ 36,916.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Apoyo al ciudadano y a la familia: En esta Actividad se programó S/ 27,272.00, ejecutándose S/ 27,095.00, llegando al 99.35% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Apoyo comunal: En esta Actividad se programó S/ 51,563.00, ejecutándose S/ 47,164.00, llegando al 91.47% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Defensa Municipal al niño y al adolescente (DEMUNA): En esta Actividad se programó S/ 77,252.00, ejecutándose S/ 75,051.00, llegando al 97.15% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Programa del vaso de leche: En esta Actividad se programó S/ 387,929.00, ejecutándose S/ 387,891.00, llegando al 99.99% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Programas de complementación alimentaria: En esta Actividad se programó S/ 470,085.00, ejecutándose S/ 469,072.00, llegando al 99.79% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Programas de complementación alimentaria – PANTBC: En esta Actividad se programó S/ 16,418.00, ejecutándose S/ 16,416.00, llegando al 99.99% de la Ejecución Presupuestal.

24: Previsión Social: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, Contando con una programación presupuestal de S/ 108,258.00 con una ejecución de S/ 106,406.00, mostrando el 98.29% de la ejecución presupuestal, mostrando la siguiente Actividad:

- ❖ Obligaciones Previsionales: En esta Actividad se programó S/ 108,258.00, ejecutándose S/ 106,406.00, llegando al 98.29% de la Ejecución Presupuestal.

4.3 Proponer alternativas para la correcta Ejecución Presupuestal y mejorar la gestión municipal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri.

La Municipalidad Distrital de Ayaviri, en los periodos 2015 y 2016 muestra diferentes problemas y deficiencias en la acción presupuestal y en el uso de los recursos financieros públicos, no siendo adecuadas la ejecución de gastos.

Por todos estos problemas se propone lineamientos conducentes a mejorar los procedimientos y mecanismos de gestión y presupuesto.

- **Adecuada Formulación del Presupuesto Institucional de Apertura:** La principal deficiencia es que no hay profesionales capacitados para elaborar un presupuesto institucional acorde con las necesidades de la población por lo que el municipio debe preocuparse en dar una capacitación permanente al personal encargado de elaborar el Presupuesto.
- **Promover la participación de la ciudadanía en los procesos del plan del desarrollo concertado y presupuesto participativo mejorando la representación y representatividad de estas, como canal de expresión de los derechos y deberes ciudadanos:** Para el desarrollo ordenado con participación de la ciudadanía o sociedad Civil es necesario que tengan reuniones antes de elaborar el presupuesto institucional, para analizar, priorizar las necesidades del pueblo, de esta manera no se tenga malestar e inconvenientes al momento de ejecutar las obras. Con la correcta orientación del presupuesto por resultados.
- **Implementar planes para incrementar los ingresos propios de la Municipalidad:** al tener ingresos insuficientes, la municipalidad debe implementar planes de como incrementar sus recursos directamente recaudados, como tasas en diferentes conceptos, efectuando a la ciudadanía su participación y conciencia en bienestar del distrito.
- **Control presupuestal de los gastos:** se debe realizar el control presupuestal, que consiste, exclusivamente, en el seguimiento de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112.

4.4 Contrastación de las Hipótesis con los Objetivos

Para la Hipótesis Especifica N° 01: “El nivel de la ejecución presupuestal de ingresos es inadecuada e influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en los periodos 2015-2016”:

Para esta primera hipótesis se muestra la estructura de la ejecución de ingresos de los periodos en estudio 2015 y 2016.

De acuerdo al rango de calificación normado por la directiva N° 005 - 2012-EF/50.01, del Ministerio de Economía y Finanzas nos da el siguiente cuadro:

RANGO	MEDICIÓN
1.00 - 0.95	MUY BUENO
0.94 - 0.90	BUENO
0.89 - 0.85	REGULAR
0.84 - 0.00	DEFICIENTE

FUENTE: Directiva N° 005-2012-EF/50.01

Según el cuadro 1 y 2, se muestra la Ejecución presupuestal de Ingresos con el respectivo nivel del cumplimiento de las metas institucionales en termino de eficacia de la Municipalidad Distrital de Ayaviri periodo 2015.

En el año fiscal 2015, el presupuesto programado PIM fue de S/ 36,305,006.00, logrando su ejecución y/o recaudación de S/ 32,663,906.00, mostrando así un indicador de Eficacia de 0.90 (menor a la unidad), lo que significa un menor grado de ejecución, siendo así Bueno (ya que se encuentra dentro del rango 0.90 – 0.94) la Ejecución de Ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), para el periodo 2015.

Y Según los cuadros 3 y 4, se muestra la Ejecución presupuestal de Ingresos con el respectivo nivel del cumplimiento de las metas institucionales en termino de eficacia de la Municipalidad Distrital de Ayaviri periodo 2016.

En el año fiscal 2016, el presupuesto programado PIM fue de S/ 39,744,436.00, logrando su ejecución y/o recaudación de S/ 38,257,717.00, mostrando así un indicador de Eficacia de 0.96, siendo así Muy Bueno (ya que se encuentra dentro del rango 0.95 – 1.00) de la ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), para el periodo 2016.

De los expuesto y desarrollado se deduce que el nivel de la Ejecución Presupuestal de Ingresos durante los periodos 2015 y 2016, mostro un indicador de eficacia bueno y muy bueno, entonces de lo estudiado durante los periodos de estudio llegamos a la conclusión que esto influirá positivamente en el cumplimiento de las Metas Institucionales en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, por tanto, la hipótesis específica N° 1 es rechazada.

Para la Hipótesis Especifica N° 02: “La inadecuada ejecución presupuestal de gastos es la causa para el incumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en los periodos 2015-2016”.

Para el periodo de ejecución presupuestal de gastos - 2015, en el cuadro 6, 7 y 11, se muestran las Ejecución Presupuestal de Gastos según fuente de financiamiento y Proyectos/Actividades, en Resumen, podemos indicar que el Presupuesto Total Programado fue de S/ 36,305,006.00, ejecutándose S/ 25,019,651.00, mostrando un indicador de eficacia de 0.69 (menor a la unidad), siendo así la ejecución presupuestal de gastos deficiente (ya que se encuentra en el rango de 0.00 – 0.84) frente al PIM.

Para el periodo de ejecución presupuestal 2016, en el cuadro 8, 9 y 12, se muestra la Ejecución Presupuestal de gastos, en Resumen, podemos indicar que el Presupuesto Total Programado fue de S/ 39,744,436.00, ejecutándose S/ 32,041,199.00, mostrando un indicador de eficacia de 0.81 (menor a la unidad), siendo así Deficiente (rango 0.00-0.84) la Ejecución del Gasto.

Luego de haber realizado el análisis de Ejecución de Gastos, durante los periodos 2015 y 2016, se puede determinar que hay una inadecuada Ejecución de Gastos, lo cual influirá en el cumplimiento de los objetivos y Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Ayaviri, por tanto, la hipótesis específica N° 2 es aceptada.

CONCLUSIONES

Luego de haber expuesto y analizado los resultados como fruto de la investigación, las conclusiones a las que se ha llegado son las siguientes:

PRIMERA: El presupuesto de ingresos del periodo de ejecución 2015 tuvo un indicador de eficacia de 0.90 y en el periodo de ejecución 2016 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.96 indicadores que son inferiores a la unidad. La ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fue: Recursos Ordinarios: obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos; Recursos Directamente Recaudados: obtuvo un indicador de eficacia de 0.92 en el 2015 y 0.93 en el 2016; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en ambos periodos; Donaciones y Transferencias: obtuvo un indicador de eficacia de 0.01 en el 2015 y 0.77 en el 2016; Recursos Determinados: obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2015 y 0.98 en el 2016, por lo que se puede calificar como Bueno en el año 2015 y Muy Bueno en él 2016. Entonces el nivel de Ingresos para los periodos en estudio, obtuvo un reflejo Positivo para el cumplimiento de objetivos y Metas Institucionales.

SEGUNDA: El presupuesto de gastos para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100% con respecto al presupuesto total programado mostrando indicadores de eficacia de 0.69, con respecto a la unidad para el periodo 2015, y 0.81, con respecto a la unidad en el periodo 2016, tal como se detalla a continuación por cada fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios: con un indicador de eficacia de 0.76 en el año 2015 y 0.94 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Recursos Directamente Recaudados: con un indicador de eficacia de 0.89 en el año 2015 y 0.83 en el año 2016 con respecto

al presupuesto programado; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: con un indicador de eficacia de 0.99 en el año 2015 y 0.60 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Donaciones y Transferencias: con un indicador de eficacia de 0.01 en el año 2015 y 0.77 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; y Recursos Determinados: con un indicador de eficacia de 0.75 en el año 2015 y 0.88 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado. Demostrando Deficiencia en capacidad de gasto para ambos periodos.

RECOMENDACIONES

Al término del presente informe de investigación y luego de haber formulado las conclusiones respectivas, me permito dar a conocer las recomendaciones siguientes:

PRIMERA: Que los titulares de la unidad ejecutora, en este caso de la Municipalidad Distrital de Ayaviri, funcionarios públicos y servidores públicos realicen una Programación Presupuestal que se ajuste estrictamente a las necesidades de la población en general para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

SEGUNDA: El Presupuesto del Estado viene a considerarse como una herramienta indispensable de la Administración Pública, el cual viene a ser la estimación de los ingresos y la previsión de los gastos, por tal razón se debe realizar continuos programas de capacitación para elevar el nivel técnico administrativo de los trabajadores municipales en las distintas oficinas, sobre todo en la Oficina de Planificación y Presupuesto, para un desempeño adecuado del personal.

TERCERA: La Municipalidad Distrital de Ayaviri, debe de tener en cuenta la permanente necesidad de Evaluación de la Ejecución del presupuesto de la Municipalidad, el mismo debe de servir a los funcionarios encargados para la toma de decisiones, por consiguiente, se sugiere que la evaluación del presupuesto se realice de forma trimestral con la finalidad de conocer los niveles de ejecución y deficiencias para la toma de decisiones inmediatas.

CUARTA: Los montos consignados para la ejecución de proyectos en las Metas Institucionales y Presupuestales deben ser ajustados al 100% de lo presupuestado.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, J. (2012). *"Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2012"*. Lima: Marketing Consultores S.A.
- Alvarez I., J. F., & Alvares P., A. (2011). *Presupuesto Público Comentado 2011 Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacifico SAC.
- Alvarez, J. (2011). *Presupuesto Público Comentado 2011*. Lima: Pacífico.
- Andia, W. (2006). *Gestión Pública Pautas para la Aplicación de los Sistemas Administrativos* (2da. ed.). Lima: Centro de Investigación y Capacitación Empresarial.
- Bernal, F. (2011). *Finanzas Públicas*. Lima: Actualidad Gubernamental.
- Berrios, B. (2000). *"Nueva ley orgánica de Municipalidades ley N° 27972"*. Editorial Berrios.
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. Editorial San Marcos, Lima.
- Ley N° 27972 La Ley Orgánica de Municipalidades*.
- Ley N° 28112 "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público"*. (2003). Lima.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. (2004).
- Ley N° 28112 - Marco de la Administración Financiera del Sector Público*.
- Directiva N° 005 - 2012-EF/50.01, *"Directiva para la Evaluación semestral y anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el año fiscal 2015"*.

Directiva N° 006-2012-EF/50.01, “*Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales*”.

Zevallos, M. (2014). *Presupuesto Público 1ra Edición*. Lima: El Buho EIRL.

Espirilla, M. (2009). “*Evaluación de la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Macarí Provincia de Melgar periodos 2007-2008*”(Tesis FCCA-UNA).

Quispe, E. B. (2016). “*La Ejecución Presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 – 2015*” (Tesis FCCA-UNA).

Condori, J. (2012). “*Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, Periodos 2009 - 2010*” (Tesis FCCA-UNAP).

Vila, R. (2011). En su tesis titulada: “*Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas de la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2009 – 2010*”.

WEBGRAFÍA

Ministerio de Economía y Finanzas (2015-2016). Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable). Recuperado de https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal_consulta-amigable (02/09/17).

Anexo

ANEXO 01

Comparación de la Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodos

2015 - 2016

Fuente de Financiamiento	2015			2016		
	PIM	Recaudado	Indicador de Eficacia	PIM	Recaudado	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	9,425,399	9,425,399	1.00	6,139,208	6,139,208	1.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,480,638	1,362,638	0.92	1,962,309	1,828,955	0.93
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	30,449	30,448	0.99	9,655,217	9,655,216	0.99
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,473,053	34,766	0.01	4,120,958	3,169,823	0.77
5. RECURSOS DETERMINADOS	21,895,467	21,810,655	0.99	17,866,744	17,464,515	0.98
TOTALES	36,305,006	32,663,906	0.90	39,744,436	38,257,717	0.96

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI

ANEXO 02

**Comparación de la Ejecución de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodos
2015 – 2016**

Fuente de Financiamiento	2015			2016		
	PIM	Ejecución	Indicador de Eficacia	PIM	Ejecución	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	9,425,399	7,182,980	0.76	6,139,208	5,744,430	0.94
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,480,638	1,315,768	0.89	1,962,309	1,625,480	0.83
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	30,449	30,288	0.99	9,655,217	5,817,529	0.60
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,473,053	25,394	0.01	4,120,958	3,159,871	0.77
5. RECURSOS DETERMINADOS	21,895,467	16,465,221	0.75	17,866,744	15,693,889	0.88
TOTALES	36,305,006	25,019,651	0.69	39,744,436	32,041,199	0.81

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI

MATRIZ DE CONSISTENCIA
 “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI PROVINCIA DE MELGAR, PERIODOS 2015-2016”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>Problema General: ¿Cómo incide la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en el logro de sus objetivos y metas en los periodos 2015-2016?</p> <p>Problemas específicos: P1.- ¿de qué manera influye la ejecución de ingresos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en los periodos 2015-2016?</p> <p>P2.- ¿Cómo es la ejecución presupuestal de gastos en cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ayaviri, periodo 2015-2016?</p>	<p>Objetivo General: Evaluar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en el logro de sus objetivos y metas en los periodos 2015-2016.</p> <p>Objetivos Específicos: O1.- Evaluar la Ejecución presupuestal de ingresos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ayaviri, en los periodos 2015-2016.</p> <p>O2.- Determinar la Ejecución Presupuestal de Gastos en el Cumplimiento de objetivos y metas en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, en los periodos 2015 – 2016.</p> <p>O3.- Proponer alternativas para la correcta Ejecución Presupuestal y mejorar la gestión municipal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri.</p>	<p>Hipótesis General: La ejecución presupuestal es ineficiente e incide directamente en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en los periodos 2015-2016.</p> <p>Hipótesis Específicas: H1.- El nivel de la ejecución presupuestal de ingresos es inadecuada e influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en los periodos 2015-2016.</p> <p>H2.- La inadecuada ejecución presupuestal de gastos es la causa para el incumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en los periodos 2015-2016.</p>	<p>VI: ejecución presupuestal</p> <p>VD: objetivos y metas</p> <p>VI: ejecución presupuestal de ingresos</p> <p>VD: cumplimiento de objetivos y metas</p> <p>VI: ejecución presupuestal de gastos</p> <p>VD: incumplimiento de objetivos y metas</p>	<p>-PIA -PIM -PRESUPUESTO DE INGRESOS -PRESUPUESTO DE GASTOS -OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES -OBJETIVOS Y METAS PRESUPUESTALES -OBJETIVOS INSTITUCIONALES</p>

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTÍFICO

“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI PROVINCIA DE MELGAR,
PERIODOS 2015-2016”

“EVALUATION OF THE BUDGETARY EXECUTION IN THE MUNICIPALITY
DISTRICT OF AYAVIRI PROVINCE OF MELGAR, PERIODS 2015-2016”

PRESENTADO POR:

JUAN EDGAR FLORES ARONI

Director / Asesor:



Dr. MARIA AMPARO CATACORA PEÑARANDA

Coordinador de Investigación:



Dr. PERCY QUISPE PINEDA

PUNO – PERU

2017

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI PROVINCIA DE MELGAR,
PERIODOS 2015-2016.**

**EVALUATION OF THE BUDGETARY EXECUTION IN THE MUNICIPALITY
DISTRICT OF AYAVIRI PROVINCE OF MELGAR, PERIODS 2015-2016.**

JUAN EDGAR FLORES ARONI

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI PROVINCIA DE MELGAR,
PERIODOS 2015-2016.**

EVALUATION OF THE BUDGETARY EXECUTION IN THE MUNICIPALITY
DISTRICT OF AYAVIRI PROVINCE OF MELGAR, PERIODS 2015-2016.

AUTOR: JUAN EDGAR FLORES ARONI

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO

juanedgarflores@gmail.com

RESUMEN

El presente trabajo cuya finalidad es evaluar el comportamiento de la ejecución presupuestal, en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales, dentro de los ejercicios presupuestales referidos al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Presupuesto Ejecutado por Fuentes de Financiamiento, Categoría Presupuestal y Proyectos de inversión. Para la investigación se ha utilizado los métodos deductivo, descriptivo, analítico y comparativo, para evaluar la problemática de la ejecución presupuestal. El objetivo general de la presente investigación es: Evaluar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en el logro de sus objetivos y metas en los periodos 2015 - 2016. Luego de la evaluación según la Dirección Nacional del Presupuesto Público en la directiva N° 005-2012-EF/50.01, la información obtenida y debidamente sistematizada en dicho sector de acuerdo a los resultados finales fueron los siguientes: El Presupuesto de Ingresos del periodo de ejecución 2015 tuvo un indicador de eficacia de 0.90, cuya ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fueron: Los ingresos por la fuente de Recursos Ordinarios para el periodo de ejecución tuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos Directamente Recaudados: tuvo un indicador de eficacia de 0.92 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: tuvo un indicador de 0.99; para la Fuente de Donaciones y Transferencias tuvo un indicador de Eficacia del 0.01 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos Determinados tuvo un indicador de eficacia de 0.99 con respecto al Presupuesto Programado; Para el periodo de ejecución 2016 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.96, indicador que es

inferior a la unidad, la Ejecución de Ingresos por fuente de financiamiento fue: Para los Recursos Ordinarios tuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos Directamente Recaudados obtuvo un indicador de eficacia de 0.93 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: tuvo un indicador de 0.99; para la fuente de Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 0.77 con respecto al Presupuesto Programado; y para los Recursos Determinados obtuvo un indicador de eficacia de 0.98 con respecto al Presupuesto Programado. Por lo que se puede calificar como Bueno en el año 2015 y Muy Bueno en el 2016; entonces la ejecución de ingresos tiene reflejo positivo en el cumplimiento de objetivos y metas Institucionales. Respecto El presupuesto de gastos según las Fuentes de Financiamiento y las Actividades y Proyectos de Inversión para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100%. En el año 2015, el Presupuesto de Gastos mostro el indicador de Eficacia del 0.69 de Ejecución Presupuestal de Gastos Programado. En el año 2016, el Presupuesto de Gastos mostro el indicador de eficacia del 0.81 de Ejecución Presupuestal de Gastos Programado. Según la ejecución de gastos por fuentes de financiamiento mostro lo siguiente: Recursos Ordinarios: con un indicador de eficacia de 0.76 en el año 2015 y 0.94 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Recursos Directamente Recaudados: con un indicador de eficacia de 0.89 en el año 2015 y 0.83 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: con un indicador de eficacia de 0.99 en el año 2015 y 0.60 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Donaciones y Transferencias: con un indicador de eficacia de 0.01 en el año 2015 y 0.77 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; y Recursos Determinados: con un indicador de eficacia de 0.75 en el año 2015 y 0.88 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado. Como se puede apreciar la inadecuada Ejecución Presupuestal de Gastos es la causa para el incumplimiento de objetivos y metas presupuestales en beneficio del distrito de Ayaviri. El trabajo de investigación se ha dividido en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Planteamiento del Problema, Antecedentes y Objetivos de la Investigación: En la que se especifica por qué y los orígenes del problema en base a los antecedentes existentes sobre el tema para luego ser formulados mediante objetivos.

Capítulo II: Marco Teórico, Marco Conceptual e Hipótesis de la Investigación: se conceptúan definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis respectivas.

Capítulo III: Método de Investigación: Nos muestra los métodos y técnicas que nos permitieron lograr nuestros objetivos.

Capítulo IV: Exposición y Análisis de los Resultados: Muestra los resultados mediante cuadros, los que fueron analizados y discutidos como resultado de aplicación de términos porcentuales y comparaciones para llegar a las conclusiones y recomendaciones finales.

PALABRAS CLAVE: Eficacia, ejecución, ingresos, gastos, presupuesto.

ABSTRACT

The present work whose purpose is to evaluate the performance of the budgetary execution, in the fulfillment of the Institutional objectives and goals, within the budgetary exercises referred to the Institutional Opening Budget (PIA), Modified Institutional Budget (PIM), Budget Executed by Sources of Financing, Budget Category and Investment Projects. For research, deductive, descriptive, analytical and comparative methods have been used to evaluate the problem of budget execution. The general objective of the present investigation is: To evaluate the budget execution of the District Municipality of Ayaviri in the achievement of its objectives and goals in the periods 2015 - 2016. After the evaluation according to the National Directorate of Public Budget in the directive No. 005-2012-EF / 50.01, the information obtained and duly systematized in said sector according to the final results were the following: The Income Budget of the execution period 2015 had an effectiveness indicator of 0.90, whose execution of income by source of financing were: Revenue from the source of Ordinary Resources for the execution period had an effectiveness indicator of 1.00 with respect to the Programmed Budget; for the Directly Raised Resources: it had an effectiveness indicator of 0.92 with respect to the Programmed Budget; for the Resources for Official Credit Operations: had an indicator of 0.99; for the Source of Donations and Transfers, it had an Effectiveness indicator of 0.01 with respect to the Programmed Budget; for the Determined Resources had a effectiveness indicator of 0.99 with respect to the Programmed Budget; For the 2016 execution period, an efficiency indicator of 0.96 was obtained, an indicator that is less than one, the Income Execution by financing source was: For Ordinary Resources it had an effectiveness indicator of 1.00 with respect to the Budget Programmed; for the Directly Raised Resources, it obtained an effectiveness indicator of 0.93 with respect to the Programmed Budget; for the Resources for Official Credit Operations: had an indicator of 0.99; for the source of Donations and Transfers, it obtained an effectiveness indicator of 0.77 with respect to the Programmed Budget; and for the Determined Resources, it obtained an effectiveness indicator of 0.98 with respect to the Programmed Budget. For what can be described as Good in 2015 and Very Good in 2016; then the execution of income has a positive reflection in the fulfillment of Institutional objectives and goals. Respect The budget of expenses according to the Sources of Financing and

the Activities and Projects of Investment for the periods in study did not get to execute in a 100%. In 2015, the Budget of Expenditures showed the Efficiency indicator of 0.69 of Budget Execution of Scheduled Expenditures. In 2016, the Budget of Expenditures showed the efficiency indicator of 0.81 of Budget Execution of Scheduled Expenditures. According to the execution of expenses by financing sources, it showed the following: Ordinary Resources: with an effectiveness indicator of 0.76 in 2015 and 0.94 in 2016 with respect to the programmed budget; Directly Raised Resources: with an effectiveness indicator of 0.89 in 2015 and 0.83 in 2016 with respect to the programmed budget; Resources for Official Credit Operations: with an effectiveness indicator of 0.99 in 2015 and 0.60 in 2016 with respect to the programmed budget; Donations and Transfers: with an effectiveness indicator of 0.01 in 2015 and 0.77 in 2016 with respect to the programmed budget; and Determined Resources: with an effectiveness indicator of 0.75 in 2015 and 0.88 in 2016 with respect to the programmed budget. As you can see, the inadequate Budgetary Execution of Expenses is the cause for the non-compliance of objectives and budgetary goals for the benefit of the Ayaviri district.

The research work has been divided into the following chapters:

Chapter I: Problem Statement, Background and Research Objectives: The specified why the origins of the problem and based on the existing background on the subject and then be formulated by objectives.

Chapter II: Theoretical Framework, Conceptual Framework and Research Hypothesis: definitions related to the topic are conceptualized to formulate the respective hypotheses.

Chapter III: Research Method: It shows us the methods and techniques that allowed us to achieve our objectives.

Chapter IV: Discussion and Analysis of Results: Displays the results by pictures, which were analyzed and discussed as a result of application of percentage and comparisons to reach final conclusions and recommendations.

KEY WORDS: Efficiency, execution, income, expenses, budget.

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto del Estado viene a considerarse como una herramienta de la Administración Pública, el cual viene a ser la estimación de los ingresos y la previsión de los gastos a atender durante un determinado periodo fiscal, el cual es distribuido a nivel de pliegos presupuestarios, por lo que la evaluación posterior tiene como propósito fundamental determinar los resultados sobre la base del análisis y evaluación del

presupuesto; debemos considerar que las municipalidades distritales y provinciales tienen una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir respecto a la ejecución de los presupuestos, pero el problema de fondo es que estos presupuestos tanto de ingresos y gastos no siempre son ejecutados de acuerdo a lo programado y muchas veces existe un nivel bajo de captación de recursos y la carencia de evaluaciones que permitan analizar la incidencia de logros y cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales, es por ello la importancia del estudio del presente trabajo para mostrar las dificultades respecto a la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri, Provincia de Melgar en los periodos 2015 – 2016, que conllevan a la no satisfacción de las necesidades de la población y que no permiten alcanzar sus objetivos y metas propuestos. El trabajo de investigación responde a la siguiente interrogante general: ¿Cómo incide la ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en el logro de sus objetivos y metas en los periodos 2015-2016?

El objetivo es: Evaluar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en el logro de sus objetivos y metas en los periodos 2015-2016.

La hipótesis planteada es: La ejecución presupuestal es ineficiente e incide directamente en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en los periodos 2015-2016.

MÉTODOS Y MATERIALES

Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es de tipo No Experimental – Transversal – Descriptivo por lo que se realizó sin manipular deliberadamente las variables de estudio, es decir se observará y describirá los hechos en su contexto natural, para después analizarlos. A través del diseño transversal descriptivo se recolectó datos en un solo momento con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia. (Carrasco, 2006).

MÉTODOS

Método Deductivo. - Este método responde al proceso de diversos hechos o fenómenos que va de lo general a lo particular. En el trabajo de investigación, se desarrolló lo referente a la utilización de datos históricos, la revisión de presupuestos de los periodos 2015 – 2016, obtenidos a través de MEF a lo que es la realidad en si de una manera muy particular, para el cumplimiento de objetivos y metas de la entidad estudiada. (Carrasco, 2006).

Método Descriptivo. - Este método se refiere minuciosamente a interpretar lo que es la realidad tal como se presenta en su situación espacio temporal, está relacionada a condiciones existentes, prácticas que prevalecen, opiniones, puntos de vista que se

desarrollan y poner en discusión los datos, conocer exactamente detalles y características de la investigación. (Carrasco, 2006).

Método Analítico. - Este método consiste en revisar los elementos de un fenómeno de forma ordenada y por separado, de forma que se pueda analizar sistemáticamente documentación e información financiera de cada componente de la muestra.

Para el trabajo de investigación se ha visto necesario hacer un análisis minucioso de la ejecución de Ingresos y Gastos de forma tal que conlleve al logro de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ayaviri. (Carrasco, 2006).

Método Comparativo. – Este método nos permitirá comparar de un periodo a otro para conocer la totalidad de los hechos y fenómenos de la realidad, nos ayudara a encontrar la verdad de dos o más municipalidades u otros factores, se efectuó un análisis con la finalidad de hallar las semejanzas y diferencias entre dos periodos ejecutados. (Carrasco, 2006).

TÉCNICAS

La observación. - La técnica utilizada en el presente trabajo de investigación es a través de la técnica de la observación por lo que nos permitió conocer de cerca en forma objetiva la situación todo esto para obtener resultados mediante la recopilación de la información de la oficina de Planificación y Presupuesto, MEF - Portal de Transparencia Económica.

Análisis documental. - En este trabajo de investigación se realizó la técnica del análisis documental en la cual se utilizó la información recopilada en hojas sueltas, impresiones de portales de internet – MEF - portal de Transparencia Económica – Consulta Amigable de la ejecución presupuestal de los años 2015 - 2016. Y se llevó la comparación práctica en la fase de la ejecución y evaluación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

La población del presente trabajo de investigación, está dada por la Municipalidad Distrital de Ayaviri Provincia de Melgar, con la información a evaluar de la Ejecución Presupuestal de los periodos 2015 - 2016.

Muestra

La Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Ayaviri.

MATERIALES

- Presupuesto Institucional De Apertura

- Presupuesto Institucional Modificado
- Presupuesto De Ingreso
- Presupuesto De Gastos
- Metas Presupuestarias
- Indicadores De Eficacia

RESULTADOS

En la presente investigación se evaluó la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en el logro de sus objetivos y metas en los periodos 2015-2016.

**Cuadro 13. Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Periodo de Ejecución 2015**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - PERIODO 2015						
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	%	Recaudado	%	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	995,721	9,425,399	25.96	9,425,399	28.86	1.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	780,000	1,480,638	4.08	1,362,638	4.17	0.92
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	-	30,449	0.08	30,448	0.09	0.99
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	3,473,053	9.57	34,766	0.11	0.01
5. RECURSOS DETERMINADOS	12,625,896	21,895,467	60.31	21,810,655	66.77	0.99
TOTALES	14,401,617	36,305,006	100	32,663,906	100	0.90

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI

1. Recursos Ordinarios: Los Ingresos por esta fuente de financiamiento son de libre programación, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 9,425,399.00, el cual representa el 25.96% del Presupuesto total de Ingresos y obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/ 9,425,399.00, que representa el 28.86%, con un indicador de eficacia del 1.00 con respecto al presupuesto programado.

2. Recursos Directamente Recaudados: Este presupuesto son los Ingresos Recaudados por la Municipalidad Distrital de Ayaviri por diversos conceptos, el presupuesto programado para el periodo 2015 fue de S/ 1,480,638.00, el cual representa el 4.08% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 1,362,638.00, que representa el 4.17%, con un Indicador de Eficacia de 0.92 con respecto al presupuesto programado. Este rubro nos muestra las siguientes Genéricas de Ingresos.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Los Ingresos por esta fuente de financiamiento comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el estado con Instituciones, organismos Internacionales y gobiernos extranjeros, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 30,449.00, el cual representa el 0.08%, del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 30,448.00, que representa el 0.09%, con un indicador de Eficacia 0.99 con respecto al presupuesto programado.

4. Donaciones y Transferencias: Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, el presupuesto programado fue de S/ 3,473,053.00, el cual representa el 9.57% del presupuesto de ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 34,766.00, que representa el 0.11%, con un indicador de Eficacia de 0.01 con respecto al presupuesto programado.

5. Recursos Determinados:

07. Fondo de Compensación Municipal: Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, en este rubro el monto programado es de S/ 8,413,949.00, el cual representa el 23.18% del presupuesto programado, obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/ 8,413,946.00, que representa el 25.75%, con un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al presupuesto programado.

08. Impuestos Municipales: Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente, en este rubro el monto programado fue de S/ 708,812.00, el cual representa el 1.95% del Presupuesto de Ingresos, obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/ 690,973.00, que representa el 2.12% con un indicador de Eficacia del 0.97 con respecto al Presupuesto Programado.

18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones: Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio, el Presupuesto Programado fue de S/ 12,772,706.00, el cual representa el 35.18% del Presupuestos de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 12,705,736.00, que representa el 38.90%. con un indicador de Eficacia de 0.99 con respecto al Presupuesto Programado.

**Cuadro 2. Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Periodo de Ejecución 2016**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - PERIODO 2016						
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	%	Recaudado	%	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	990,366	6,139,208	15.45	6,139,208	16.05	1.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	780,000	1,962,309	4.94	1,828,955	4.78	0.93
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	-	9,655,217	24.29	9,655,216	25.24	0.99
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	4,120,958	10.37	3,169,823	8.28	0.77
5. RECURSOS DETERMINADOS	10,679,779	17,866,744	44.95	17,464,515	45.65	0.98
TOTALES	12,450,145	39,744,436	100	38,257,717	100	0.96

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI

1. Recursos Ordinarios: Los Ingresos por esta fuente de financiamiento son de libre programación, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 6,139,208.00, el cual representa el 15.45% del Presupuesto total de Ingresos y obteniendo una ejecución de S/ 6,139,208.00, que representa el 16.05%, con un indicador de eficacia del 1.00 con respecto al presupuesto programado.

2. Recursos Directamente Recaudados: Este Presupuesto son los Ingresos Recaudados por la Municipalidad Distrital de Ayaviri por diversos conceptos, el presupuesto programado para el periodo 2016 fue de S/ 1,962,309.00, el cual representa el 4.94% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 1,828,955.00, que representa el 4.78%, con un indicador de Eficacia de 0.93 con respecto al presupuesto programado.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Los Ingresos por esta fuente de financiamiento comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el estado con Instituciones, organismos Internacionales y gobiernos extranjeros, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 9,655,217.00, el cual representa el 24.29%, del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 9,655,216.00, que representa el 25.24%, con un indicador de Eficacia de 0.99 con respecto al presupuesto programado.

4. Donaciones y Transferencias: Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, el presupuesto programado fue de S/ 4,120,958.00, el cual representa el 10.37% del presupuesto de ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de

S/ 3,169,823.00, que representa el 8.28%, con un indicador de Eficacia de 0.77 con respecto al presupuesto programado.

5. Recursos Determinados:

07. Fondo de Compensación Municipal: Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, en este rubro el monto programado es de S/ 8,289,552.00, el cual representa el 20.85% del presupuesto programado, obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/ 7,949,109.00, que representa el 20.77%, con un indicador de Eficacia de 0.96 con respecto al presupuesto programado.

08. Impuestos Municipales: Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente, en este rubro el monto programado fue de S/ 885,927.00, el cual representa el 2.23% del presupuesto de Ingresos, obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/ 885,925.00, que representa el 2.32%, con un indicador de Eficacia del 1.00 con respecto al presupuesto programado.

18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta Aduana y Participaciones: Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio, el presupuesto programado fue de S/ 8,691,265.00, el cual representa el 21.87% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 8,629,481.00, que representa el 22.56%, con un indicador de Eficacia de 0.99 con respecto al presupuesto programado.

Cuadro 3. Comparación de la Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodos 2015-2016

Fuente de Financiamiento	2015			2016		
	PIM S/	Recaudado S/	Indicador de Eficacia	PIM S/	Recaudado S/	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	9,425,399	9,425,399	1.00	6,139,208	6,139,208	1.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,480,638	1,362,638	0.92	1,962,309	1,828,955	0.93
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	30,449	30,448	0.99	9,655,217	9,655,216	0.99
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,473,053	34,766	0.01	4,120,958	3,169,823	0.77
5. RECURSOS DETERMINADOS	21,895,467	21,810,655	0.99	17,866,744	17,464,515	0.98
TOTALES	36,305,006	32,663,906	0.90	39,744,436	38,257,717	0.96

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI

INTERPRETACIÓN:

Como se puede apreciar, hay diferencias en ambos Periodos 2015 – 2016; en el primer Periodo, el Indicador de Eficacia más bajo es de 0.01 correspondiente a Donaciones y Transferencias y 0.92 que corresponde a Recursos Directamente Recaudados – RDR; lo mismo sucede en el segundo periodo, 0.77 correspondiente a Donaciones y Transferencias y 0.93 a Recursos Directamente Recaudados – RDR, lo cual nos muestra que se debe prestar atención especialmente a estas dos Fuentes de Financiamiento, en los motivos por el cual no se cumplen según lo Programado con lo Ejecutado y/o Recaudado.

Cuadro 4. Ejecución del Presupuesto de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodos de ejecución 2015

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - PERIODO 2015						
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	%	Ejecución del Gasto	%	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	995,721	9,425,399	25.96	7,182,980	28.71	0.76
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	780,000	1,480,638	4.08	1,315,768	5.26	0.89
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	-	30,449	0.08	30,288	0.12	0.99
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	3,473,053	9.57	25,394	0.10	0.01
5. RECURSOS DETERMINADOS	12,625,896	21,895,467	60.31	16,465,221	65.81	0.75
TOTALES	14,401,617	36,305,006	100	25,019,651	100	0.69

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI

1. Recursos Ordinarios: El monto programado como gastos para el periodo de ejecución fue de S/ 9,425,399.00, el cual representa el 25.96% del presupuesto total de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 7,182,980.00, que representa el 28.71%, con un indicador de Eficacia de 0.76 con respecto al Presupuesto Programado.

2. Recursos Directamente Recaudados: El Presupuesto programado para el periodo 2015 fue de S/ 1,480,638.00, el cual representa el 4.08% del presupuesto de Gastos, su ejecución fue de S/ 1,315,768.00, que representa el 5.26%, con un indicador de Eficacia de 0.89 con respecto al presupuesto programado.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: La programación presupuestal fue de S/ 30,449.00, que representa el 0.08% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 30,288.00, que representa el 0.12%, con un indicador de Eficacia de 0.99 con respecto al presupuesto programado.

4. Donaciones y Transferencias: El Presupuesto programado fue de S/ 3,473,053.00, el cual representa el 9.57% del Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 25,394.00, que representa el 0.10%, con un indicador de Eficacia de 0.01 con respecto al presupuesto programado.

5. Recursos Determinados:

07. Fondo de Compensación Municipal: El monto programado como gasto fue de S/ 8,413,949.00, el cual representa el 23.18% del presupuesto de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 8,251,793.00, que representa el 32.98%, con un indicador de Eficacia de 0.98 con respecto al presupuesto programado.

08. Impuestos Municipales: El monto programado fue de S/ 708,812.00, el cual representa el 1.95% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 683,602.00, que representa el 2.73%, con un indicador de Eficacia de 0.96.

18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones: El presupuesto programado fue de S/ 12,772,706.00, el cual representa el 35.18% del Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 7,529,826.00, que representa el 30.10%, con un indicador de Eficacia de 0.59 con respecto al presupuesto programado.

Cuadro 5. Ejecución del Presupuesto de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodos de Ejecución 2016

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - PERIODO 2016						
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	%	Ejecución del Gasto	%	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	990,366	6,139,208	15.45	5,744,430	17.93	0.94
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	780,000	1,962,309	4.94	1,625,480	5.07	0.83
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	-	9,655,217	24.29	5,817,529	18.16	0.60
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	4,120,958	10.37	3,159,871	9.86	0.77
5. RECURSOS DETERMINADOS	10,679,779	17,866,744	44.95	15,693,889	48.98	0.88
TOTALES	12,450,145	39,744,436	100	32,041,199	100	0.81

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI

1. Recursos Ordinarios: El monto programado como gastos para el periodo de ejecución fue de S/ 6,139,208.00, el cual representa el 15.45% del presupuesto total de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 5,744,430.00, que representa el 17.93%, con un indicador de Eficacia de 0.94 con respecto al presupuesto programado.

2. Recursos Directamente Recaudados: El presupuesto programado para el periodo 2016 fue de S/ 1,962,309.00, el cual representa el 4.94% del Presupuesto de gastos, su

ejecución fue de S/ 1,625,480.00, que representa el 5.07%, con un indicador de Eficacia de 0.83 con respecto al presupuesto programado.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: La programación presupuestal fue de S/ 9,655,217.00, que representa el 24.29% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 5,817,529.00, que representa el 18.16%, con un indicador de Eficacia de 0.60 con respecto al Presupuesto programado.

4. Donaciones y Transferencias: El Presupuesto programado fue de S/ 4,120,958.00, el cual representa el 10.37% del Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 3,159,871.00, que representa el 9.86%, con un indicador de Eficacia de 0.77. con respecto al presupuesto programado.

5. Recursos Determinados:

07. Fondo de Compensación Municipal: El monto programado como gasto fue de S/ 8,289,552.00, el cual representa el 20.86% del presupuesto total de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 7,692,403.00, que representa el 24.01%, con un indicador de Eficacia de 0.93 con respecto al presupuesto programado.

08. Impuestos Municipales: El monto programado fue de S/ 885,927.00, el cual representa el 2.23% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 736,025.00, que representa el 2.30%, con un indicador de Eficacia de 0.83.

18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: El presupuesto programado fue de S/ 8,691,265.00, el cual representa el 21.86% del presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 7,265,461.00, que representa el 22.67%, con un indicador de Eficacia de 0.84 con respecto al presupuesto programado.

Cuadro 6. Comparación de la Ejecución de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodos 2015-2016

Fuente de Financiamiento	2015			2016		
	PIM	Ejecución	Indicador de Eficacia	PIM	Ejecución	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	9,425,399	7,182,980	0.76	6,139,208	5,744,430	0.94
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,480,638	1,315,768	0.89	1,962,309	1,625,480	0.83
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	30,449	30,288	0.99	9,655,217	5,817,529	0.60
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,473,053	25,394	0.01	4,120,958	3,159,871	0.77
5. RECURSOS DETERMINADOS	21,895,467	16,465,221	0.75	17,866,744	15,693,889	0.88
TOTALES	36,305,006	25,019,651	0.69	39,744,436	32,041,199	0.81

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI

INTERPRETACIÓN:

Como se puede apreciar, hay deficiencias en la ejecución del presupuesto de gastos en ambos periodos 2015 – 2016; en el Primer Periodo, el indicador de Eficacia más bajo es 0.01 que corresponde a Donaciones y Transferencias y 0.75 que corresponde a Recursos Determinados; lo mismo sucede en el segundo periodo, 0.60 correspondiente a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y 0.77 a Donaciones y Transferencias, lo cual nos muestra que se debe prestar especial atención a estas fuentes de financiamiento, los motivos por el cual no se cumplen según lo programado con lo ejecutado y/o Recaudado.

DISCUSIÓN

De acuerdo al desarrollo de este trabajo los resultados obtenidos han arribado a los siguientes temas de discusión:

En la tesis titulada: “Evaluación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Macari Provincia de Melgar periodos 2007-2008” en su investigación concluye: El presupuesto de gasto en ambos periodos no fue como lo programado, es decir no guarda paridad entre lo programado y el ejecutado para el periodo 2007 se ejecuto 54.78% de lo programado y durante el periodo 2008 se ejecutó el 55.19% de lo programado donde no existe capacidad de gasto de Las metas físicas (actividades y proyectos), no se llega a ejecutar según la programación, es decir no hay avance físico ni financiero. **Espirilla M. (2009).**

Se acepta la siguiente investigación, ya que en nuestro trabajo de investigación tuvimos los siguientes resultados en términos de eficacia que también muestran una deficiente ejecución presupuestal de gastos ya que el presupuesto de gasto en ambos periodos tampoco fue como lo programado, ya que no existe paridad entre lo programado y ejecutado, para el periodo 2015 se tuvo una programación de S/ 36,305,006 y se ejecutó solo S/ 25,019,651 mostrando un indicador de eficacia de 0.69 y durante el periodo 2016 se programó S/ 39,744,436 ejecutándose S/ 32,041,199 mostrando un indicador de eficacia de 0.81 donde tampoco existe capacidad de gasto de actividades y proyectos por lo que también se podría mencionar que no hay avance físico ni financiero.

En la tesis titulada: “Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas de la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2009 – 2010”. concluye: Respecto al presupuesto de gastos podemos mencionar que en ninguno de los periodos en estudio se muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gasto programado para el periodo 2009 según el PIM de S/. 29"522,564.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/.19"189,596.48 que

representa el 65.00% y en el periodo 2010 se tuvo un presupuesto programado de gasto según el PIM de S/. 27'825,988.00 y el presupuesto de ejecutado fue de S/. 21'695,689.84 que representó el 77.97% demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente. **Vila R. (2011).**

Se puede hacer una breve corroboración al siguiente trabajo de investigación relacionado a la investigación donde primeramente se reflexiona sobre la manera de cómo se ejecutó el gasto público, en lo cual podemos observar en el siguiente trabajo que hubo una deficiente capacidad del gasto que incidió negativamente en el logro de los objetivos y metas, y hace referencia que el presupuesto no muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado, si bien en el periodo 2015 el presupuesto de gasto programado según el PIM fue de S/ 36,305,006 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 25,019,651 mostrando un indicador de eficacia de 0.69 y en el periodo 2016 se tuvo un presupuesto programado de gasto de S/ 39,744,436 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 32,041,199 mostrando un indicador de eficacia de 0.81 demostrándose también al igual que en el anterior trabajo de investigación una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de objetivos metas. Para lo cual se acepta como antecedente para el trabajo de investigación.

En la tesis titulada: "Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, Periodos 2009 - 2010" (Tesis FCCA-UNAP). Concluye: El presupuesto de Ingresos de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el Presupuesto programado (PIM) y el Presupuesto ejecutado; siendo el Presupuesto de ingresos programado para el periodo 2009 según el PIM de S/. 36'135,113.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 32'362,809.59 que representó el 89.54% y en el periodo 2010 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/. 31'178,103.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 30'974,072.31 que representó el 99.35%, demostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

El Presupuesto de gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el Presupuesto programado y el Presupuesto ejecutado; siendo el Presupuesto de gastos programado para el periodo 2009 según el PIM de S/. 36'135,113.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 26'104,482.43 que representó el 72.24% y en el periodo 2010 se tuvo un presupuesto programado de gasto según el PIM de S/. 31'178,103.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 28'053,620.94 que representó el 89.98%, demostrándose en ambos periodos una

deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

El nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, nos muestra que en el periodo 2009 el promedio del Indicador de eficacia de los Ingresos fue de 0.88, lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2010 el promedio del Indicador de eficacia de los Ingresos fue de 0.96, muy aproximado a lograr las metas programadas de la ejecución de ingresos del Presupuesto Institucional Modificado (PIM). **Condori, J. (2012).**

Realizando la comparación correspondiente; se puede afirmar que ambas instituciones públicas; en ambos periodos cumplieron una adecuada ejecución de Ingresos; mientras que en la Ejecución del Presupuesto de Gastos, no tuvieron una ejecución presupuestaria adecuada; la Municipalidad Distrital de Ayaviri, según rango de evaluación del indicador de eficacia, en 2015 obtuvo 0.69 y 0.81 en el 2016 con una calificación de Deficiente para ambos periodos; mientras que la Municipalidad del Collao - llave según rango de evaluación del indicador de eficacia, obtuvo una calificación de Deficiente en el periodo 2009 y Regular en el periodo 2010. A lo que se puede deducir que en ambas Municipalidades existen deficiencias en cuanto a la ejecución presupuestal de gastos por lo tanto no lograron el cumplimiento de sus objetivos y metas.

CONCLUSIONES

El presupuesto de ingresos del periodo de ejecución 2015 tuvo un indicador de eficacia de 0.90 y en el periodo de ejecución 2016 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.96 indicadores que son inferiores a la unidad. La ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fue: Recursos Ordinarios: obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos; Recursos Directamente Recaudados: obtuvo un indicador de eficacia de 0.92 en el 2015 y 0.93 en el 2016; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en ambos periodos; Donaciones y Transferencias: obtuvo un indicador de eficacia de 0.01 en el 2015 y 0.77 en el 2016; Recursos Determinados: obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2015 y 0.98 en el 2016, por lo que se puede calificar como Bueno en el año 2015 y Muy Bueno en él 2016. Entonces el nivel de Ingresos para los periodos en estudio, obtuvo un reflejo Positivo para el cumplimiento de objetivos y Metas Institucionales.

El presupuesto de gastos para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100% con respecto al presupuesto total programado mostrando indicadores de eficacia de

0.69, con respecto a la unidad para el periodo 2015, y 0.81, con respecto a la unidad en el periodo 2016, tal como se detalla a continuación por cada fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios: con un indicador de eficacia de 0.76 en el año 2015 y 0.94 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Recursos Directamente Recaudados: con un indicador de eficacia de 0.89 en el año 2015 y 0.83 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: con un indicador de eficacia de 0.99 en el año 2015 y 0.60 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Donaciones y Transferencias: con un indicador de eficacia de 0.01 en el año 2015 y 0.77 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; y Recursos Determinados: con un indicador de eficacia de 0.75 en el año 2015 y 0.88 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado. Demostrando Deficiencia en capacidad de gasto para ambos periodos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, J. (2012). *"Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2012"*. Lima: Marketing Consultores S.A.
- Alvarez I., J. F., & Alvares P., A. (2011). *Presupuesto Público Comentado 2011 Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacífico SAC.
- Alvarez, J. (2011). *Presupuesto Público Comentado 2011*. Lima: Pacífico.
- Andia, W. (2006). *Gestión Pública Pautas para la Aplicación de los Sistemas Administrativos* (2da. ed.). Lima: Centro de Investigación y Capacitación Empresarial.
- Bernal, F. (2011). *Finanzas Públicas*. Lima: Actualidad Gubernamental.
- Berrios, B. (2000). *"Nueva ley orgánica de Municipalidades ley N° 27972"*. Editorial Berrios.
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. Editorial San Marcos, Lima.
- Ley N° 27972 La Ley Orgánica de Municipalidades*.
- Ley N° 28112 "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público"*. (2003). Lima.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. (2004).
- Ley N° 28112 - Marco de la Administración Financiera del Sector Público*.
- Directiva N° 005 - 2012-EF/50.01, *"Directiva para la Evaluación semestral y anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el año fiscal 2015"*.
- Directiva N° 006-2012-EF/50.01, *"Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales"*.
- Zevallos, M. (2014). *Presupuesto Público 1ra Edición*. Lima: El Buho EIRL.
- Espirilla, M. (2009). *"Evaluación de la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Macarí Provincia de Melgar periodos 2007- 2008"*(Tesis FCCA-UNA).

Vila, R. (2011). En su tesis titulada: *“Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas de la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2009 – 2010”*.

Condori, J. (2012). *“Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, Periodos 2009 - 2010”* (Tesis FCCA-UNAP).

WEBGRAFÍA

Ministerio de Economía y Finanzas (2015-2016). Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable). Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal consulta-amigable> (02/09/17).